

Nº 30 1945

# LETRAS

ORGANO DE  
LA FACULTAD  
DE LETRAS  
Y PEDAGOGIA



# LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ORGANO DE LA  
FACULTAD DE  
LETRAS Y PEDAGOGIA.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»



PRIMER CUATRIMESTRE  
DE 1945

# Facultad de Letras y Pedagogía

## PERSONAL DOCENTE

### DECANO

Sr. Dr. Horacio H. Urteaga.

### DELEGADO DE LA FACULTAD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. Dr. Roberto Mac-Lean y Estenós.

### CATEDRATICOS

Sr. Dr. Horacio H. Urteaga.	Sr. Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.
" " Luis Miró Quesada.	" " José M. Valega.
" " José Gálvez.	" " Teodosio Cabada.
" " Mariano Iberico Rodríguez.	" " Oswaldo Hercelles García.
" " Pedro Dulanto.	" " Raúl Porras Barrenechea.
" " Ricardo Bustamante Cisneros.	" " Elías Ponce Rodríguez.
" " Jorge Basadre.	" " Francisco J. Cadenillas.
" " Julio C. Tello.	" " Francisco Miró Quesada Can-
" " Enrique Barboza.	" " tuarias.
" " Roberto Mac-Lean y Estenós.	" " Manuel Beltroy.
" " Juan Manuel Peña Prado.	" " Luis F. Xammar.
" " José Jiménez Borja.	" " Augusto Tamayo Vargas.
" " Julio A. Chiriboga.	" " Alejandro Miró Quesada Gar-
" " Luis E. Valcárcel.	" " land
" " Alfonso Villanueva Pinillos.	

### SECRETARIO

Sr. Dr. Héctor Lazo Torres.

Biblioteca de Letras  
"Jorge Jiménez Canessa"

### DIRECTOR DE LA REVISTA

Sr. Dr. Luis Miró Quesada

### COMITE DE REDACCION

Sr. Dr. José Jiménez Borja.  
Sección Literatura.

" " Roberto Mac-Lean y Estenós.  
Sección de Pedagogía.

" " Julio A. Chiriboga.  
Sección de Filosofía.

" " José M. Valega.  
Sección de Historia.

## SUMARIO

Política Educacional del Mariscal Castilla, por Roberto Mac Lean y Estenós.

El testamento de la madre del Inca Garcilazo, por Aurelio Miró Quesada S.

La Poesía de Enrique Bustamante y Ballivián, por Luis F. Xammar.

Síntomas y Consecuencias de la Rebelión de Túpac Amaru, por Carlos D. Valcarcel.

### APRECIACIONES Y JUICIOS CRITICOS

Biblioteca de Letras  
SEMINARIO DE LETRAS  
«Jorge Puccinelli Converso»

Memorias del Virrey de Castelar, por Elena Sanguinetti E.

Cronistas de Convento, por Antonio Lozano Ríos.

Libros y Folletos recibidos.

### ACTIVIDADES DEL CLAUSTRO



**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

357759

## Política Educacional del Mariscal Castilla.

El 20 de abril último se cumplió el primer centenario de la ascención al mando supremo del Mariscal Don Ramón Castilla, gallardo símbolo de la peruanidad. A los homenajes que le ha tributado la Nación, con motivo de esa efemérides epónima, que cierra una era y abre otra en nuestra evolución política, se une ahora el muy modesto que le rinde la Revista "LETRAS", en estas páginas, exaltando los signos fundamentales de la Política Educacional del gran Soldado de la República, en el estudio que publicamos enseguida, obra del Dr. Roberto Mac-Lean y Estenos, Catedrático Principal Titular de Historia de la Pedagogía en nuestra Facultad.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Pumahuall Converso»

Dejábase sentir, a mediados del siglo pasado, la imperiosa necesidad de la reforma en las orientaciones educacionales de la República. Advertíanse en 1845 las fatales consecuencias de la administración escolar. No podía ser más deplorable el estado de penuria que sufrían los preceptores por efecto del atraso de las cobranzas de las rentas del ramo. El método memorista absorbía todas las actividades de la enseñanza confundiendo la idea con la expresión, la comprensión mental con el automatismo mecánico, la repetición inconsciente con la asimilación del concepto.

Algunos maestros notables y algunos periódicos de la época critican esos sistemas arcaicos y traducen los anhelos de renovarlos sin tardanzas. Don Francisco Merino Ballesteros, Director de la Escuela Normal, condena la rutina y aboga porque su cultivo, desarrolle y estimule lo que él llama "el conjunto de las facultades" en el niño. Abogó por la necesidad de que la enseñanza se iniciara en la infancia en forma objetiva, a fin de que el alumno conociera a los objetos por los objetos mismos, dejando para una época posterior lo abstracto, lo genérico, las reglas y las definiciones.

El periodismo contribuye a formar el clima propicio para la reforma. Afirma "El Comercio" que se les intoxica la mente a los niños, enseñándoles cursos que no son para su edad. Los alumnos repiten bien, pero mecánicamente, lo que por su capacidad intelectual no podrían entender. Condena igualmente la exagerada propagación periodística que hacen algunos planteles con evidente engaño para los padres de familia y la sociedad (1).

Un pedagogo, oculto bajo las iniciales M. B. C. enjuicia, desde el semanario "El Progreso" la instrucción pública y llama la atención del Gobierno sobre la necesidad de mejorar las escuelas fiscales de instrucción gratuita en el país. Opina porque sea el Poder Ejecutivo el que tenga jurisdicción sobre este problema y no el Parlamento, en razón de que en esa época se encontraba en receso. "Sería necesario—agrega el articulista—renunciar todo ascenso a la razón y cerrar obstinadamente los ojos a las luces de la verdad para desconocer que el primer elemento en la vida de los pueblos, el elemento esencial de su existencia, es la ilustración de sus miembros. Ella debe ser el pábulo que los ilumi-

---

(1) "El Comercio" de Lima, 27 de marzo de 1850.

ne para darles fuerzas. Ella, la savia que afirme el cuerpo social para que se vigorice y robustezca. Sin ella la sociedad sería un absurdo y su duración, un imposible". "La instrucción de las ciudades es el termómetro de la civilización". "Es necesario para la libertad y el buen uso de ella, la inteligencia y el buen cultivo de esta. La inteligencia es el sol que alumbra la carrera del hombre; la libertad, el impulso que la mueve en ella. Ilustrad la inteligencia y será más segura la marcha del hombre por estar más iluminado su escabroso camino. Aumentad más la intensidad, de sus luces y será más dilatada la esfera de su acción" (2).

El mismo articulista hace notar que se emplean anualmente en las escuelas "más de trescientos mil pesos, sin plan ni orden" y sugiere que se redacte un Reglamento para regir la marcha de las mismas, basado, según él, en los ocho fundamentos siguientes: 1) cualidades personales y requisitos exigidos a los preceptores; 2) garantías que aseguren su conducta y responsabilidades en el ejercicio de sus cargos; 3) inspectores que deben supervigilarlos, recomendando para ello a los párrocos bajo las órdenes del sub-prefecto; 4) las materias de enseñanza y los textos que las contengan; 5) de los exámenes, el tiempo en que se verifiquen, las personas que los presencien y la cuenta que de ello deben dar al Ministerio respectivo; 6) el modo de suspender a los alumnos, removerlos o castigarlos; 7) los medios coercitivos pero prudentes para obligar a los padres a que pongan a sus hijos en la escuela; y 8) los fondos para la previsión de útiles escolares "de que carecen los niños, regularmente en el interior, privados por esto de la instrucción gratuita que les ofrece la Nación y de la cual tanto necesitan para no mo-

(2) "El Progreso", edición del 25 de mayo de 1850.





rir presas de la miseria y de la ignorancia que los embrutece y anonada”. Sólo la tercera y la séptima de estas sugerencias han pasado de actualidad.

Tampoco era halagüeña la *situación universitaria*. En “El Comercio” de Lima el mismo pedagogo que firma con las iniciales M. C. se ocupa de la Universidad de San Marcos con acopio de conocimientos y ejecutorias de su cultura, estudiando las universidades de occidente, asidero de los nuevos conceptos, modificados constantemente por acción del tiempo y de la renovación intelectual, en contraste con las universidades latino-americanas, generalmente estacionarias. Critica duramente al régimen de la colación de grados en San Marcos y clama por su reforma. Impugna que los alumnos se gradúen en latín, idioma que por lo general no entienden; que el grado consista en una sucesión de silogismos como si estuviere encadenada en ellos la mente humana; y que la ceremonia termine con la bendición papal impartida por el Presidente del Jurado. Opina el articulista que los grados se efectúen en castellano y con un contenido más científico; que los alumnos sostengan su tesis, de preferencia sobre temas nacionales, en plena asamblea; que el jurado le formule todas las objeciones que fueren menester; y que luego lo aprueben o desaprueben según las respuestas del graduando (3).

Los estadistas, apesar de las graves contingencias de la vida política del Perú en esta época, no descuidaron, por lo menos en teoría, el problema educativo. “Antes que saliera de Arequipa —afirma Castilla en un documento oficial, suscrito en 1843 —creí necesario hacer allí algunos arreglos. La juventud de Arequipa es naturalmente inclinada al estu-

---

(3) “El Comercio” de Lima, mayo de 1850.

dio: las fortunas de aquel pueblo son limitadas; y estas circunstancias contribuyen a que los jóvenes se contraigan a buscar su patrimonio en las ciencias. Cuidó por esto la Junta de restablecer de un modo sólido el Colegio de la Independencia. Vivanco lo había convertido en cuartel, y así correspondió a un pueblo que hizo por él sacrificios costosos. Se decretó que al ramo de Molina se adjudicara la cantidad de 3,895 pesos para llenar el déficit de las rentas, que necesitaba, a fin de dotar las cátedras precisas. Vosotros habéis aprobado esta medida por ley del 19 de marzo último" (4).

Asesinado el Mariscal Gamarra, Presidente de la República, en la batalla de Ingavi, este crimen fué el punto de partida de la más pavorosa anarquía en el Perú, por haber desconocido los caudillos militares la autoridad constitucional del primer vice-presidente de la República don Manuel Menéndez. Torrico se sublevó en el norte, proclamándose Jefe Supremo y marchó sobre Lima para, desde aquí, hacer reconocer su autoridad por el país entero. Vidal se proclamó en el sur, apoyado por las guarniciones que obedecían a Vivanco y a La Fuente. En Agua Santa se enfrentan los dos rivales; Vidal triunfa sobre Torrico e inicia un gobierno de muy breve duración porque contra él se levantan Pezet en Ayacucho y Vivanco en Arequipa. Ascende entonces al poder Don Justo Figuerola, pero al día siguiente es derrocado por un golpe de cuartel que encabeza el coronel Arámburu en Lima. Pocos días después el General Vivanco, proveniente del sur, entra en esta capital, a la cabeza de sus tropas, toma el poder y se proclama Director Supremo. Contra

---

(4) "Mensaje que el Presidente de la Junta Suprema Provisoria de la República, creada por los pueblos, presenta al Congreso Nacional, dando cuenta de sus actos, en cumplimiento del decreto de su instalación en Taena a 3 de setiembre de 1843".—Colección de Mensajes Presidenciales.—Biblioteca de la Cámara de Diputados del Perú.

él revoluciona Castilla y lo vence, cerrando momentáneamente este ciclo caótico de nuestra vida pública. Una vez restablecido el orden, tiene Castilla el gesto democrático de reconocer la autoridad constitucional del vice-presidente Menéndez a quien le entrega el mando. Estos antecedentes explican porque Menéndez no pudo ocuparse de la instrucción pública de la que no existe por tanto, ninguna referencia en el Mensaje que éste, en su condición de Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, firmó el 16 de abril de 1845 y presentó al Congreso en la Legislatura Extraordinaria de ese mismo año (5).

Realizadas las elecciones generales, obtuvo la mayoría de los sufragios el General Don Ramón Castilla quien asumió el mando supremo en 1845. En su Mensaje al Congreso anuncia ya sus propósitos, realizado después con tanto acierto, de reformar la instrucción pública. “La política, la beneficencia, la enseñanza primaria e instrucción científica y el buen estado de las cárceles —les dice a los legisladores— exigen, sino en formas distintas en lo principal, al menos ampliaciones o modificaciones que virtualmente decidan de su buen arreglo. El Ministro respectivo os especificará estas reformas y vosotros atenderéis, animados del celo que os distingue, a su preparación y adelanto” (6).

Castilla se preocupó vivamente de la instrucción pública y le dió todo el impulso compatible con la deficiencia del erario público. Se empeñó en generalizar la instrucción primaria, habiendo logrado que asistieran a las escuelas, en todo el país, veintinueve mil novecientos cuarenta y dos

---

(5) El texto de este documento se encuentra en la Colección de Mensajes Presidenciales.—Biblioteca de la Cámara de Diputados del Perú.

(6) Mensaje del General Ramón Castilla, Presidente de la República.—Publicado en Mercurio Peruano el 2 de julio de 1845.

alumnos, “número que —así lo expresaba el propio gobernante —eleva en mucho la proporción de la enseñanza primaria del Estado respecto de los otros de la América del Sur. “La enseñanza científica —agregó — no está nivelada todavía a los instintos nacionales y a mis propios deseos. Con todo existen en desempeño activo 42 colegios consagrados a ella; entre los que algunos se han fundado de nuevo y otros se han rehabilitado en el bieno último, subiendo su número a 18,399 escolares de ambos sexos que reciben lecciones en estos establecimientos con provecho conocido, ofreciendo un porvenir más ilustrado y científico a la Nación”. “No podía haberlos suministrado los datos estadísticos que acabo de hacer mención, si conociendo su importancia no hubiese aplicado un empeño diligente y tenaz para recogerlos de pueblos que acostumbrados por el largo hábito de negligencia a que las guerras civiles los habían reducido, formaron de ella un muro casi inexpugnable contra el interés investigador del Gobierno” (7).

Comprendió Castilla que la instrucción pública no era en su tiempo lo que debiera ser en el Perú y que era indispensable organizarla, dirigirla, sistematizarla y extenderla a todas las clases sociales. “La instrucción primaria —dijo en su Mensaje al Congreso —está muy desatendida y es, además, defectuosa: mucho más en los pueblos del interior, en muchos de los cuales no hay ni una sola escuela, y están clamando porque se les saque del caos de la ignorancia en el que están sumidos sin razón” (8). Todo intento de renovación sería estéril sin la acción del personal capacita-

---

(7) Mensaje del Presidente de la República a las Cámaras Legislativas.—1847.—Imprenta de José María Masías.—Lima, Perú.

(8) Mensaje del Presidente de la República, Don Ramón Castilla.—1849.—Publicado en “El Peruano”, 28 de julio de 1849.—Además en la Colección “Documentos Parlamentarios”.—Biblioteca Nacional.

do para realizarlo. Por eso Castilla se propuso convertir al profesorado en carrera pública. “Sin profesores idóneos — le expresa al Congreso, refiriéndose a la reforma de la instrucción —no llegará hasta donde es de desearse y no puede haberlos sin recompensa que lisonjee a los que se consagran a tan proficuo servicio. Toca a vosotros abrir al profesorado una carrera con grados y retribuciones que aseguren su porvenir” (9). Adelantándose en mucho a su época previó Castilla los excesos del profesionalismo liberal y sus consecuencias negativas a la sociedad y procuró abrir a la juventud otras perspectivas distintas de las académicas, creando escuelas de artes y oficios. “La necesidad de escuelas de artes —agrega —se va haciendo cada día más sensible en la República. El incremento que ha facilitado al comercio la baja de las tarifas, la abolición del sistema proteccionista y la falta de educación profesional impiden a nuestros artefactos toda especie de competencia con el extranjero, siguiendo de aquí la progresiva decadencia y la ruina de nuestros útiles artesanos. Este mal puede remediarse estableciendo escuelas de artes y bancos de habilitaciones, para que los talleres produzcan obras que representen trabajos inteligentes, y se abran paso entre los que traen, en sí mismas, muestras del adelantamiento en que se hallan los pueblos de donde proceden. Dictad, legisladores, sobre esto, una ley digna de vuestra elevada ilustración” (10).

---

(9) Mensaje del Presidente de la República Don Ramón Castilla.—Legislatura Ordinaria de 1851.—Documentos Parlamentarios.

(10) Ibidem.

Cristalizando la imperiosa necesidad de una reforma orgánica en la instrucción pública, el gobierno del Mariscal Castilla nombró, en 1846, una Comisión integrada por quince miembros para que preparara un ante-proyecto de Ley Orgánica de Enseñanza. Cumplida su labor después de algún tiempo, la Comisión Reformadora presentó su trabajo al Ejecutivo quien, haciéndolo suyo, lo sometió a la deliberación parlamentaria. El Congreso no se ocupó del asunto. Y Castilla, comprendiendo la trascendencia de la reforma proyectada, firmó un decreto el 14 de junio de 1850, refrendado por el Ministro de Gobierno Don Juan Manuel del Mar, poniéndola en vigencia con el título de Reglamento General de Instrucción Pública (11).

El *Reglamento General de Instrucción Pública de 1850* consta de diez capítulos y traduce la tendencia a la estabilidad, coordinación, orden y tranquilidad que entonces, por obra de Castilla, vivió el país en todas sus actividades y sectores. El Estado centralizó la dirección y el gobierno de la instrucción pública en todos sus ramos y grados, poniendo así fin en hora buena a la acción múltiple, dispersa y heterogénea de universidades, beneficencias y municipios. Se distingue y diferencia, convenientemente, la *enseñanza pública* o sea la otorgada oficialmente por el Estado, y la *enseñanza privada* a cargo de los colegios particulares (art. 1.º): El Estado se obliga a proporcionar la instrucción, imprimiéndole una orientación moral y religiosa en la enseñanza

---

(11) Reglamento General de Instrucción Pública, "El Comercio" de Lima, edición del 21 de junio de 1850.

en general (art. 4.º) y una finalidad industrial y utilitaria en la instrucción primaria.

Acertadamente el Reglamento establece *tres grados en la enseñanza*: el primero se imparte en las escuelas, el segundo en los colegios y el tercero en las universidades.

Ordena el Reglamento, para difundir el *primer grado*, de la enseñanza, establecer escuelas en todas las parroquias o distritos. Lo propio habían hecho, en épocas anteriores, los Libertadores de la Patria cuyos propósitos educacionales superviven y se realizan durante el primer gobierno de Castilla. Estas escuelas podían ser de primer y de segundo orden. En las de primer orden se enseñaba lectura, escritura, nociones de aritmética, de gramática, de teneduría de libros y de economía política (art. 7.º). El contenido de la enseñanza en las de segundo orden, era —además de lectura y escritura —aritmética completa, gramática, religión, reglas de moral práctica, urbanidad y nociones sobre los contratos más usuales y sobre las penas aplicables a los delitos más comunes (art. 7.º). Individuos de sentido común y de juicio práctico se aspiraba a formar en este grado de la enseñanza.

El *segundo grado* se impartía en los colegios menores y mayores. Mantuvo sensiblemente el Reglamento esta defectuosa división entre colegios menores y mayores. Estos últimos carecían, en realidad, de finalidad propia y de jurisdicción docente definida, intermediarios inútiles entre el segundo y el tercer grado de la enseñanza.

En los colegios menores se enseñaba reglas generales de literatura castellana, francés, inglés, latín, geografía universal antigua y moderna —estudio intensivo de América, en especial del Perú —historia general y moderna, nociones de Lógica y Etica, Elementos de matemáticas puras, rudi-

mentos de física, química e historia natural, nociones de economía política, reglas de higiene privada, dibujo, música y teneduría de libros (art. 13).

En los colegios mayores se perfeccionaban los conocimientos científicos y literarios, mediante el estudio de las ciencias, filosofía, matemáticas y física.

La *educación de las niñas*, que debía efectuarse en colegios especiales, comprendía el estudio del dibujo, música, costura llana, deshilado, bordado y demás obras manuales propias de su sexo, reglas de urbanidad, moral, economía doméstica, aritmética, francés e inglés, geografía descriptiva, breves nociones de historia general, reglas de higiene privada y religión (art. 20). Asimismo se dispuso que se instalara, en la capital de la República, un Colegio del Arte de Obstetricia (art. 21).

Las Universidades integran el *tercer grado de la enseñanza*. Una doble tendencia se comprueba en el Reglamento: convertir a la Universidad en un sólo cuerpo y detener la creación de nuevas universidades. "Todas las universidades que hoy existen —prescribe literalmente el art. 22, Capítulo IV— formarán un sólo cuerpo cuyo centro será la Universidad de San Marcos de Lima". Este cuerpo único estaba integrado por Facultades, subdivididas en secciones. Las Facultades eran de Ciencias Eclesiásticas, Derecho, Medicina, Matemáticas, Ciencias Naturales, Filosofía y Humanidades, comprendiendo la Economía Política (art. 23).

Esta concepción universitaria revela indiscutible acierto. La Universidad no es el local donde funciona sino el espíritu que la anima. Ese espíritu lo forjan, por igual, la docencia y el alumnado, unidos en idéntico empeño de superación y en idéntica sed de cultura. Existe, por tanto, un espíritu universitario en el país y esa unidad espiritual tiene cuatro



manifestaciones distintas en Lima, Trujillo, Arequipa y Cuzco. No hay, pues, en rigor, cuatro universidades autárquicas. Hay un sólo espíritu con cuatro órganos de funcionamiento y de expresión. Lo propio decimos de la juventud. La juventud del país es una sólo, cualquiera que sean las latitudes geográficas que habite y las actividades que ejerza. No concebimos que haya tantas juventudes como ciudades tenga el Perú y, por lo mismo, no tienen razón de ser esas susceptibilidades y recelos que brotaron en otras épocas, y que por fortuna tienden a extinguirse, entre los distintos sectores topográficos de una misma juventud peruana (12).

No es menos laudable el propósito del Reglamento para detener la creación de nuevas universidades, disponiendo que para ello se requieren tres requisitos fundamentales: a) autorización gubernativa; b) el acuerdo previo y el informe favorable de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima; y c) el dictamen favorable de la Junta General de Instrucción.

*La organización administrativa* comprende el Capítulo V del Reglamento. El Gobierno asume la dirección de la enseñanza por conducto del *Ministerio de Instrucción Pública*, centralizándola mediante una adecuada jerarquía de organismos. En la capital de la República se crea la *Junta Central de Instrucción*, integrada por doce miembros nombrados por el Gobierno; en las capitales de los departamentos se establece una *Junta Departamental* compuesta de cinco miembros, nombrados por el Prefecto con aprobación del Gobierno; y en cada capital de provincia funciona una *Junta Provincial* formada por dos miembros nombrados por el Pre-

---

(12) Roberto Mae-Lean y Estenós, "Discursos Parlamentarios".—Casa Editora Librería e Imprenta Gil, S. A.—Lima, 1943.

fecto a propuesta del Sub-Prefecto. Atribuciones de la Junta Central eran, entre otras, inspeccionar la aplicación del Reglamento, visitar constantemente las escuelas de la capital, examinar y aprobar a todos los maestros de escuelas y colegios, proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de la enseñanza y vigilar la recaudación e incremento de las rentas escolares, obligando a los directores a que rindiesen las cuentas respectivas.

No respondieron estas Juntas a las finalidades que determinaron su creación. Su fracaso en la práctica se explica por múltiples causas siendo tal vez los principales la inconveniencia de dar intervención a las autoridades políticas en el régimen educacional, la falta del personal idóneo para integrarlas, el carácter ad-honorem de sus funciones que impide dedicarles todo el tiempo que sea menester y la carencia de recursos económicos para que las Juntas cumplieran sus atribuciones. Constatando su fracaso las Juntas fueron suprimidas en 1851.

*La enseñanza privada y la enseñanza libre* son incorporadas a la jurisdicción del Reglamento (Cap. VII), prescribiéndose que la primera debe usar los mismos métodos que la oficial, previa autorización de las Juntas de Instrucción. Contiene el Reglamento una disposición liberal sobre la enseñanza libre, autorizando a los maestros que adopten los textos y empleen los métodos que juzguen más convenientes.

*La capacitación del magisterio* (Cap. VIII) se garantiza mediante la provisión de los cargos por concurso u oposición, sistema que por primera vez se implanta en el país. Se prohíbe, además, que un profesor tenga y ejerza simultáneamente dos puestos en la enseñanza, pero no se complementa esta disposición asignándole a los maestros las rentas

adecuadas para su decoroso sustento. El Reglamento crea en Lima la Escuela Normal Central y dispone la creación de escuelas normales en las capitales de los departamentos, debiendo estas últimas establecerse sólo cuando el Fisco tuviera los recursos necesarios para su funcionamiento. El pedagogo español Francisco Merino Ballesteros fué el primer Director de la Escuela Normal Central. Fué su aspiración, según él mismo lo expresó, que “la enseñanza de rutinaria y mecánica pasara a ser orgánica, es decir que desarrollara las distintas facultades del niño y del adolescente, armónicamente, siguiendo las orientaciones de su organización”. Sensiblemente esta Escuela Normal no pudo sobrevivir a las turbulencias políticas que poco después convulsionaron al país.

*Las rentas de la enseñanza* (Cap. IX), entonces como ahora, provenían de tres fuentes, a saber: a) bienes propios, o sea el patrimonio que los planteles habían adquirido por donación o fundación particular y cuya administración corría a cargo de los propios planteles; b) bienes señalados por leyes especiales; c) partidas consignadas en el Presupuesto General de la República. Los bienes provenientes de estos dos últimos renglones eran administrados por las tesorerías fiscales y departamentales.

Sin ocultar su optimismo, el Mariscal Castilla relievá, en su Mensaje al Congreso, las excelencias del Reglamento que él había dictado. “La instrucción de la juventud —les dice a los legisladores —ha ejercitado preferentemente y de continuo el celo del Gobierno y no se ha limitado a dotar, aumentar y proteger escuelas y colegios, erigir algunas cátedras y propender los distintos medios de la propagación de las luces, sino que considerando urgente sistemar la enseñanza, en toda la República, dió un Reglamento Orgánico,

mientras las Cámaras sancionaban el plan general que se les tiene presentado en proyecto, fueron nombrados los individuos que deben componer la Junta Central de Instrucción Pública y también están en todos los departamentos las juntas departamentales, provinciales o parroquiales que el Reglamento determina. Muy benéficos efectos produce ya el establecimiento de estas fuentes y de continuo recibe el Gobierno satisfactorios avisos de la mejora progresiva de las cosas de educación de donde algún día saldrá una juventud ilustrada y capaz de servir útilmente a la República" (13).

Entre los colegios que reabrió el gobierno de Castilla se encuentra el Colegio de Ciencias de Piura, inaugurado el 30 de agosto de 1835 siendo su primer Rector el Dr. Vargas Machuca, clausurado posteriormente, vuelto a inaugurar el 19 de marzo de 1846 siendo Gobernador Político de la Provincia Litoral de Piura el General Alejandro Deustua, recesado después y reinstalado finalmente el 1.º de marzo de 1851 durante el gobierno provincial de don Pedro Orbegoso Pinillos, bajo los auspicios del General Ramón Castilla, Presidente de la República (14).

La reapertura del Colegio fué celebrada con actuaciones públicas y festejos populares (15).

---

*El General Don José Rufino Echenique* fué un gobernante austero, patriota y bien intencionado. Manejó los des-

---

(13) "Mensaje que el Presidente de la República dirige al Congreso Extraordinario el 20 de Mayo de 1851".—Colección de Documentos Parlamentarios.

(14) Datos consignados en la placa conmemorativa de ese acontecimiento. —"El Peruano", 9 de abril de 1851.

(15) Nota del Rector Dn. José Silva Santistevan en respuesta al oficio dirigido por el Gobierno Político de la Provincia Litoral de Piura el 20 de

tinios del país en medio de intensas agitaciones políticas y complicaciones internacionales y, a pesar de unas y otras, demostró su empeño por el mejoramiento de la instrucción pública.

La ruptura de relaciones diplomáticas entre el Perú y el Ecuador, so pretexto de una supuesta ayuda del gobierno peruano a los revolucionarios ecuatorianos; el conflicto con Bolivia, agravado con la violenta expulsión de nuestro Encargado de Negocios en La Paz y de nuestros representantes consulares y con la invasión de Belzú a nuestro territorio; y una nueva desmembración territorial consagrada en el Tratado de Límites, firmado con el Brasil el 25 de di-

---

marzo de 1851, firmado por Don Pedro José de Orbegoso, ordenándole que comiencen las clases. "El Peruano" Tomo XXV.—N.º 29, del 9 de abril de 1851.

En "El Peruano" encontramos también el Plan correspondiente a los siete años de estudios del indicado plantel, en el orden que sigue:

**Primer Año:** religión, caligrafía, urbanidad, gramática castellana, geografía, aritmética general, historia santa, historia romana, analogía latina.

**Segundo Año:** Sintaxis, Prosodia, Historia, Historia Sagrada y del Perú, Lógica, Sicología, Teología, Historia Eclesiástica, Historia Griega, Historia de Oriente, Teneduría de Libros, Dibujo.

**Tercer Año:** Geografía Elemental, Historia Moral, Historia de la Edad Media, Francés, Música, Zoología (1er curso), Historia Natural de los mamíferos.

**Cuarto Año:** Geometría Analítica, Cálculo Infinitesimal, Física Experimental, Mecánica, Astronomía, Historia Moderna, Zoología (2.º curso). Historia Natural (2.º curso, aves, peces y reptiles), Derecho Natural.

**Quinto Año:** Historia Contemporánea, Historia de América, Botánica Orgánica, Legislación (1er curso), Literatura (1er. curso, principios generales de Estética y su aplicación al Lenguaje).

**Sexto Año:** Literatura (2.º curso, oratoria, composición en prosa) Derecho Civil Patrio, Derecho Penal.

**Séptimo Año:** Literatura (3er curso, crítica, verso, composiciones mixtas), Fisiología, Derecho Romano, Derecho Canónico.

Cada año se dará Examen Público General de las materias que durante él se hubieran cursado.

**Disposiciones orgánicas:** Los internos no becarios pagarán sesenta pesos anuales, por semestre adelantados, cualquiera que fuere el número y la importancia de las clases que cursen.

**Uniforme:** pantalón y frac negro, chaleco y sombrero redondo, lucirán un escudo elíptico con el escudo nacional bordado.

**Requisitos para el ingreso:** 1) buena conducta; 2) ser buen cristiano; 3) estar vacunado.

ciembre de 1851 fueron los graves problemas internacionales que afrontó el gobierno de Echenique.

Su administración, en el orden interno, fué, en general, provechosa para el país. Se estimuló la corriente inmigratoria europea hacia nuestro oriente amazónico. Se impulsó nuestra marina de guerra. Se reformó la policía de Lima. Se mejoró el armamento de nuestro ejército, encomendando su organización al general Juan Crisóstomo Torrico. Se promulgaron los códigos civiles. Se procuró garantizar la salud emprendiendo una enérgica campaña contra la fiebre amarilla, importada de Guayaquil y que fué pronto extirpada de nuestro país. Y se cauteló la moralidad pública reprimiendo el juego de envite.

Marca el gobierno de Echenique el *apogeo del conservadurismo* en la orientación ideológica e intelectual del Perú. El más alto exponente de esta tendencia fué don Bartolomé Herrera, una de las más atrayentes figuras de nuestro republicanismo en el siglo pasado. Profesor de matemáticas en el Colegio de la Minería de Huánuco, poco después humilde párroco en los pueblos de Cajatay y Lurín, nombrado, luego, por Vidal, Director del Colegio de San Carlos, don Bartolomé Herrera adquiere relieves nacionales, a raíz de su magistral Sermón, pronunciado el 28 de Julio de 1846, en la Catedral de Lima, en defensa de los gobiernos fuertes, aconsejando en vibrantes términos la necesidad de imponer y mantener en el Perú un régimen político vigoroso que garantizase el orden y la paz aunque tuviese que requerir para ello a la violencia. Enardeció su verbo, desde la tribuna sagrada, en el día de la Patria, el orador, conmovido por el espectáculo sangriento del caos político, terrible pesadilla que acababa de vivir el país y reconfortado por el bienhechor aliento de paz que disfrutó la República durante

el primer gobierno de Castilla. Figura de primera línea Don Bartolomé Herrera tuvo, desde entonces, excepcional relieve político, ya sea como representante parlamentario por Lima, Presidente de la Cámara de Diputados, ya como Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario en Europa y posteriormente Consejero General de Estudios.

Herrera hizo del Convictorio Carolino el más firme reducto del conservadorismo en lucha sin tregua contra la orientación liberal cuyo baluarte fué el Colegio de Guadalupe. El choque de ambas ideologías constituye uno de los capítulos más interesantes que estudiamos por separado en la historia de la pedagogía en el Perú.

Por ley de 5 de febrero de 1852 se establece una *nueva organización ministerial*, uniéndose los Ministerios de Relaciones Exteriores y Gobierno, y agregándose al de Instrucción y Beneficencia los ramos de Justicia y Negocios Eclesiásticos (16).

Confiado el Ministerio de Instrucción Pública al Obispo de Trujillo, Monseñor Agustín Guillermo Charún, se expidieron, por iniciativa suya y refrendados por él, algunos decretos importantes, entre otros el que establece escuelas elementales gratuitas en los hospitales de viudas pobres y de comerciantes; el que suprime los exámenes parciales de artes y ciencias en los colegios para conjurar sus desventajas y desórdenes e implanta el sistema de exámenes íntegros en cada facultad (17); el que ordena a los Prefectos de Puno, Piura, Junín y Huancavelica velen por el adelanto de la instrucción pública en sus departamentos respectivos, orga-

---

(16) "El Peruano", Tomo II, N.º 8 edición del sábado 14 de febrero de 1852.

(17) "El Peruano", Tomo II, N.º 36, edición del sábado 11 de agosto de 1852.

nicen y continúen las escuelas según el presupuesto, cuiden que los profesores sean hábiles y que la enseñanza se haga con prontitud y esmero (18); y el que ordena la construcción de los edificios para la escuela lancasteriana y el Colegio de Educandas, aprobando, a su vez, el presupuesto de las obras en 5,651 pesos, 2 reales, suma que debería pasar a la Tesorería Departamental e incluirse en el presupuesto de obras públicas (19).

Reconoce el Presidente General Echenique que, aún cuando la instrucción se encuentra metodizada, necesita todavía estímulos y reformas, abogando por la necesidad de seleccionar un personal de profesores capacitados y se recompense a quienes se consagran con éxito a tan delicada misión, así como por la conveniencia de establecer escuelas de artes y oficios cuya necesidad —dice— se deja sentir, en forma cada vez más sensible, en la República (20).

Expidió también Echenique importantes decretos relacionados con la *cultura superior*, reglamentando la obtención de grados en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima el 25 de julio de 1853 (21) y el funcionamiento de la Escuela de Ingenieros Civiles el 28 de junio de 1852 (22); y organizando el 22 de julio de 1854, la Escuela Normal Central de la Capital, destinada a preparar a los maestros que luego ejercerían su profesión en las provincias, distritos y parroquias (23).

Dejábase sentir la necesidad —expresada en las co-

---

(18) Id. T. II, N.º 38 del 11 de setiembre de 1852.

(19) Ibid. T. II, N.º 49, edición del sábado 1 de diciembre de 1852.

(20) Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, al inaugurar la Legislatura Ordinaria de 1853.—Colección de Documentos Parlamentarios.

(21) "El Peruano". Tomo III, 1853.

(22) Falta cita.

(23) Falta cita.





lumnas del periodismo limeño —de estructurar el organismo encargado de la preparación de los maestros. En muchas provincias los derechos políticos eran ejercidos por analfabetos. “Las prácticas representativas dejan de corresponder a su fin —dice un comentarista en 1854 —por la ineptitud de las masas y son tropiezos para la marcha del país. Es preciso cortar el mal de raíz y formar un Seminario de Maestros, que según Lerminier, esparcidos más tarde en toda la extensión del territorio nacional, cual misioneros de las luces, derramen sobre la cabeza del pueblo el bautismo de la instrucción. Con el proyecto del Gobierno, la instrucción primaria se desprende de las ligaduras de nuestros abuelos, porque no sólo se aprenderá las primeras letras sino que se inicia al pueblo en los principios de administración que nos rigen, sin olvidar los preceptos de la religión y de la moral. El profesorado levantará la cabeza a la altura que le corresponde. El profesorado y no el cañón está llamado a ser, en adelante, el árbitro del mundo” (24).

## Biblioteca de Letras

«Jorge Puccinelli Converso»

Como ocurre casi siempre con las grandes figuras de la historia, algunos malos colaboradores del régimen gubernativo que presidió austeramente el General Echenique contribuyeron a desprestigiarlo. El malestar internacional se acentuó en el orden interno con los malos manejos en la consolidación y conversión de la deuda pública, reconociéndose entonces créditos ilegales a supuestos acreedores del Fisco y aumentando así la deuda pública a más de veinte millones

---

(24) “El Peruano”.—Tomo XXVI, pág. 135.—Artículo correspondiente a la edición del 29 de abril de 1854.

de pesos. Estos escándalos —a los cuales era total y absolutamente ajeno el Presidente —formaron el clima revolucionario que tuvo su más alta expresión en las Cartas que publicó Don Domingo Elías acusando al régimen imperante y purgando esta actitud con la prisión y el destierro. Los más aúctos gobiernistas se pasaron entonces a las filas de la oposición. El Congreso otorgó facultades extraordinarias al Ejecutivo y suspendió las garantías individuales. Pero la revolución estalló, incontenible, en 1854. Elías que había logrado entrar clandestinamente al territorio, se levantó en Ica, su tierra natal, secundado por Chiclayo y Cajamarca. Las tropas del gobierno derrotaron dificultosamente a los insurrectos en Saraja el 7 de enero de 1854. Castilla, mientras tanto, al frente de la revolución, había logrado unificar las fuerzas del sur. Echenique mandó contra él, dos expediciones: una dirigida por el General Torrico que llegó hasta Paucarpata y otra al mando del General Morán que se dirigió a Moquegua donde obtuvo un triunfo, pasando luego a Arequipa donde fué derrotado y fusilado.

Los indios y los negros obtuvieron algunas ventajas en esta guerra civil porque ambos bandos procuraron atraérselos con el aliciente de algunas efectivas concesiones. Consiguieron los indios la supresión de los tributos que pagaban desde la época incaica. Echenique ofreció la libertad a todos los negros esclavos que se enrolasen en su ejército. Castilla, en respuesta, anunció entonces que si la revolución triunfaba todos los negros serían libertados, con excepción de los que hubieren servido en el ejército gubernativo.

La suerte se decidió el 5 de enero de 1855 en la batalla de La Palma, acción de armas en la que murió el General Alejandro Deústua. Victorioso Castilla, asumió el poder como Dictador hasta el 14 de julio de ese año, fecha en que fué

designado por la Convención Nacional con el carácter de Presidente Provisorio de la República.

El Provisoriato termina el 24 de octubre de 1858, fecha en que Castilla fué elegido Presidente Constitucional de la República.

El 7 de abril de 1855 expidió el Mariscal Castilla el *nuevo Reglamento de Instrucción Pública*, obra del Ministro del Ramo don Manuel Toribio Ureta.

La enseñanza se divide en tres grados —popular o primaria, instrucción media y enseñanza superior— cada uno de ellos con una finalidad propia y distinta.

*La enseñanza popular o primaria* tenía como objetivo preciso capacitar al ciudadano. Se imparte en las escuelas de tres tipos: a) de primeras letras; b) de la infancia; c) de artes y oficios. En las escuelas de primeras letras se enseñaba catecismo religioso y política, lectura y escritura, aritmética y nociones de gramática castellana, con prácticas piadosas y maneras decentes. En las de la infancia se aprendía religión, escritura, gramática castellana, aritmética, urbanidad, higiene, economía doméstica, geografía e historia del Perú, geometría, física, química e historia natural aplicada a las artes comunes y cultivo del campo, teneduría de libros, dibujo, música y pedagogía. Las escuelas de artes y oficios tenían como finalidad darle al obrero educación primaria completa y, a la vez, una enseñanza teórico-práctica de sastrería, carpintería, herrería, zapatería y artes públicas. La creación de estas escuelas satisfacía un anhelo público, expresado en múltiples oportunidades por los Presidentes Castilla y Echenique. Creadas nominalmente en el Reglamento del año 55 no pudieron, sin embargo, establecerse en la práctica por la exiguidad del erario público.

Los padres tenían la obligación de enviar a la escuela

a sus hijos desde los siete años de edad. Para hacer efectiva esta obligación paterna, generalizándola a todas las clases sociales, se estableció la gratuidad de la instrucción para los pobres, facilitándoles, además, los útiles escolares que permitiera la situación económica de la escuela. En las de primeras letras se acogían a los hijos de familias pobres de 3 a 6 años de edad, desarrollándose un plan de educación física y prácticas piadosas.

La *instrucción media* tenía una doble finalidad: dar cultura liberal y preparar a los estudiantes destinados a los centros superiores. Se imparte en los colegios. El Reglamento de 1855 suprimió acertadamente los colegios denominados "mayores" que entorpecían la marcha de la enseñanza y dificultaban la delimitación precisa de sus diferentes grados. Abrogó también la supresión de "menores" que algunos colegios tenían. Requisito indispensable para ingresar a la instrucción media fue el haber sido aprobado en una enseñanza primaria denominada "mínima" comprendiendo por tal la lectura, la escritura, nociones de gramática castellana, aritmética y catecismo. Comprendía la media un período de siete años de estudios: el primero para completar la enseñanza primaria y los seis restantes para la media propiamente dicha. El contenido de la segunda enseñanza sexenal estaba integrado por religión, latín, griego, francés, inglés, geografía e historia del Perú y general, matemáticas, elementos de Ciencias naturales y de Filosofía, Literatura, Castellano y artes de ornato (música, dibujo y pintura). Presenta este sistema algunas analogías con el actual régimen de la instrucción media.

La *enseñanza superior* se impartía en las universidades a institutos técnicos, contándose entre estos últimos el Instituto Militar, el de Ingeniería, la Escuela Náutica y la de

Agricultura. Las profesiones liberales y la carrera científica era la finalidad de este ciclo superior de la cultura. La Universidad Mayor de San Marcos conservó su jerarquía de universidad central, con sus Facultades de Teología, Derecho, Medicina, Ciencias y Letras. Para su dirección y gobierno creó el Reglamento la "Junta Universitaria", consejo presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las distintas Facultades y un catedrático titular por cada una de ellas, elegido por los demás catedráticos. Este organismo directriz subsiste hasta hoy, estructurado en la misma forma. Sólo sus atribuciones se han ampliado.

Ese mismo año de 1855 el Rector de la Universidad de San Marcos, Dr. José Dávila Condemarín, se condolía de la desatendencia de los poderes públicos para la Universidad. "Es preciso hacer justicia —dijo— y confesar que a San Marcos lo que le ha faltado es protección. Se han concedido gracias y asignaciones a todo género de establecimientos y personas, hasta la prodigalidad si se quiere, sin acordarse de la Universidad" (25). Un sexenio más tarde, otro Rector de la Universidad explicaría la razón de ser de esa desatendencia. "Desde la cátedra —afirmó enfáticamente Don José Gregorio Paz Soldán— se lanzaban denuestos contra nuestra libertad e independencia, contra la soberanía nacional, la santidad de las leyes patrias, el derecho de la emisión del pensamiento o de la palabra escrita, las regalías del Patronato Nacional. Y ningún individuo ni Gobierno puede ser tan olvidado de sí mismo, de sus deberes y derechos, que dote de escuelas y colegios y que propague la enseñanza pública para que se le maldiga, se le disputen o nieguen sus

---

(25) J. Dávila Condemarín, "Bosquejo Histórico de la fundación, progresos y estado actual de la Universidad de San Marcos", Lima, 1855.

atribuciones y se perviertan las ideas y doctrinas que forman el sistema de gobierno que la Nación se ha dado" (26).

El Reglamento de 1855 se ocupa también de la *orientación de la enseñanza, de la organización administrativa y de la educación femenina*.

La orientación de la enseñanza (Secc. V) debe ser moral, religiosa, intelectual, estética y física. La disciplina debe imponerse en forma "benévola, paternal y apropiada para formar el espíritu religioso, buenos padres de familia y ciudadanos útiles". A los maestros, que gozan de libertad para emplear el método que consideren más apropiado, se les recomienda la objetivación de la enseñanza poniendo a la vista de los alumnos los objetos materia de ella, mapas, maniquies, etc.

En la *organización administrativa* conserva el Reglamento para el Ejecutivo o la dirección de la enseñanza por intermedio del *Ministerio de Instrucción*. No existe libertad irrestricta para abrir establecimientos de enseñanza particular. Se exige previamente la autorización gubernativa, reservándose el Estado el derecho de controlarlos e inspeccionarlos. Se restablece, en el Ministerio, la *Dirección General de Estudios* con las mismas atribuciones de la extinguida Junta Central de Instrucción, debiendo, además, formar la estadística de la instrucción pública; fomentar las bibliotecas, museos y gabinetes escolares; y "proteger a las sociedades que se dediquen a cultivar los ramos del saber". Su personal estaba integrado por el director, un inspector y un secretario. En el resto del país y en orden jerárquico existían:  
1) *Juntas Departamentales* presididas por el Prefecto e in-

---

(26) Discurso pronunciado por el Rector Dr. José Gregorio Paz Soldán, en la ceremonia de apertura de la Universidad reformada, realizada en 10 de setiembre de 1861.

tegradas por dos miembros, nombrados por los consejos departamentales o el Gobierno; 2) *Comisiones Provinciales*, presididas por el Sub-Prefecto e integradas por dos miembros nombrados por las comisiones departamentales; y 3) *Juntas parroquiales*, integradas por un cura, el síndico y un padre de familia nombrado por la municipalidad.

Positivo avance sobre las disposiciones del año 50 contiene el Reglamento de 1855, en materia de *educación femenina*, al no establecer diferencias de enseñanza entre varones y mujeres. Quédale, sin embargo, al anterior Reglamento de Castilla el mérito de haber sido el primer código de instrucción en nuestro país que se ocupó de la educación de la mujer.

Mantiénense en el Reglamento de 1855 los mismos dispositivos del anterior sobre las *rentas de la enseñanza* con la innovación que encargó a las comisiones parroquiales la administración de las rentas de las escuelas primarias y que entregó la de los bienes de los colegios de segunda enseñanza y de las universidades a personas ajenas a esas instituciones, con la obligación de prestar fianza.

Fruto de una mayor experiencia pedagógica, el Reglamento de 1855, tiene no pocas *ventajas* sobre el del año 50. Precisa, en primer término, los distintos grados de la enseñanza con la abolición de los llamados "colegios mayores" y disponiendo que en los colegios se impartiera únicamente la instrucción media y que en las universidades se diera la cultura superior, correspondiente a las diversas facultades. Innegable adelanto en el gobierno de estos centros de estudios superiores es la creación del Consejo Universitario que, si no hubiera dependido directamente de la Dirección General de Estudios, hubiera sido análogo al actual del que en todo caso, es un antecedente. Nueva ventaja del Reglamento de

1855 es la liberalidad en los métodos y sistemas, "conciliando la libertad de la enseñanza con la unidad del pensamiento nacional y con los buenos estudios". Lo propio decimos del acierto pedagógico en la educación femenina.

El Reglamento de 1855 estuvo en vigencia durante veinte años con la única interrupción bienal de 1866 a 1868, motivada por las reformas propuestas por el Ministro Don José Simeón Tejada que suprimió la Dirección General de Estudios y reformó la Universidad de San Marcos incorporando en ella el Convictorio Carolino.

---

El segundo período gubernativo de Castilla no fué tan tranquilo como había sido el primero. Al iniciar su mandato, ejerciendo el poder dictatorial, practicó las represalias enérgicas contra los adictos de Echenique a cuyas tropas había derrotado en la batalla de La Palma el 5 de enero de 1855. Pocos meses después se instaló la Convención Nacional cuya gran mayoría fué de tendencias francamente liberales como una lógica reacción política contra el conservadurismo imperante durante el anterior régimen. En su sesión inaugural la Convención elige a Castilla como Presidente Provisorio de la República, y éste, doce días más tarde, expide el Estatuto Provisorio que debía regir, en sus pautas, fundamentales la vida nacional en tanto que el Poder Legislativo expedirá la nueva Constitución.

*El Estatuto Provisorio de 1855*, legisla también sobre la instrucción pública. Entre las atribuciones del Presidente Provisorio se le otorga la de "velar sobre la instrucción pública; hacer en los reglamentos y planes de enseñanza, las alteraciones que crea convenientes; y cuidar de la inversión de los fondos pertenecientes a los establecimientos naciona-



les" (art. . . , inc. 22). Este dispositivo acentúa, ampliándola, el contenido del art. 87, inc. 31 de la Constitución de Huancayo.

Garantiza la Nación —a tenor del art. 21 del Estatuto Provisorio —la instrucción primaria gratuita a todos los habitantes; la de los establecimientos públicos de ciencias y artes; la inviolabilidad de la propiedad intelectual y la de los establecimientos de piedad y beneficencia. No hay novedad alguna en este mandato del Estatuto, que repite lo establecido por anteriores Cartas Políticas y que va a ser repetido igualmente en las Constituciones posteriores de 1856, 1860 y 1867.

En el Mensaje que, todavía en su carácter Provisorio, le dirige Castilla a la Convención Nacional, el 14 de julio de 1855 le dice: "La instrucción pública, sin la que es imposible todo progreso nacional, ha sido también un importante objeto de las meditaciones del Gobierno. El Reglamento del 7 de abril contiene las bases importantes de la reforma que se necesitaba. Allí se han conciliado las exigencias locales, a que atenderán inmediatamente sus respectivas comisiones, con la dirección central que debe tener el Gobierno para que halle unidad de principios y de miras en la educación nacional. Se ha clasificado la instrucción, apropiándola para cuanto ha menester la juventud, según las diferencias de su condición social y las disposiciones de su capacidad. Ahora es una necesidad de urgente satisfacción proporcionar a todos los establecimientos las rentas que basten para llenar su objeto sin que el gravamen pese exclusivamente sobre el Tesoro Público" (27).

---

(27) Mensaje que el Libertador Presidente Provisorio de la República dirige a la Convención Nacional.—Lima, 1855.—Imprenta de la Dirección General de Estudios,

El 13 de octubre de 1856 se promulgó la Constitución del Estado, elaborada por la Convención Nacional, y desde entonces adquiere el régimen de Castilla la constitucionalidad que le faltaba para perfeccionarse políticamente. La ideología liberal predomina en esta Carta que abolió los fueros personales, suprimió la pena de muerte declarando la inviolabilidad de la vida humana, estableció el sufragio popular directo, sancionó con la pérdida de la ciudadanía a quienes aceptaran títulos de nobleza, abolió la esclavitud, suprimió el consejo de estado y creó el de Ministros, implantó el período cuatrienal para la suprema magistratura, dispuso la forma de acusar al Jefe del Estado, declarando la vacancia del cargo en el caso de que atentara contra el funcionamiento del Congreso.

El carácter liberal de la Constitución del 56 se refleja también en la orientación de la enseñanza, no sólo reproduciendo en su art. 23, el dispositivo del Estatuto Provisorio por el que "la Nación garantiza la instrucción primaria gratuita y los establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia", sino además prescribiendo que "todos los que ofrezcan garantías de capacidad y moralidad prescritas por la ley, pueden ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educación bajo la inspección de la autoridad" (art. 24).

No fué tan tranquilo como el primero —repetimos— el segundo período gubernativo de Castilla. En 1856 estalló en Arequipa una revolución encabezada por Macías y Gamio, proclamando como Jefe Supremo a Vivanco, quien a la sazón se encontraba en Chile y quien regresó precipitadamente al Perú para ponerse al frente del movimiento, que se acrecentó con la adhesión de la escuadra y la simpatía de los conservadores. Después de heroicas jornadas, vividas

en marzo de 1858, Castilla tomó Arequipa, culminando así un asedio de ocho meses; Vivanco se trasladó a Chile; y la escuadra sublevada se rindió al Gobierno. En plena revolución la Convención Nacional había sido disuelta por un piquete del ejército al mando del Comandante Argueda y del Teniente Carrión. Graves discusiones y protestas contra este atentado se produjeron en el Congreso Extraordinario, convocado por Castilla. Gran parte del liberalismo se convirtió en opositor al régimen y los parlamentarios Fernando Casós y Luis Benjamín Cisneros presentaron una Moción declarando vacante la Presidencia de la República, lo que provocó muy apasionados debates. La política internacional fué no menos agitada que la interna, agudizándose el conflicto con el Ecuador con el bloqueo de Guayaquil por las tropas peruanas comandadas por Castilla, su triunfo sobre el enemigo que la magnanimidad del Mariscal no supo capitalizar en el Tratado de Mapasique firmado el 25 de enero de 1860. Defendió también el Perú, altivamente, los fueros de América, ayudando a Honduras y Nicaragua contra la expedición del aventurero William Walker; protestando contra la invasión española en Santo Domingo en 1861 y ayudando cuatro años más tarde a los dominicanos a recobrar su libertad; defendiendo en 1862 la soberanía nacional de México contra la ocupación extranjera que impuso el efímero Imperio de Maximiliano; y enarbolando, en todo instante, los principios e ideales de la solidaridad americana que tanto prestigio dieron entonces a la política internacional del Perú.

*En la Constitución de 1860, la de más larga duración en nuestra historia, al igual que la del año 56, no abundan los preceptos relacionados con la educación pública, limitándose a mantener literalmente los dos dispositivos por los que*

“la Nación garantiza la existencia y difusión de la instrucción primaria gratuita y el fomento de los establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia” (art. 24) y autorizando a ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educación bajo la inspección de la autoridad a todos los que ofrezcan las garantías de capacidad y moralidad prescritas por la ley” (art 25).

---

Pese a las desfavorables circunstancias a las que, ya he hecho mención, Castilla se preocupó de impulsar la *instrucción primaria* ordenando establecer todas las escuelas elementales consideradas en el Presupuesto de la República, en los lugares donde no las había, defiriendo al justo clamor de sus habitantes; aumentando su número en las diversas circunscripciones que las necesitaban con urgencia; reabriendo las que se encontraban cerradas por diversos motivos; y trasladando las que funcionaban muy deficientemente en lugares casi deshabitados a otros centros poblados donde su función era más provechosa.

No descuidó tampoco Castilla dictar las providencias necesarias para garantizar la aptitud y la moralidad del *profesorado*, “a fin de que la juventud—decía el Mariscal—confiada a su cuidado reciba la instrucción conveniente y lecciones y doctrina de sana moral, en vez de corromperse con perniciosos ejemplos” (28). La Escuela Normal Central tuvo el empeño de ampliar y uniformar la instrucción primaria, hasta entonces superficial y defectuosa en todo el país, prin-

---

(28) Mensaje que el Libertador Presidente de la República dirige a la Legislatura Ordinaria de 1862.—Imp. del Congreso por Eusebio Aranda.—Lima, 1862.

principalmente en las provincias del interior. Recibió para este efecto algunas mejoras. “Finca el Gobierno —afirmaba Castilla— la esperanza de ver que salgan de él, a su debido tiempo, verdaderos maestros que lleven y distribuyan por toda la República el caudal de conocimientos adquiridos, y formen otros maestros que más adelante puedan reemplazarlos con gran ventaja a los que ajenos de todo estudio metódico, y aún de los más sencillos rudimentos de pedagogía, apenas cuentan generalmente hablando, con escasas y superficiales nociones, y vulgares, o más bien falsas ideas de las cosas” (29). Realizando, hasta donde le fué posible hacerlo, esta orientación el Gobierno separó de sus cargos en distintos colegios oficiales a los profesores faltos de idoneidad y a los que carecían de título que los autorizare a ejercer el profesorado.

A todos los Colegios de la República se les dictó reglamentos adecuados, siempre en armonía con el Reglamento General de Estudios. Y se expidieron, a su vez, las disposiciones pertinentes para que las cátedras sólo fueran provistas en oposición en concurso.

La *coeducación* fué suprimida. Siguiendo los principios protectores de la inocencia —informaba el Mariscal, en su Mensaje, al Congreso— se ha prohibido tener promiscuamente en un mismo local niños de ambos sexos” (30).

“No está sin embargo satisfecho el Gobierno —había dicho Castilla en otra oportunidad— con todo lo que se ha hecho y se hace en el ramo de la instrucción: quiere la propagación y progreso rápido de las luces; quiere que la instrucción, los conocimientos útiles y el estudio de las ciencias se

---

(29) Ob. cit.

(30) Ibid.

generalice; que haya plan, sistema, uniformidad en la enseñanza; que haya escuelas prácticas en artes y oficios; que las universidades salgan de la inercia y postración en que se encuentran; que en vez de una existencia ilusoria y fantástica de palabras vacías de sentido reciba una existencia real y activa y vengan a ser dignos y venerables centros de todas las enseñanzas y doctrinas científicas conforme a las ideas, espíritu y asombroso progreso de los tiempos modernos" (31).

La provisión de los cargos magisteriales por concurso originó algunas críticas de índole pedagógica. Los impugnadores de este sistema afirmaban que "el triunfo, muchas veces, los obtienen los menos adentrados en el saber, pero que tienen mayor facilidad de palabra"; que "la oposición no es una garantía de idoneidad respecto del profesor que vence en el debate, puesto que es muy distinta su situación como concursante que como maestro"; y que "las inteligencias superiores desdeñan estas pruebas en las que casi siempre vence la charlatanería" (32). Propugnaban los impugnadores del sistema por su abolición, debiendo ser reemplazados por el nombramiento directo del Estado, recaído en una terna propuesta por el rector o director del colegio.

En 1855 se estableció un *Colegio de Artes y Ciencias*, en el que se impartía la educación popular, comercial, científica, literaria y crítica. La educación popular, primer grado de la enseñanza, comprendía la lectura, escritura, catecismo, religión, derecho y deberes del hombre en sociedad,

---

(31) Mensaje que el Libertador Presidente de la República dirigió a la Legislatura de 1860.—Imp. del Congreso.—Lima, 1860.

(32) Artículo publicado en "El Comercio" de Lima, edición del 20 de abril de 1855.

las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética práctica, dibujo lineal para artes y oficios. La educación comercial —segundo grado de la enseñanza— abarcaba además del contenido anterior una lengua viva (inglés o francés) aritmética en su totalidad; cómputo comparativo de pesas y medidas y del valor relativo de las monedas en las distintas naciones comerciales, teneduría de libros y nociones generales de geografía. La educación científica —tercer grado de la enseñanza— comprendía gramática latina, cálculo, geometría, filosofía, dogmas de la religión, historia santa y geografía. La educación literaria —cuarto grado— historia universal y particular de América hasta la muerte de Bolívar, literatura e historia literaria, historia antigua y moderna y Bellas Artes. La Educación artística se impartía en 3 ciclos con el siguiente contenido: 1) dibujo natural al carboncillo y al agua, elementos de las proporciones y perspectivas; 2) colorear al baño, nociones ópticas y anatómicas; 3) pintura al óleo, curso teórico y práctico de las diversas ramas del arte y sus componentes; composición, perspectivas, expresión, belleza, colorido y armonía; estética de las tres bellas artes.

---

El triunfo de Castilla sobre Echenique en la batalla de La Palma, produjo un cambio en la situación política y social del Perú. Consecuente con sus promesas, el Mariscal abolió la esclavitud de los negros. Los esclavos no tenían derecho a la educación. Pero los manumisos crean el problema. Para satisfacerlo un maestro Don Mariano Rojas eleva al Supremo Gobierno una solicitud, el 24 de marzo de 1856, pidiendo la autorización correspondiente para abrir, en es-

ta capital, un *colegio para manumisos*, “a fin de sacarlos de la triste ignorancia en que se hallan sumidos y demostrarles que su libertad no es problemática”. “Así como hubo en 1854 —agregaba el recurrente— un héroe que los sacó de la pesada y vergonzosa cadena de la esclavitud, así hay ahora un patriota que quiere descorder el velo que obscurece y cierra su inteligencia e impide el desarrollo de su corazón para ponerlos en el camino de sus derechos” (33).

Una campaña periodística para implantar la *instrucción primaria obligatoria* se desarrolla en Lima a mediados de abril de 1856 auspiciada por el diario “El Comercio”. Publícanse entonces interesantes estudios —expresiones del ambiente colectivo— sobre “la influencia de la instrucción primaria en el desarrollo de las facultades intelectuales del hombre”, en la moral del mismo y en su capacidad industrial. “Es provechosa para la industria —dice un articulista— la adquisición de los primeros conocimientos. El que no los posee no saldrá de la rutina diaria, ni podrá llegar a conocer las grandes máquinas que le abrirán las puertas del progreso. Todo agricultor necesita de la escritura y del cálculo aunque sólo fuera para agenciar sus negocios y saber de sus entradas y salidas. El comerciante tiene la necesidad absoluta de estos conocimientos porque no hay transacción que no los requiera. El desarrollo del maquinismo cada vez mayor, hace también cada vez más necesario la instrucción primaria. No solamente es suficiente la práctica sino también la teoría. Así la tierra no sólo rinde por la naturaleza misma sino también por la ciencia del labrador. La ignorancia que es infecunda para el bien, es fecundísima para el mal. Mientras haya ignorancia habrá destructores de

---

(33) Solicitud publicada en “El Comercio” de Lima, edición del 25 de marzo de 1856.



toda propiedad, enemigos jurados de trabajo" (34). Auspiciaba el articulista que el Estado, mediante la instrucción primaria, propague y consolide las ideas político-sociales más convenientes a la colectividad; contribuya a borrar las diferencias sociales; y evite que existan simultáneamente dos fuerzas enemigas: la aristocracia de la instrucción y la plebe de la ignorancia. Aboga porque "el maestro sea en la escuela lo que el cura en la iglesia; durante el día, educador de los niños; durante la noche, de los adultos" (35)

A principios del año siguiente el periodismo capitolino acoge en sus columnas diversos artículos sobre la importancia de la educación de la mujer (34). Y en mayo de ese mismo año, 1850, se realiza un censo parcial en las 379 escuelas del gobierno, esparcidas en la mitad de nuestro territorio, arrojando un número superior a 15,000 alumnos los asistentes a ellas (36).

No son menos importantes para conocer el estado de la instrucción pública de la época, en nuestra capital, las visitas que realiza a los distintos planteles la Comisión de Instrucción Pública. Existían entonces en Lima —a juzgar por una estadística consignada en "El Peruano" del 26 de febrero de 1860— 20 colegios de varones con 561 internos y 1127 externos; y 13 colegios de mujeres con 319 internas y 715 externas (36).

---

Castilla también emprendió, durante su segundo gobierno, la *reforma universitaria*. Nombró, para realizarla, a

---

(34) "El Comercio" de Lima, edición del 24 de abril de 1856.

(35) Ibid.

(36) En "El Comercio" de Lima, del 27 de enero de 1857, un colaborador emite interesantes conceptos sobre la educación de la mujer.

una Comisión dándole el encargo de armonizar las constituciones universitarias con las disposiciones del Reglamento General. El nuevo Reglamento para la Universidad Mayor de San Marcos de Lima fué promulgado el 28 de agosto de 1861. Justificando las reformas, uno de los considerandos del decreto respectivo expresaba que “el plan de estudios adoptado en los colegios universitarios encuentra dificultades para su realización por no haberse arreglado de modo conveniente la Universidad Mayor de San Marcos”. Esta “tiene por objeto el estudio de la enseñanza y de la literatura, bajo los auspicios del Gobierno nacional” (art. 1.º). La integran cinco Facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Literatura, Matemáticas y Ciencias Naturales. La de Medicina funcionaría en su propia Escuela y las otras cuatro en el Colegio de San Carlos (art. 6.º). El Gobierno de la Universidad se encomendaba a la Junta Directiva compuesta del Rector que la presidía, del Vice-Rector; de los Rectores de los colegios nacionales de la capital donde se enseñaren las anteriores facultades con sujeción al Reglamento; los profesores titulares de cada Facultad, elegidos por el respectivo cuerpo de profesores; y de un Secretario que debía ser el de la Universidad. El Rector era elegido “por la Universidad, dentro de los individuos de su seno, con la asistencia de un tercio, por lo menos, de los doctores presentes en la Capital”. No podía ser reelegido sino después de un período. Las rentas universitarias eran manejadas por un administrador elegido por la Universidad con la obligación de rendir cuentas anualmente y de presentar cada mes al Rector el estado económico.

El problema de la *libertad de enseñanza* origina algunos entredichos. Opuesto a ella, el Rector de la Universidad, Dr. José Gregorio Paz Soldán dirige una nota al Rector del

Convictorio Carolino encargándole el cumplimiento de una circular, que redactó aquél cuando fué Ministro de Instrucción Pública, coactando la libertad de enseñanza. El Rector de San Carlos defiende entonces la libertad de la cátedra y le hace presente al de la Universidad que “los profesores tienen el derecho de arreglar los programas y la Universidad el de revisarlos y aprobarlos. Insiste el Dr. Paz Soldán en sus puntos de vista, declarando inadmisibles tales razones porque “no debe dejarse a los profesores la libertad de enseñar las doctrinas o textos que quieran adoptar como sucede todavía en San Carlos.

Años después, en 1868, cuando Paz Soldán deja de ser Rector de la Universidad y ejerce el cargo de Fiscal de la Nación, persiste en sus antiguas y muy arraigadas ideas e impugna la libertad de enseñanza con motivo de una tesis presentada en la Universidad de San Marcos de Lima, por el bachiller don Federico Panizo, contraria a las regalías del Patronato Nacional. El Dr. Juan Antonio Ribeyro, Rector de San Marcos, defiende entonces la libertad académica y la extraña de la actitud del Fiscal cuyo objeto —dice— “es excluir de la discusión científica, puntos que en nada afectan ni a la soberanía, ni a la paz pública, ni a la armonía de la administración en general”. Recuerda que no hay ley que prescriba la censura previa sobre las tesis; que el siglo XIX es de libre examen; que principios importantes han quedado asentados irrevocablemente con la libre discusión; y que “las leyes mismas no están exceptuadas del análisis que sobre ellas puede ejercerse, no con el fin de desautorizarlas y eludir las, sino con la intención muy sana de corregir sus errores y llenar sus vacíos”. Agrega que “los gobiernos no sufren detrimento en su autoridad porque se ventilen y se agiten controversias en el recinto de las clases literarias”. Y

pide la libertad de las actuaciones académicas mientras no sufran menoscabo, en ellas, ni los dogmas revelados ni la soberanía nacional (37).

Dos años más tarde, en análoga ocasión, el Rector Ribeyro mantendría sus puntos de vista: "Si se limitase, por desgracia la enseñanza —afirmó entonces— estableciendo una censura caprichosa para la difusión de la instrucción pública, si una vigilancia oficial imprimiese sobre los cuerpos científicos la fisonomía hosca de los gobiernos absolutos, la santa misión de las Universidades se tornaría en perniciosísima influencia sobre las letras, sobre las costumbres y sobre la misma libertad política".

Se empeñó el Gobierno de Castilla en completar la reforma, extendiéndola a las demás universidades de la República para lo cual solicitó los datos, proyectos y reglamentos cuya formación competía a las respectivas Juntas Directivas. "Uniformado el régimen —afirmaba el Mariscal en su Mensaje al Congreso— definidas las funciones y combinado el sistema universitario, se ha abierto un ancho campo al progreso y lustre de las ciencias".

Se construyó en esta época el local de la Escuela de Artes y Oficios cuyo presupuesto ascendió a \$ 300.000 pesos habiéndose encomendado a su director que adquiriese, en Europa, los útiles que necesitara el establecimiento. El local del Beaterio de Amparadas fué destinado para Colegio de Educandas habiéndose reunido allí todas las becas diseminadas hasta entonces en diversos planteles particulares. Se creó el Colegio Nacional de Cajamarca, con el carácter mixto —instrucción media y escuela facultativa— quedando incorporado a la Universidad de Trujillo (38). Se clausuró

---

(37) Memoria del Rector de la Universidad, Dr. Juan Antonio Ribeyro al abrirse el año académico.—Lima, 1869.

(38) "El Peruano", Lima, 21 de marzo de 1860.

el Seminario de Santo Toribio cuya decadencia había ido en aumento (39). La Municipalidad de Huacho destinó el sobrante de sus fondos al sostenimiento del Colegio de Instrucción Media, que ya se había establecido en dicha Villa, debiendo el Gobierno cooperar a su funcionamiento (40). Y se abren nuevos planteles en Lima entre otros el Colegio de la Esperanza dirigido por el profesor Maillard (41), el Colegio José Mayurí, situado en la calle de Belén y el Colegio del Chirimoyo rentado por el Gobierno (42). Además se dispuso la construcción de un colegio para varones y otro para mujeres en el local del antiguo Hospital de San Lázaro (43).

*El profesorado fué declarado carrera pública* por ley del 28 de febrero de 1861, teniendo en consideración que "la enseñanza pública es la profesión creadora de todas las demás" (44). Los profesores, sin embargo, continuaron sin tener el estímulo eficaz del Estado para el cumplimiento de su misión. Quéjase un articulista de la poca importancia que el Gobierno otorga a la educación en contraste con la que da a la milicia, la marina y las legaciones y analiza la precaria situación de los profesores, abogando porque se consagre toda la atención posible a los mismos "sin paramientos en escrúpulos de economía mal entendida"; afirmando que la garantía del montepío civil es ilusoria, ya que la ley sobre la materia no reconoce derecho a la respectiva pensión sino a los empleados cuyos haberes lleguen a mil pesos anuales, cantidad muy superior a la que percibían entonces los profesores, si se tiene en cuenta que los de Guadalupe sólo gana-

---

(39) "El Comercio" de Lima, 3 de agosto de 1860.

(40) "El Peruano", 13 de octubre de 1860.

(41) "El Comercio", edición del 9 de agosto de 1861.

(42) Id. edición del 3 de setiembre de 1861 y del 6 de noviembre del mismo año.

(43) Ibid, del 25 de setiembre de 1861.

(44) "El Peruano", 6 de marzo de 1861.

ban 500 pesos anuales y los de San Carlos y Medicina percibían un haber anual que oscilaba de los 600 a los 900 pesos (45).

Se preocupó Castilla, con la mira de sistematizar, uniformar y generalizar la enseñanza, de que funcionaran constantemente las Comisiones Departamentales, Provinciales y Parroquiales. "Sin la acción continua y eficaz de tales resortes —le dijo al Congreso— sería imposible que la del Gobierno y autoridades superiores llegara vigorosa hasta los confines de la República, mucho más cuando ha llegado a ser tan crecido el número de colegios y escuelas que apenas será suficiente la vigilancia inmediata y asidua de las comisiones para que en todos y cada uno de estos establecimientos cumplan los profesores y preceptores con las obligaciones propias de su cargo" (46).

La política educacional del Mariscal Castilla, cuyos signos fundamentales dejamos esbozados, es de invalorable proyecciones. Vale por lo que hizo y por lo que sugirió. Aparte su valor sustantivo contiene también los gérmenes que debían inspirar casi todas las reformas educacionales de épocas posteriores. Por todo ello el gran Soldado de Tarapacá adquiere los relieves de una figura prócer en la historia de la pedagogía peruana.

ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS.

---

(45) "El Comercio", 16 de abril de 1863.

(46) Mensaje del Presidente de la República, Mariscal Don Ramón Castilla al Congreso.—Legislatura Ordinaria de 1862.—Lima. Imp. del Gobierno por Eusebio Aranda.

## El testamento de la madre del Inca Garcilaso.

En abril de 1945 tuve la singular satisfacción de encontrar en el Cuzco el testamento de Isabel Suárez, nombre cristiano y español de la Princesa incaica Chimpu Oclo, madre del egregio historiador Inca Garcilaso de la Vega.

Tal descubrimiento ha llegado a dar, por primera vez, corporeidad a la figura elusiva y misteriosa de la madre del insigne mestizo, a la que hasta ahora sólo se podía considerar como una sombra tutelar y distante. En efecto, las únicas referencias concretas que se poseían hasta hoy eran las que proporcionaba el propio Inca en sus obras, de donde han seguido repitiéndolas todos durante trescientos cincuenta años. No había, fuera de ello, un sólo informe, una sola comprobación documental que pudiera ratificar o modificar las escasas palabras del cronista.

Tan cerrado misterio ha dado motivo a encarecimientos retóricos y a variadas y a veces tendencias interpretaciones, con el transcurso de los años. Se decía que Chimpu Oclo había sido la verdadera y hasta casi exclusiva forjadora del carácter de su hijo. Se añadía que era ella como un símbolo de rebeldía indígena y un ejemplo de los valores intelectuales y morales de la raza vencida. Haciendo un contraste con

el conocido matrimonio del padre del cronista con Doña Luisa Martel de los Ríos, se decía que el Capitán Garcilaso había demostrado una volubilidad sensual o interesada, en tanto que la abandonada Chimpu Ocllo había sabido mantener una viudez casta, acongojada y orgullosa. Otros, en cambio, negaban la existencia de tal descendiente de los Incas, y estimaban que el cronista cuzqueño había cometido un engaño por vanagloriarse de un incierto linaje imperial.

El testamento encontrado por mí es la primera comprobación documental de las condiciones y del nombre cristiano de la madre del Inca Garcilaso. En los artículos publicados en "El Comercio" de Lima los días 10, 11 y 12 de mayo de este año, he relatado cómo me fué posible hallar el testamento e identificar a "Isabel Suárez" con la tan perseguida "Chimpu Ocllo". Ahora deseo señalar algunas de las primeras conclusiones que se pueden desprender del documento:

1.º—Se puede tener por cierta la ascendencia imperial de Chimpu Ocllo. En efecto, el Inca Garcilaso dice que su madre, la Palla Chimpu Ocllo, bautizada con el nombre cristiano de *Isabel*, era hija de *Huallpa Túpac* Inca, cuarto hijo legítimo del Emperador Túpac Inca Yupanqui y de su esposa la Coya Mama *Ocllo*. El testamento de *Isabel Suárez* afirma, confirmándolo, que era hija de *Gualpa Topa*, y ofrece por primera vez el nombre hasta ahora desconocido de su madre: *Cusi Chimpu*. Es cierto que la testadora, casi cuarenta años después de la Conquista, había abandonado su apelativo indígena. Pero aunque no se llame en tal documento "*Chimpu Ocllo*", y aunque no conozcamos con fijeza las normas que regían la utilización de los nombres indígenas es curioso notar, como una nueva refrendación de Garcilaso, que la madre de ella era *Cusi Chimpu* y su abuela paterna *Mama Ocllo*.

En cuanto a que *Huallpa Túpac* fuera hija del Empera-



dor Túpac Inca Yupanqui, ya he hecho notar la referencia— interesante y valiosa por independiente —que se encuentra en la “Nueva Corónica y buen gobierno” de Felipe Huamán Poma de Ayala, escrita entre 1583 y 1613. Allí, al hablar de la décima Coya, Mamá Ocllo, se cita como uno de sus hijos a *Tunpa Guallpa* Inga. Y al aludir al Emperador Túpac Inca Yupanqui, se cuenta entre sus descendientes legítimos a *Tupa Guallpa* y *Cucichimbo*; que son precisamente los nombres de los padres de Chimpu Ocllo o Isabel Suárez.

La sangre imperial del Inca Garcilaso se revela además, concretamente, en el hecho de haberse dirigido a él los indios de sangre real del Cuzco, que solicitaron su intervención para obtener las mercedes que esperaban de la Corona española. (“Comentarios Reales”, Libro IX, cap. 40; pasaje refrendado por el documento que cita el Padre Rubén Vargas en “Manuscritos peruanos del Archivo de Indias”, págs. 214-215). Aunque en realidad la evidencia no es definitiva, las circunstancias anotadas hacen pensar que por lo menos, no hay razón alguna para negar que Chimpu Ocllo haya sido efectivamente nieta del Emperador Túpac Inca Yupanqui, y que por lo tanto podemos tener por cierta la ascendencia imperial de que se preciaba el Inca Garcilaso.

2.º—El inesperado Juan del Pedroche con quien contrajo matrimonio Chimpu Ocllo es un modesto personaje, que hace por primera vez su aparición a la luz de la historia. Es posible que no haya sido soldado, sino tratante o mercaderante; a juzgar por la ausencia de su nombre en los documentos publicados de aquellos años tan intensos de la vida peruana. Lo que se sabe sobre él de seguro —fuera de su matrimonio y de sus hijas —es que murió entre el 22 de noviembre de 1571 (fecha del testamento de Isabel Suárez, en que figura como vivo) y el 1.º de febrero de 1572 (fecha en que sus hi-

jas se presentan como universales herederas, y hablan de Juan del Pedroche, "difunto").

3.º—El matrimonio de Chimpu Ocllo con Pedroche, "según orden de la Santa Madre Iglesia", ha de haber realizado casi al mismo tiempo que lo efectuaba, por su parte, el Capitán. En efecto, Garcilaso de la Vega casó con Doña Luisa Martel de los Ríos antes del 13 de noviembre de 1553, fecha del alzamiento de Hernández Girón. (Su hijo el cronista, al relatar los sucesos de esa noche, dice que fué a reunirse con su padre y con su madrastra"; Segunda parte de los "Comentarios", Libro VII, capítulo 2). Pues bien, en el testamento de Isabel Suárez, extendido en noviembre de 1571, aparece ella con dos hijas legítimas y aún con un nieto: Gerónimo de Bustinza. Por jóvenes que las hijas hubieran sido al contraer sus enlaces, la madre, Chimpu Ocllo, tiene que haber casado al menos unos veinte años antes, o sea en 1551 o 1552.

Según su testamento, al contraer enlace Chimpu Ocllo aportó como dote 1,500 pesos en plata ensayada y marcada, y una cantidad igual en llamas, o "Carneros de la tierra", y vestidos. Sin extremar la hipótesis, no estaría descaminado suponer que a esa boda y esa dote contribuyó el propio Capitán Garcilaso, ya casado o por casarse con Doña Luisa Martel. Aunque la suposición sorprenda un poco, hay que tener en cuenta que Garcilaso no podía abandonar totalmente a quien había estado al lado suyo algo más de diez años, y que no hubiera hecho sino seguir así los usos conocidos y las costumbres realistas de la época.

En todo caso, puede tomarse como una muestra indirecta de la comprobación de tal sospecha, la circunstancia de que el 29 de noviembre de 1584 actuaron de padrinos de un hijo de Valenzuela, Luisa de Herrera (hija de Chimpu Ocllo y de Pedroche) y Gómez de Tordoya (hijo de Leonor de

Tordoya, sobrina del Capitán Garcilaso de la Vega), lo que constituye una expresiva vinculación de las dos ramas.

4.º—Isabel Suárez o Chimpu Ocllo no conocía bien el castellano, porque en su testamento figura Juan Pérez como intérprete. No sabía tampoco firmar; porque lo hizo un testigo a su ruego. Pero a pesar de estas circunstancias, que son como la refrendación racial más evidente, manifiesta haberse cristianizado, y aún españolizado, de manera muy firme. En su testamento ya no es la Palla Chimpu Ocllo; ya no es siquiera la india noble, de la familia imperial de los Incas, que mantenía su apelativo autóctono, aunque antecediéndolo con el nombre cristiano de Isabel. Ahora tiene nombre y apellido españoles —y el apellido lo ha tomado, directamente o a través de su hijo, del Capitán Garcilaso y los Suárez de Figueroa —, porque se denomina exclusivamente, sin otra referencia, “Isabel Suárez”.

En cuanto a su religiosidad, parece haber sido especialmente grande; o, por lo menos, tiene empeño particular en expresarla. (Su hijo el cronista iba a decir, muchos años más tarde, que la Palla Isabel llegó a ser más noble “por las aguas del Santo Bautismo”, que por la sangre de los Emperadores Incas del Perú). Por eso encomienda su alma a Dios en su testamento; afirma creer en “todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma”; pide ser sepultada en la Iglesia mayor del Cuzco; y manda se le recen dos misas el día de morir, luego otras nueve pagadas a peso cada una, y al fin tres años de misas con el producto de la coca de Havisca.

5.º—Ya he hecho notar lo extraño de la omisión, que hay que considerar deliberada, de la omisión del nombre de Juan del Pedroche en las obras del Inca Garcilaso. ¿Por qué no lo mencionó nunca el cronista cuzqueño, tan minucioso y complacido en todos sus datos personales?. ¿Por qué, si

llega a hablar, aunque con fría objetividad, de su “madrastra”, no hace alusión alguna a este “padraastro”, cuya existencia sólo se ha venido a revelar, al cabo de casi cuatro siglos, con el testamento de la madre del Inca historiador?

La manera de explicar este misterio puede hallarse en que, para el Inca, su madre Chimpu Ocllo se identificaba con la tierra nativa, con la nostalgia de la gloria pasada de los Incas, con el halago de la sangre imperial que corría orgullosa por sus venas. Si Garcilaso se sabía representante de la unión de dos mundos, que se fundían en su carne y su espíritu, el mundo español lo sentía en su padre el Capitán, en su infancia entre armas y caballos, en su amor por la lengua y la literatura de Castilla, en su sereno retiro de Córdoba, en su religiosidad que le iba a llevar, andando el tiempo, a vestir el hábito de clérigo. Pero el mundo indígena lo personificaba sobre todo en su madre, nieta de Túpac Inca, sobrina de Huayna Cápac, prima de Huáscar y Atahualpa.

Todo lo demás (el matrimonio con el desconocido del Pedroche, las posibles menudas contingencias de una vida frustrada) era sólo un matiz externo, superficial y deleznable. Por eso, resueltamente, lo borra o lo aparta del recuerdo. Por eso ignora a Pedroche, su padraastro, y a Márquez Galeote, su hermano político. Por eso también, al referirse en los “Comentarios Reales”, a los Mustincias o Bustinza, omite citar a su cuñado Martín que era, a lo que parece, uno de ellos. Como los Incas, que consideraban que el olvido era el castigo para el mal soberano, así también el mestizo Garcilaso da la impresión de haber querido hacerlo en este trance. Para él su madre Chimpu Ocllo, más que una mujer perecedera, era un símbolo eterno y una encarnación de las razas indígenas de América. Y por ello tenemos derecho de pensar que quiso borrar con el olvido todo aquello que, en

vez de afianzarla o exaltarla, era en ello precario, inadecuado y accesorio.

He aquí, ahora, el testamento de Isabel Suárez, o Chimpu Ocllo, existente en los folios 1685 y siguientes del protocolo de Antonio Sánchez, de 1571; (numeración actual 720 en el archivo notarial del Cuzco de don Oscar Zambrano Covarrubias):

“En el nombre de Dios, amén: Sepan cuantos esta carta de testamento vieren cómo yo Isabel Suárez, india, natural de esta ciudad del Cuzco, hija legítima de Gualpa Topa y de Cusi Chimbo mis padres, naturales que fueron de esta ciudad, mujer legítima que soy de Juan del Pedroche, estando enferma del cuerpo y sana de la voluntad y en todo mi juicio y entendimiento natural tal cual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, creyendo como creo firmemente en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma, y deseando poner mi ánima en carrera de salvación, hago mi testamento en la manera siguiente:

“Primeramente encomiendo mi ánima a Dios que la crió y redimió por su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra de que es formado.

“—Mando que si Dios Nuestro Señor fuera servido de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor de esta ciudad, en la parte y lugar que pareciere a mis albaceas, y acompañe mi cuerpo el cura de la dicha santa iglesia y un sacristán con Cruz alta.

“—Item, mando que el día de mi entierro si fuere hora suficiente, si no otro día siguiente, se me diga por mi ánima dos misas rezadas por los curas de la dicha iglesia.

“—Item, mando que se me diga otras nueve misas en la dicha iglesia por los capellanes que mis albaceas señalaren, y se pague de limosna a peso por las dichas misas.

“—Declaro que me debe Francisco Márquez ahijado, difunto, ciento y diez pesos de plata corriente, del precio de medio topo de

tierra y chacara que me vendió, y no me entregó la dicha chacara; mando se cobren de sus bienes.

“—Declaro que debo a Francisco Alvarado sesenta pesos de plata corriente, que me prestó y dió en ropa de la tierra; mando se le pague.

“—Item, declaro que debo a un indio yunga platero, que se llama Don Martín Choca, ocho pesos; mando se le pague de mis bienes.

“—Item, declaro que debo a Don Diego Guamán, indio, cinco pesos; mando se le pague.

“—Item, declaro que debo a Isabel Chuquina, india, peso y medio de plata; mando se le pague de mis bienes.

“—Item, declaro que debo a Inés Tano, india, un peso y medio; mando se le pague.

“—Item, declaro que debo a Luisa, india, criada de Vega, un peso; mando se le pague.

“—Item, declaro que debo a mi hermana Beatriz un peso; mando se le pague.

“—Mando que si alguna persona viniera jurando que le debo de cuatro tomines para abajo, se le pague.

“—Declaro que soy casada según orden de la Santa Madre Iglesia con Juan del Pedroche, en el cual dicho casamiento llevé por mi dote y cosa señalada un mil y quinientos pesos en plata ensayada y marcada y otros mil y quinientos pesos en carneros de la tierra y vestidos míos y cosas necesarias para mi casa; lo todo mando se cobre del dicho mi marido.

“—Declaro que tengo por mis hijas legítimas y del dicho mi marido a Luisa de Herrera, mujer de Pedro Márquez Galeote, a Doña Ana Ruiz, mujer de Martín de Bustinza, a la cual tengo dado para su casamiento con el dicho Martín de Bustinza lo siguiente:

“—Primeramente, ciento y dos pesos en plata corriente para un vestido.

“—Más le dí un cantarillo de plata que valía veinte y cinco pesos.

“—Más le dí un chamelico de plata que valía otros veinte y cinco pesos.

- “—Más le dí veinte y ocho pesos de plata corriente.
- “—Más le dí una colcha que me costó treinta pesos corrientes.
- “—Y más le dí dos frazada en seis pesos.
- “—Más le dí una almohada en tres pesos.
- “—Más unos chapines en tres pesos.
- “—Más una mesa en dos pesos.
- “—Más le dí una caja, ocho pesos.
- “—Más otro peso que cobró de Benito por mí.
- “—Más la cama de lienzo, diez pesos.
- “—Y más una basquiña y ropa de paño con hechura, me costó setenta pesos.
- “—Lo que recibió de las casas, setenta y cinco pesos.
- “—Más ochenta y seis pesos.
- “—Más por otra casa que vendió, setenta pesos.
- “—Y más por dos andenes de tierra que vendió Bustinza, cincuenta y cinco pesos.
- “—Y más cien pesos que cobró de Benito.
- “—Item, declaro que tengo hecha donación a Gerónimo de Bustinza, mi nieto, de un pedazo de solar; la cual dicha donación revoco y doy por ninguna y de ningún valor y efecto, y declaro que es de la dicha mi hija Doña Ana Ruiz, porque se lo mandé en dote y el dicho solar fue apreciado en seiscientos pesos ensayados, a la cual mandé cierta cantidad de pesos de oro cuando se casó con el dicho Martín de Bustinza, lo cual está cumplido. Mando que mis albaceas liquiden y se haga cuenta de todo lo que le he dado y se ponga en la escritura de dote, porque le he dado mucho más de lo que le prometí. Mando que se le cargue de todo al dicho Martín de Bustinza, por bienes de la dicha mi hija.
- “—Item, declaro que a mi hija Luisa de Herrera, mujer de Pedro Márquez Galeote, le mandé para su casamiento y dote, juntamente con el dicho mi marido, un mil y doscientos pesos de plata ensayada y marcada, lo cual no está cumplido ni se ha dado. Mando que el dicho mi marido se lo dé y cumpla del dicho mi dote, recibiendo en cuenta lo que tiene recibido.
- “—Declaro que tengo por mis bienes una chacara de coca en la provincia de los Andes, llamada Havisca, de la cual se coge

cincuenta o sesenta cestos de coca cada mita. Declaro que la dicha chacara es de mi hijo. Mando que de los frutos de la dicha chacara se cumpla y pague las deudas que debo, y mando que cumplido y pagado las dichas deudas se me diga, con los cestos que se cogiere de la dicha chacara, tres años arreos de misas por mi ánima; y así se lo ruego al dicho mi hijo lo tener por bien, el cual está en España y se llama Gómez Suárez.

“—Declaro que la dicha chacara me dejó el dicho mi hijo para mi sustentación y alimento, porque le dí ciertos pesos de oro por ello, que vale más cantidad, y me es encargado. Mando que cumplidos los dichos tres años que mando que se me digan de misas con los frutos de dichas chacaras, hayan y lleven las dichas mis hijas los frutos y cestos que se cogiere de la dicha chacara por iguales partes, tanto la una como la otra, hasta que otra cosa ordene el dicho mi hijo Gómez Suárez.

“—Item, declaro asimismo que tengo por mis bienes dos llicllas de paño, la una de paño azul y la otra de paño verde.

“—Item, declaro que tengo tres acjos de paño azul y negro y turquesado.

“—Item más, una frazada de castilla; mando que se dé la dicha frazada y un acjo de paño a Diego mi servicio.

“—Item, mando que se dé a Ana, india que me sirve, una frazada y otro acjo.

“—Item, mando a Juana, india, una lliclla de paño.

“—Item, mando a María, india, un acjo; mando que se lo den mis albaceas.

“—Item, ruego y encargo al dicho mi marido me mande decir cincuenta misas rezadas.

“—Item, mando al Hospital de los Naturales de esta ciudad diez pesos en plata, por cargos que soy a algunas personas.

“—Item, mando a las mandas forzosas y a cada una de ellas dos tomines, con los cuales las aparto de mis bienes.

“—Declaro que tengo cierta parte y me pertenece un pedazo de chacara de sal. Mando que lo que a mí me pertenece lo haya y goce Luisa de Herrera, mi hija.

“—Y para cumplir y pagar este mi testamento y todo lo en él contenido, establezco por mis albaceas al dicho Juan del Pedro-



che mi marido, y a Pedro Márquez Galeote y a Garcí Sánchez de Figueroa y a Juan de Vega, a los cuales y a cada uno de ellos in sólido les doy poder cumplido para que entren y tomen de mis bienes y de lo mejor parado de ellos cumplan este dicho mi testamento, y lo vendan y rematen en pública almoneda y fuera de ella, y paguen las dichas mandas legas o pías causas en este mi testamento contraídas.

“—Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en él contenido, dejo y nombro por mis universales herederas a la dicha Luisa de Herrera y a Doña Ana Ruiz, mis hijas legítimas, tanto a la una como la otra igualmente, las cuales quiero y es mi voluntad que hayan y hereden los dichos mis bienes.

“—Y revoco y doy por ningunos o de ningún valor y efecto otros cualesquier testamentos, mandas, codicilos, poderes para testar que haya hecho y otorgado hasta hoy por escrito o por palabra o en otra manera, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él; salvo este mi testamento que al presente otorgo, que quiero que valga por mi testamento último y postrimera voluntad, y por aquella vía y forma que de derecho mejor lugar haya. En testimonio de lo cual lo otorgué ante el presente escribano público y testigos, en la dicha ciudad del Cuzco, a veinte y dos días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y un años; siendo testigos Francisco Suárez y Hernán Pérez Maldonado y Juan Ruiz y Hernán Gallego y Juan Pérez y Pedro Núñez, residentes en la dicha ciudad; y por la dicha otorgante, porque dijo que no sabía firmar, lo firmó por ella un testigo a su ruego.

“Va entre renglones...

“Por testigos: Ffernán Pz. Maldonado — Franco. Xuarez.

“Por intérprete: Jhoan Pérez.

“Anto. Sánchez (Ss), Escribano público”.

AURELIO MIRÓ QUESADA S.

---

## La Poesía de Enrique Bustamante y Ballivián.

Meditar sobre la poesía, es la más alta y difícil tarea para el hombre, pero también la que más íntimamente lo purifica en su contacto con el mundo. Se pierde la noción y la medida de lo terreno al ingresar al ámbito de la pura irrealidad, con sus lúcidas exactitudes de astronomía celeste, y también con la nota constante y grave de la angustia del hombre, razón y medida de su existencia.

Hay tiempos de hablar de poesía y tiempos de callar, de meditar en su eterno destino. Es frecuente oír esta pregunta: ¿Són los presentes, tiempos de pensar en la poesía?. ¿No será traicionar los problemas que la humanidad afronta sin pausa, entregarse a divagaciones sobre materias tan frágiles, tan del dominio del cielo? A esta duda podríamos responder con el corazón, que precisamente sobre los despojos de la terrible tragedia que ha azotado el mundo, hoy más que nunca, cabe repetir, como una voz dirigida hacia el espíritu, la antiquísima frase: "Pero la poesía continúa...".

Aún dentro del más profundo pesimismo de las páginas de un Lawrence o de un Joyce, encontramos la zona intocada y mágica, aposento maravilloso donde la poesía sobrevive a todos los cataclismos terrestres. Sobrevive, por-

que la poesía de hoy no es una forma tráfuga de la realidad sino, rotas las torres de marfil, los poetas han hecho su alianza con el aire y con la luz que puebla los campos del mundo. Hemos visto a los poetas morir, alistarse en las filas, esgrimir su canto como una espada ante los dolores de la guerra, primero en España y luego en el tremendo drama de Europa.

Por eso cabe recordar aquí los versos de Manuel Altolaguirre, que reclama el valor permanente del poema, sobre todas las contingencias:

“Entre alaridos se sostiene  
su débil rama,  
entre escombros de guerra  
viva en mi corazón endurecido  
como una flor sencilla  
entre las piedras del pasado,  
está mi voz primera,  
la inocente palabra de mis versos.....”.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

De años atrás, la figura del poeta peruano Enrique Bustamante y Ballivián tenía un extraño interés para mí. Junto con Eguren, Zulen y Valdelomar, representaba el símbolo de un movimiento donde se reivindicaba el verdadero sentido de la poesía, tan azotada, tan coronada de espinas, tan crucificada por los que no la comprenden. Un noble y depurado concepto del arte, normó la vida de estos espíritus, y en sus huellas podemos encontrar, en la literatura peruana de este siglo, la corriente que con mayor justeza en el ademán, contribuyó a renovar nuestra poesía, antes de la aparición de César Vallejo.

Particularmente, Enrique Bustamante y Ballivián, registró en el curso de su obra, una misma y cambiante como

las aguas de Heráclito, una atenta expresión por lo nuevo y un espíritu siempre joven. El tiempo para él no fué signo de vejez, sino de cambio; y podríamos decir leyendo sus versos, que el tiempo no pasó para él, sino él marchó con el tiempo. Repetir sus poemas significa caminar en plática con la poesía a través de sus transformaciones y reflexionar sobre su destino permanente. Por eso; recordar la aventura humana del poeta, es también, recordar la poesía inmarcesible, eterna y joven.

### LA VIDA DEL POETA

Fué el poeta hijo de Don Enrique Bustamante y Salazar y de doña María Ballivián y James vinculado así a familias de Arequipa y de Lima, pero nació en esta última ciudad un 2 de Noviembre del año de 1883. Acababa de concluir la Guerra del Pacífico y desde su suave lecho, el niño mostraba su alegría de vivir, en contraste con el futuro interrogante que se abría ante el Perú. Su padre supo, en todo momento, tener la generosa decisión del político que lo arriesga todo en aras de su idea patriótica, y hay muchos y legendarios testimonios de su arrojo. Ya crecido, su madre diligente y cristiana, lo matriculó en el Colegio de los Jesuitas, en cuyas clásicas aulas transcurrieron algunos años de su niñez, para terminar su instrucción secundaria en el Colegio de Granda, de donde pasó a la Escuela de Ingenieros, en 1902, a cursar el primer año de estudios.

En este resquicio es donde encontramos el primer dato maravilloso de su biografía. Esta pretensión matemática de aspirar a ingeniero, es la anécdota estupenda y absurda, unida a los 19 años del poeta. Allí ya aparece el conflicto de los dos mundos ante su voluntad hesitante: El mundo exacto de las cantidades rígidas y las proporciones reales de la in-

geniería; y el mundo de fulgores inestables, ilógico, arbitrario, de la fantasía poética. Ante esta alternativa, como era propio que ocurriera, Bustamante desdeña las cifras, y cifra su esperanza, en las desesperadas contingencias de una vida lírica, de catador impenitente de la belleza.

Esta liberación de las aulas —revolución espiritual que acentúa su individualidad —se manifiesta en sus primeras letras, donde la melodiosa lengua francesa deja un sello perdurable; y también en sus primeros versos, aquellos escritos casi en forma subrepticia, robándole el tiempo a la responsabilidad, al orden, al trabajo, al sueño, a todo lo respetable.

La decisión de escribir hace presa en su voluntad, e ingresa al periodismo. En él, experimenta el frío y la emoción de escribir lo anónimo, lo que no da gloria, pero se comenta ignoradamente, mientras el escondido autor sonríe enigmático, con sonrisa de un buda flaco, con 18 años, con cigarrillos, media novia, y muchos versos.

Todavía en 1909 —ya vastamente conocido entre los poetas que surgían y los que estruendosamente estaban consagrados —viaja fuera del Perú. Año de grandes proyectos y aventuras, publica con Julio A. Hernández la revista "Contemporáneos", tribuna del pensamiento de una generación elevada y cordial. A medio año resuelve partir hacia La Paz, donde lejanas vinculaciones de familia le tendían una cálida visión. La ruta del altiplano le interesa, y su imaginación se siente ganada por este vigoroso aire de las alturas, tan distinto de la dulce placidez del cielo limeño. El plan de un diario que debió editarse en La Paz lo había llevado hasta estas tierras; no obstante, circunstancias políticas truncan prematuramente la magnífica idea, y el poeta se reintegra a Lima. Traía en su cartera, acabado y palpitante,

su primer libro de versos. Se titulaba románticamente "Jardines" y algunas estrofas aparecían en esos días, dando una nota lírica, en las columnas de "Contemporáneos".

Enamorado reciente y deslumbrado de la poesía, Enrique Bustamante y Ballivián, no da descanso a su pluma. Atraviesa por esos dulces momentos inesperados en que se entrevé la felicidad, y que con tan clara emoción recuerda Proust en "A la Sombra de las Muchachas en Flor". La muchacha en flor es —en estos momentos— la poesía y a ella se dedica y en ella descubre magníficos mirajes y deliciosas ternuras. Surge rápidamente su segunda obra, "Minuetos y Tapices" que, como la anterior, gozó de una callada clausura de libro sin publicar, aunque con tímidas salidas al mundo iluminado, en páginas desperdigadas en los diarios y revistas de la época, "Actualidades", "Gil Blas," etc. . . . .

Para sus amigos, para los otros poetas, era hasta esos instantes, Enrique Bustamante figura cabal de caballero bohemio, sin pausa y sin límite, gonfalonero de la amistad y de la charla superior, minoría selecta que paseaba su irónico desdén sin aspereza por las calles limeñas y comentaba con José Ma. Eguren su calidad de *hiperfísico* para distinguirse de los otros poetas. Pero en 1910 publica "Elogios", "Poemas paganos y místicos", de un marmóreo corte parnasiano.

Por este acto de poesía, Enrique Bustamante se incorpora oficialmente al mundo literario. Su intervención en "Contemporáneos", de quien un crítico dijo sencilla pero certeramente, que era una "Revista abierta a todos los credos literarios, transigente con todas las escuelas y enamorada del arte con el supremo amor de lo bello", (1) se encuentra, desde "Elogios", continuada con esta delicada artesanía de los versos. Su devoción por Francia, es también,

---

(1) "La Prensa", 4 de Abril de 1909.

admiración por sus poetas, simpatía por la dulce forma, por la musicalidad de un Ronsard, por los amplios y brillantes paraísos encantados de la palabra.

Consideraba el poeta que la creación literaria debía despojarse de toda exterioridad. El año de 1911, respondiendo a un profundo e implícito deseo, escribe en "Balnearios" (2) un ensayo sobre las nuevas tendencias de la poesía, bajo el título, "Hacia la belleza y la Armonía". El motivo inmediato era tratar de la obra de José Ma. Eguren, cuya resonancia, tan pura y recatada, admiraba generosamente, por sentirla también suya. Afirma que hay un cambio esencial en el sentido del arte y en el contenido de la crítica. Considera que el Parnasianismo, al que él mismo ha pertenecido, ya se encuentra superado; y reclama mayor atención para con el creador, en su condición humana.

"Para estudiar a un poeta —dice— para llegar hasta la obscura región de fenómeno engendrador de una obra artística, la principal tarea es buscar el alma, encontrarla, y seguir con ella el mismo camino de ensueño...".

Y el camino de ensueño no se pierde para el poeta. Enrique Bustamante publica en 1913 "La Evocadora" y, dos años después, las cristalinas "Arias de Silencio" (1915). La primera de estas obras es definida por Luis Varela y Orbegoso como "resultado de una paciente labor de orfebre" (3). En cuanto a la segunda, tuvo resonancias de la crítica fuera del Perú, con justísima gala.

La vida diaria era cálida para el poeta. La cordial amistad de Julio A. Hernández, José Ma. Eguren, Abraham Valdelomar, Pedro Zulen, Percy Gibson daba a las conversaciones una ática nota de inteligencia y de ironía rampan-

---

(2) "Balnearios" 22 de Octubre 1911.

(3) Clovis, "La Hora Actual" — "El Comercio".

te. En 1912 el poeta se ausenta por unos meses al Norte del Perú, a Chiclayo, a dirigir un periódico; pero muy pronto regresa a Lima, y quien ha de ausentarse después de una inquieta actividad política en torno a Billingham, es su gran amigo, Abraham Valdelomar, quien de Roma ha de escribirle cartas nostálgicas, donde anota transido: "... pero el recuerdo de la tierra lejana es tan lacerante, se siente uno tan lejos de los suyos, extráñase tanto el cielo, el mar, la tierra, los árboles y hasta las gentes de la tierra...!" (4). Esta inquietud de viajar hace presa nuevamente en su espíritu el año de 1917. Pero sus planes son muy vastos: Resuelve conjuntamente con el gran músico peruano, Daniel Alomías Robles, hacer una gira de acercamiento cultural a los países americanos.

Hay febriles preparativos, proyectos acalorados, despedidas llenas de afecto. El día 4 de Julio de 1917, músico y poeta salen hacia el Norte, en su gran aventura. Sucesivos recitales en Trujillo, Chiclayo, Piura y Guayaquil, nos indican el derrotero de su viaje. En tierras ecuatorianas, a donde llegan en Setiembre de ese año, tienen un rotundo éxito. De Guayaquil pasan a Quito, permaneciendo hasta Noviembre, época en la que parten a Panamá que visitan días después. De allí van a Cuba, en cuya capital, esta lírica sociedad ha de disolverse. Alomía Robles se dirigirá a Estados Unidos, mientras Enrique Bustamante sentirá enraizarse en el mundo periodístico de la Habana. Son los albores de 1918.

Apenas había transcurrido un semestre de su nueva vida, cuando un hecho literario unió más aún al poeta a la bella ciudad. El diario "Cuba" organizó en Agosto de ese año

---

(4) Carta inédita de A. V., fechada en Roma, Enero 14 de 1914.



un concurso poético. Entre los muchos concurrentes figuraba el autor de "Elogios". Llega el día de la espectación y el poeta peruano obtiene una triple victoria con sus composiciones "El Imperio de Don Gonzalo", "La Ruta" y el "Coloquio de las Cumbres". Victoria que compensa la nostalgia de la patria lejana y que es generosamente coreada por sus compañeros de labor. Son días de actividad y de confrontación con las nuevas realidades. Escribe para Cuba y desde Cuba. "El Comercio" de Lima publica durante el año de 1918 sus amenas crónicas "Del momento errante" y aquellas otras que titula genéricamente, "Crónicas de la Habana".

En "El Triunfo" y en "La Noche" su colaboración es constante, no sólo literaria sino múltiple y cuando llega el momento, su pluma está pronta para abogar por el Perú y defenderlo ante la opinión internacional. Su labor es estimada como debía de serlo, y en Abril de 1919 recibe la grata noticia de su nombramiento como Secretario de la Legación del Perú en Bolivia. Rápido regreso hacia la tierra querida, breve tránsito, y feliz vuelta sobre los pasos de su primer viaje a La Paz, allá en los años de su adolescencia poética.

La tierra boliviana recibe cordialmente a quien los lazos de la sangre imponían antecedentes de natural amistad. Viaja con el poeta, compañera comprensiva y amable, su hermana Cristina. En Bolivia alterna sus obligaciones de Encargado de Negocios, con las insustituibles charlas con el mundo intelectual y artístico del altiplano. Su perfil, como lo había sido en La Habana y como lo fué después en Río de Janeiro o en Montevideo, se confunde con el espíritu de la ciudad. Surge su nuevo libro "Autóctonas" en 1920, en estas claras alturas, en estas sierras tónicas y llenas de paisaje campestre. Pero finalizando el año, recibe la noticia de su traslado a Río de Janeiro, y ya con pasaporte de viajero impenitente, cierra sus maletas, con el último cromo del

altiplano en las retinas y con el último verso ríspido brotando de sus labios con vigor y esfuerzo de un latido de cordillera.

No hablemos de su efusión sentimental al conocer *Río*. Es indescriptible el encanto de la ciudad maravillosa. En ella se pierde como en un vértigo de luz y de color. Todos los poetas son sus amigos y él empieza a deletrear la armoniosa lengua portuguesa, en las estrofas llenas de calor o de *saudade* de esta *pléyade* de románticos del arte y de la amistad. Antes de que vaivenes de la vida política, lo arranquen de la esmeralda de esas playas inolvidables, publica su antología de "Poetas Brasileños" el año de 1922.

En el segundo semestre regresa a Lima. Ha de imponerse una tregua y un acercamiento, ya en esta madurez de quien llega a los cuarenta años. Vuelve a tiempo para presenciar y decir a su mensaje lírico en la coronación de José Santos Chocano, y escribe su "Poema de la Coronación" grávido de acentos épicos:

"Poeta de los trópicos, poeta de los Andes,  
poeta de las selvas, hacia tí va mi voz,  
que ante tu lírico tesoro se estremece  
como el agua del lago del Inca bajo el fuego del Sol..."

En los primeros meses de 1923 se traslada a las punas ríspidas del Cerro de Pasco y conoce el rigor de las poblaciones mineras de la sierra del centro. Sus impresiones, algún tiempo después, han de perdurar vigorosamente en las páginas de su libro "Junín". En Octubre pasa a una sierra más benigna en el paisaje peruano, a las verdes campiñas de Arequipa. Es un compás de espera, de meditación y de trabajo silencioso.

Pero el destino del poeta era cambiar constantemente.

Luego de su regreso a Lima y de su fervorosa intervención en la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica (5), en Noviembre de 1925 sus amigos dilectos reciben la noticia de su próxima partida. Nuevamente hacia el Atlántico, Río de Janeiro reclama una vez más, su sonrisa cordial, irónica, levemente desencantada. En esta nueva estada en el país ubérrimo, publica "Epopéia do Trópico" y en Mayo de 1926 cuando los intelectuales brasileros se enteran de su traslado a Montevideo, organizan para el poeta, su más cálido homenaje.

Siempre sobre el Atlántico, ahora frente a las soleadas playas uruguayas, el poeta se incorpora a la bohemia de las noches de Montevideo. Cuando aparecen sus nuevas obras, "Antipoemas" y "Odas Vulgares" (1927), toda la crítica uruguaya rivaliza en el elogio. Alfredo Mario Ferreyro escribe sobre "Antipoemas": "Se coloca don Enrique Bustamante y Ballivián con este libro, a la cabeza de los revolucionarios de la hora literaria actual. Su libro es audazmente libre. Y audazmente audaz..." (6). Concepto que confirmará el gran crítico español Benjamín Jarnés en "Revista de las Españas" cuando lo llama "Domesticador de la naturaleza brava, buen peluquero de toda greña sentimental...".

Alejado de su patria físicamente, se consuela con su cercanía espiritual. Constante correspondencia lo une con Mariátegui, con Basadre, con los poetas y los críticos peruanos. Recibe y difunde "Amauta" en el extranjero y hace llegar a manos de sus amigos lo mejor de lo publicado en el Perú.

Necesidades del servicio lo arrancan de Montevideo y determinan su regreso por tercera vez a La Paz. Su rango es de Ministro, y desde Diciembre de 1927 hasta Agosto de

---

(5) Ver "Variedades", 1.º de Agosto de 1925.

(6) "El Día" Montevideo 3 de Febrero de 1927.

1930, representa al Perú en la ciudad que tan bien conocía. A su llegada a Lima, luego de apartarse de la carrera diplomática, se dedica a publicar los que serían sus dos últimos libros, "Junín" y "9 poetas nuevos del Brasil" y a realizar el sueño de su vida: la formación de una editorial donde pudieran ver la luz obras peruanas.

A esta tarea dedica la etapa de su existencia que transcurre entre 1930 y 1937. En 1932, luego de un frustrado intento de publicar una revista de tipo moderno, en colaboración con Ricardo Vegas García, "Instantáneas", de la que sólo aparecieron dos números, se entrega de lleno a su labor de organizar las ediciones "Perú Actual" en donde aparecieron selectas obras de Ibero, Núñez, Belaúnde, Romero y otros más. Todo poeta joven concurría a la imprenta de Enrique Bustamante y encontraba en él maravilloso editor, pronto a solucionar el terrible problema planteado por un exceso de inspiración junto a una ausencia de dinero. Amigo de sus amigos, perennemente joven, enemigo de la solemnidad, cuando la Municipalidad de Lima, le encarga el discurso de homenaje a Yerovi, con motivo del 4.º Centenario de la fundación de la ciudad, dice frases de emocional sencillez y luego se disculpa: "Perdón señores—dice—por haber hablado tan en periodista...Pero el periodismo es así. Nos coge y nos deja, ni cuando hacemos cosas de encargo....".

Desde 1935 la salud de este *caballero de las letras* comenzó a decaer; su ironía era más honda, su aire un tanto melancólico se desdibujaba en las brumas del invierno limeño. Por una paradoja, abandonó la vida en un día de pleno sol. Era el 1.º de Febrero de 1937. Sobre su ausencia se dijeron frases justas y llenas de una cálida e insustituible amistad. Todas ellas hicieron resaltar una nota de su espíritu. Se recordaba en igual talla al hombre y al artista. Yo

no podría repetir todas ahora, pero sí quiero recordar algunos conceptos que Federico More, compañero de sus años mozos, expresara en esos momentos, con clara exactitud:

“Su cariño por las letras no reconoció limitaciones. Era tan grande su pasión por la palabra, que siempre fué sobrio en el hablar. Parecíale que la palabra emitida tenía algo sagrado de revelación. Su depuración estilística obedecía a una severa depuración espiritual. Vivió vigilando su sensibilidad, montando guardia en las austeras puertas de su espíritu. Fué riguroso centinela de sí mismo. La peregrina belleza de sus versos obedece a esa custodia inexorable... con la muerte de Bustamante, el Perú pierde el más seguro de sus orientadores artísticos....”

#### COMO SE FORMA “JARDINES”

“Contemporáneos” corresponde a la etapa de iniciación literaria de Enrique Bustamante. Año de 1909, que es el mismo en que compone sus “Jardines”, primicia de la aventura poética que recorrería a través de toda la vida. Asociado a Julio A. Hernández perduran ambos en su propósito de publicar quincenalmente una revista de arte y letras, que no signifique ningún estrecho programa de camarilla o grupo. Hay un propósito de renovación y de registrar las nuevas manifestaciones de la sensibilidad. El eclecticismo de sus intenciones se puede apreciar en el primer número, donde junto al poema “La Estatua” de Manuel G. Prada se publica una divagación sobre Zaratustra de Oscar Miró Quesada, versos de José Gálvez y un artículo sobre “Las Ideas Estéticas del Socialismo Contemporáneo” firmado por Juan Bautista de Lavalle. Tampoco falta la nota erudita, que es en este caso, la de Carlos Mackehenie, al tratar sobre un inédito sobre Diego Cristóbal Tupac Amaru. No cabría

señalar aquí minuciosamente el contenido de esta revista; quiero simplemente destacar cómo sus páginas acogían a los nuevos elementos: José Félix de la Puente en la novela y el cuento; Alberto J. Ureta en la poesía; Pedro S. Zulen en el ensayo; al mismo tiempo reconocía en Manuel González Prada, al hombre de una generación anterior, pero con espíritu constantemente nuevo; y simpatizaba con José Ma. Eguren por su sentido íntimo y su orgulloso desdén por el gran público.

Enrique Bustamante, su director, interviene en ella en doble forma: Con sus "Crónicas Sentimentales" firmadas con el seudónimo de Félix de Ayala, y con varios de sus primeros poemas, entre los que se destacan sus "Jardines".

Los "Jardines" se comienzan a escribir en Lima y se continúan en La Paz durante el viaje del poeta a Bolivia promediando el año de 1909. Inclusive, alguno de estos poemas (Jardines, VI) lo firma en "Vitor, tren a Arequipa" con una deliciosa sinceridad. Sobre un total de 24, Enrique Bustamante publica en "Contemporáneos" los poemas I, V, VI, VII, VIII, X y XI, casi una tercera parte del libro.

No obstante, uno no podría guiarse de lo publicado para juzgar el contenido de los "Jardines". Incansable descontento de su propio arte, el poeta pulió y transformó estas estrofas. Así el poema VI, en la versión definitiva que conservaba entre sus papeles inéditos, pierde la primera estrofa para comenzar donde dice:

"Jardines invernales, jardines de tristeza...."

En cambio en el poema V, la que desaparece es una de las estrofas intermedias; precisamente aquella que canta:

“Hay rosas en la espuma ¡qué tristes esas rosas!”

En otros poemas los escrúpulos del poeta son más leves. En el I, sustituye la palabra “triste” del segundo verso por “íntimo”, y queda así:

“ese silencio íntimo de todo lo que fué...”

Por último, algunos de los poemas publicados desaparecen totalmente; como ocurre con el VII:

“Las rosas de la nieve blanquean en la altura  
de las altas montañas silentes y tranquilas...”

que en la selección inédita se encuentra sustituido por uno tan distinto en el tono, como el que a continuación transcribo:

“En este amargo ensueño inconsciente y doliente  
en que vivo, no sé la causa de mi lloro.....”

Dotados de una neblina melancólica, los *jardines* corresponden a una etapa de la poesía de Bustamante que tiene, en parte, la dulce acogida de misterio y renunciación de Francis James, con notas románticas, pero de un romanticismo recatado y austero:

“¡Qué en el jardín amado descansen los mortales  
restos de este triste soñador; y saber  
que sobre mi sepulcro florecen los Rosales  
ya que mis blancos sueños no podrán florecer”.

Este acento difícilmente lo repetirá el poeta en otras etapas de su vida. Muy pronto, aprenderá a ocultar su me-

lancolía bajo ese mundo convencional de todos los irónicos, y pulirá felices figuras para sus nuevos versos llenos del espíritu del humorismo de la poesía de hoy, de que habla Jean Epstein. Pero mientras tanto, quedan los "Jardines" como el libro que—¡quién sabe!—si más intensamente vivió Enrique Bustamante cuando su pasión por la poesía era total y desmedida, como son las pasiones a esa edad. Cuando cada poema era algo más que una obra de su amor por la belleza y nacía en ese impalpable, angustioso y acremente dulce destino de todo dolor y toda poesía.

No fué empresa frustrada "Contemporáneos". Se publicó desde el 1.º de Abril hasta el 16 de Setiembre de 1909 con un total de once números, lo que representa un esfuerzo titánico en nuestro medio, sobre todo si se tiene en cuenta que la publicación era quincenal. El poeta se alejó de Lima desde Mayo hasta Agosto de este año, es decir, presenció el nacimiento y la muerte de su querida revista. Pero su proyecto permaneció intacto. Algunos años después, en 1915, ha de repetir la empresa, esta vez, por azahares del destino mucho más breve, en las brillantes páginas de *Cultura*, que editó ya él sólo, alejado por circunstancias fortuitas del que debió ser compañero de ruta, Abraham Valdelomar.

Sólo aparecieron tres números de "Cultura": Junio, Julio y Agosto. Su presentación tipográfica era de más alta categoría que "Contemporáneos" y traía un moderno suplemento ilustrado. Pero la inquietud era la misma. Algún sesudo estudio, como el de Riva Agüero sobre Mexía de Fernanvil, podría haber acentuado un tinte académico, pero siempre permanecía alerta la preocupación de lo actual, y un artículo de González Prada sobre "Los Viejos" en su número inicial, nos persuade de que el genio no había variado.

Aunque breve su derrotero, no por ello es infecundo.



La incipiente preocupación por lo peruano queda retratada en una página de José Gálvez sobre la "Posibilidad de una Literatura Nacional" (tema de su tesis universitaria); el sentido de renovación en nuestras normas jurídicas se refleja en el proyecto de Juan Baustista de Lavalle sobre la Propiedad Literaria y Artística en el Perú; el gusto por el arte francés, en pulcros sonetos de Enrique A. Carrillo; y el interés por lo universal surgían en todos los ángulos de estas páginas llenas de perenne y cálida inquietud por lo bello, y por lo que significara una leal emoción por el arte nuevo en todas sus formas.

### LA DISTANCIA Y SU MUNDO

"Minuetos y Tapices" es en la producción poética de Enrique Bustamante, el libro que pudo ser. Los mejores años, aquellos en que sentía vibrar dentro de sí la dulce angustia de la inspiración naciente; cuando veía crecer entre sus vigiliass y sus sueños, como una escena maravillosa, su destino de poeta, pulía entre el regocijo de la mesa del periodista, o la aventura nocharniiega de bohemio, las primeras estrofas de su lírica.

Nostálgico, de una existencia de aristocrática medida en el ademán espiritual, el título del libro que ansiaba publicar quedó perennizado en su visión de magníficas y nobles decoraciones, ornando una mansión llena de señorío y prestancia. Ese perfil de caballero antañón que fué nota característica de su personalidad física, cabe dentro del marco de estos versos antiguos. Es el año de 1911 en la imaginación del artista. La creación afiebrada y constante, trasciende a las páginas de diarios y revistas decorados por muchos de estos *minuetos y tapices*. Su afán de evasión se realiza en una golosa descripción del paisaje (¿cercanamente cierto, lejána-

mente entresonado?), pero fiel en la dulce melodía de esta página:

“Más allá del paisaje  
las nubes lejanas  
cubiertas de encaje  
bailaban pавanas....”

(Minueto I)

Los cuatro primeros versos podrían haber sido firmados por José Ma. Eguren, en esos momentos, dilecto, frágil, callado, irónico y desdeñoso compañero del poeta. Eran los días cuando en la poesía de Bustamante, rasgos de fino modernismo rubendariano, desaparecían entre una fluída musicalidad simbolista, común al selectísimo y breve grupo que leía y releía a los franceses en apartamento avaricioso. Notas de tenue color, como acuarelas de aladas sutilezas cromáticas, visten la idea lírica:

“El viento en la blonda  
arboleda ritmaba  
una honda  
canción que lloraba.  
La fronda  
era rubia  
en el gris de la lluvia....”

(Minueto II)

En un subtítulo, casi como anotación de *salmo*, el poeta indica su condición de *balada*. En verdad que un espíritu nórdico flota en muchos de sus temas, como en los de Eguren, con la diferencia de que Eguren persiste en esa geogra-

fía, mientras Bustamante es inquieto viajero de constante versatilidad.

Habla de “las pавanas”, de “la breve mano ducal”, de “un país de porcelana”; del “abanico de encaje” y en el Minueto VII piensa en un “escorzo Watteau”. Ansía, siempre, los silenciosos movimientos de su “Versalles melancólico”,

— de una fiesta de caza: la visión de arboleda  
los ágiles lebreles, el corcel trotador....”

con los tonos imponderables del tapíz del ancho salón de un castillo vetusto ¡Cuánto habría gozado el poeta recorriendo Francia, si la vida no le hubiera impuesto otras rutas! ¡Con qué admirable delectación habría sabido apurar los momentos de su presente y el aliento de los recuerdos viejísimos! Allí mismo ansiaba la aventura imposible, con graves tono medioevales:

“... a lucir en la tarde.—Llegó tu caballero  
Brunilda, flor de nieve en un país del Norte.  
—Hasta la luz temprana del matinal lucero  
han de durar las fiestas nupciales de la corte....”

(Tapíz Nórdico)

Tal vez si el poeta personificaba en Brunilda su idea del arte. Para él la poesía era una “flor de nieve en un país del Norte” y sus desposorios con ella gozaban del rito tembloroso y perenne de la noche.

### **LA OBRA PRIMIGENIA**

Un breviario de sonetos abre la sugestión de sus estrofas en las páginas de “Elogios”. Sobre el año de 1910, ya el

poeta cuenta con la experiencia de "Contemporáneos" y no obstante, en las páginas de su revista, no se encuentran huellas de esta obra pulida en un apartado recogimiento.

La primera nota que se observa en "Elogios" es la unidad. Una sutil vertebración espiritual enlaza los 48 sonetos iniciales y los 6 últimos poemas donde, con gran libertad métrica, convoca los pentasílabos junto a los endecasílabos y aún a versos mayores. El signo parnasiano preside el desenvolvimiento lírico de estos bajorelieves armoniosos e intactos ante el tiempo, irizando la blancura de sus mármoles, bajo una vaga luz lunar.

La figura de la mujer es la cifra emocional de estos sonetos que "Elogian el Alma, la Carne, la Virginidad y la Lujuria". El poeta no está muy seguro de ser comprendido, y una innata rebeldía lo empuja a proclamar desafiadoramente: "Arrojo a los cerdos este ramo de rosas".

Fuera de la masa verbal acabada y perfecta de sus sonetos, el poeta incluye en su libro un "Elogio de la Raza" y 6 elogios finales. A ellos quiero referirme pues ofrecen interesante material para el conocimiento de las influencias entre las que se desenvuelve su creación. El primero de estos últimos poemas es sobre el "As de Oros" y nos trae a la memoria algún poema de José Ma. Eguren. Asociación que brota, por simple contacto de análogas sensaciones que plácidamente se relacionan. Así como escuchando en un recital, cierto día, "Pavana para una infanta difunta" de Ravel, nos acordamos inmediatamente de uno de los más conocidos poemas de Eguren (7); así al empezar a leer aquellos versos de Bustamante:

"Oficiando como obispo un As de Copas'  
ha pasado regiamente

---

(7) "La Prensa".—(La Noción de la Música) 26 de Abril de 1942.

bajo el palio que conducen  
los brillantes caballeros  
de los Oros y las Copas, las Espadas y los Bastos;  
y el As de Oros es la hostia  
que en sus manos va llevada  
y que fulge como un Sol...”

hemos evocado gratamente aquellos otros de Eguren, afines  
en el ritmo y en la atmósfera de entresueño, que dicen:

Suena trompa del infante con aguda melodía....  
la farándula ha llegado de la reina Fantasía...”

Hace igualmente el elogio de Hamlet y de Don Quijote.  
Aquel tuvo su mal en

“ser estrella y lodo  
ser cumbre y ser abismo”

El otro, en cambio, en su mundo divino y absurdo ha  
vencido soñando, y el poeta le dice:

“eres un sueño que vive en la Historia  
dominador del olvido”.

El elogio de la mujer en los sonetos tiene, a veces, sensualidades de escultor; otras en cambio, aprisiona las figuras en una sólo frase magnífica, como aquella en que expresa:

“Eres hermosa como una forma suprema  
de la vida.....”

Sueña con las armoniosas formas de Grecia, y también  
con la gracia extraña y medioeval de los viejos claustros.

El Greco o Rossetti podrían suministrar perfiles o escorzos a esta imaginación impaciente y ávida de líneas y colores, para lograr su eternamente cambiante retrato de la mujer.

“La Evocadora” aparece el año 1913. El poeta la subtitula “divagación ideológica”. Nosotros leyéndola pensamos que bien podría haber sido llamada “Divagación estética”, por quién en esos momentos exhibía una posición tan singular frente a la poesía. Hermanados en esta dulce pasión por el verso puro con José Ma. Eguren, no nos extraña que la dedicatoria de estas prosas poemáticas esté dirigida a él. En pulcra edición dirigida con cariño de artista, estampa las frases de una dedicatoria extrañamente atormentada:

Tú —le dice a José Ma. Eguren— que conoces el secreto de estas páginas, verás en ellas, ya que también sabes el de mi alma, muchos puntos verdaderos de una línea que ignoro en qué momento, ni en qué lejanía llenará su viaje interminable”.

A través de estas páginas admiramos las predilecciones literarias del poeta: “¡Los paisajes íntimos de Laforgue! ¡Verlaine, con la melancolía gris de los parques ingleses en los que *canta la lluvia para su corazón que se hastía!* El paisaje de lo desconocido en Maeterlinck, con las arboledas y los estanques en la angustia del trágico cotidiano, en la claridad de los días y en la nocturna quietud de la sombra. Y D’Annunzio con la sequedad de los campos áridos, estremecidos por el ambiente doloroso de la *Cita Morta*, y los paisajes espirituales en que las *Virgenes de las Rocas* ponen la fatalidad de su misterio, en la solemnidad suntuosa de las praderas romanas”.

¿Acaso Enrique Bustamante como Valdelomar no eran *D’Annunzianos*, no se sentían invadidos de la candente luz crepuscular del autor de la Ciudad Muerta?

En la última página de “La Evocadora” el poeta anota-

ba sus proyectos futuros: Allí aparece el libro que siempre quedó inédito: "Minuetos y Tapices"; el libro que se publicó: "Odas Vulgares"; y también el libro desconocido y misterioso —ese que se pierde en el secreto de su propia intimidad—, el libro que pudo ser y debió llamarse "Prosas Heráldicas". Estas prosas anunciadas y muertas antes de nacer, debieron poseer el mismo espíritu de la evocadora en ansia de perdurar en su rango y señorío.

En un período relativamente corto se suceden las tres obras. A "Elogios" (1910), sigue "La Evocadora" en 1913 y dos años después "Arias de Silencio". Siempre, y apartándose de una costumbre admitida, nuestro poeta era un obsesionado de la unidad lírica de su obra. Por ello "Arias de Silencio" se presenta como una *suite* de motivos líricos, con un mismo tenue espíritu musical. Canciones de tono menor, *baladas* para ser cantadas a media voz, en el recatado silencio de una tarde invernal, son estos breves poemas. Hay decoro y castidad en el lenguaje, libre de la sensualidad, presente con frecuencia, en las estrofas de los "Elogios".

La mujer es aquí solamente la voz, o la sonrisa, o un casi imperceptible perfume que se queda flotando en la estancia. Una suave melancolía tiene esa pena grande, esa incon-fesada angustia que está en todas las cosas, pero que no se nombra. El mismo desgarramiento a la sordina que observamos en Rilke. El poeta lo disimula discretamente dibujando una figura de humo, impersonal, pero dulce como una melodía:

"Claridad de tu sonrisa  
y agua tranquila en tus ojos...."

Los versos son de una naturalidad llena de emoción. Diálogo cercanamente sencillo, a flor de labios:

Ha llegado la primavera  
a tu jardín interior.  
Ya floreció la primera  
rosa roja de tu amor....”

que goza de la ternura del *ritornello*:

“ha llegado la primavera  
a tu jardín interior....

a la misma manera de la pensativa claridad de algunas baladas de Alberto Ureta:

“En la pobre alma arrasada  
ya no florecen las flores....”

ó

“Pobre amor no lo despiertes  
que se ha quedado dormido....”

versos que un día Alfonso de Silva llevó en alas de un estremecido *lied*.

En “Arias de Silencio” encontramos la gran nota de intimidad del poeta. Muy pronto otras inquietudes humanas le impondrán un paréntesis, y el día en que vuelve al fragil campo de las musas, su inspiración ha de ser muy distinta y extrañará la delicadeza de madrigal que labra la clara cera de estos versos.

“**Antipoemas**” y “**Odas Vulgares**”

Viviendo en Montevideo, Enrique Bustamante hace imprimir sus “Antipoemas” en Buenos Aires, quizás con la amistosa colaboración de Alberto Hidalgo, vinculado a la



sociedad de publicaciones "El Inca". Es el año de 1927 cuando aparece "Antipoemas" en una orilla del Plata, y en la otra, en Montevideo, ve la luz la obra de su dilecto amigo, el imponderable Alfredo Mario Ferreiro, titulada "El Hombre que se Comió un Autobús".

Muchos puntos de contacto existían entre Ferreiro y Bustamante: Su aristocracia intelectual, su sentido de lo nuevo, su exquisita sensibilidad, su irrenunciable humorismo. En la poesía comparten ambos su predilección por las imágenes audaces; por las pinturas esquemáticas; por la filosofía un poco amarga de las realidades cercanas. Ferreiro escribe "La Ronda de los Palos". con un magnífico corte moderno:

"Tomados de la mano  
en ronda interminable,  
por sobre las ciudades y los campos  
los postes telefónicos  
danzan  
la esquelética danza del zumbido...."

que corresponde al poema "El Poste", donde Enrique Bustamante descubre el perfil nazareno de estos viejos soportes del telégrafo:

"Negro, largo,  
solo en la cumbre,  
colgado de los alambres  
está el poste  
del telégrafo".

(Antipoemas)

El tema mecánico conjura también la atención de ambos poetas; Ferreiro habla de "El dolor de ser Ford":

“¡Qué dolor debe dar  
siempre ser Ford!

.....  
Ser Ford,  
Ser siempre de hojalata.

Y que todos digan  
—Ahí va un Ford.  
como quien dice:  
—Ahí va un cualquiera....”

Esta melancolía del auto humilde desaparece en Bustamante, para trocarse en la descripción colorista del “Nocturno del Auto”:

“A 150 kilómetros  
el 200 H. P.  
va empujando en la noche  
el triángulo de luz  
cuyo vértice se incrusta  
en el radiador....”

y compara su perfil con el de un ave “de alas rodantes de caucho”.

Alfredo Mario Ferreiro, al fin porteño, dedica varias páginas de su libro al tema marino, mejor dicho marinero. Hay poemas al “Heroísmo del marinero que se despereza”; a las boyas que “son estrellas que se están bañando con mameucos de hierro muy descotados”; a los “Güinches amables”; a los barcos; al terror de la lanchita que sale mar afuera “presurosa poniéndose un delantal de espuma”.

En cambio, Enrique Bustamante revive en la lejanía de la patria predilecta, muchos de sus paisajes; costa o sierra, punas ríspidas o amenos atardeceres, surgen nítidos en

el recuerdo. Como Valdelomar que escribe los cuentos de su terruño, durante su permanencia en Italia; así el poeta frente al Atlántico, tiene la nostalgia, de muchas visiones de su adolescencia bajo el cielo peruano.

En "Antipoemas" habla de los árboles que cansados de caminar contra el río, "se han detenido a refrescarse los pies en el agua". Surge luego:

“La pampa arenosa  
de mil ojos radiantes  
(que) desde los andes se ha extendido  
para llegar al mar.....”

Pero sus playas no son de barcos, sino dulces playas aldeanas, donde viven su existencia recóndita esos hombres misteriosos que son los pescadores. Evocaciones de sus paseos por la campiña y el litoral impregnan de una pena suave su inspiración. Dialoga con las nubes que

“Estaban tan cansadas de viajar  
así locamente.  
Sin libros y sin maletas,  
sin prismáticos  
y sin kodak,  
sin sleepings  
ni trasatlántico,  
ni viajeras románticas  
de esas que tienen un amor para cada viaje.....”

Este trazo humorístico es frecuente en la pintura de sus cuadros. En su poema *Puna*, cuenta que

“Para abrigarse del frío de esta altura  
donde hasta el Sol se ha helado,  
el monte ha metido su cabeza blanca  
en el pesado pocho  
de las nubes”.

Otras veces la emoción o la ternura lo ganan, a pesar suyo, como cuando logra esta acuarela del atardecer:

“La campiña  
temblorosa de eternidad ante la noche  
se refresca en el viento y en el río.  
Y perfumada de fragancias ingenuas  
espera algo que siempre es esperado.....”

El mismo año de 1927, en las prensas uruguayas de la magnífica revista “La Cruz del Sur”, se editan las “Odas Vulgares”. Es en verdad audaz su gesto de presentar a la crítica, por la misma época dos libros de poemas tan dispares. Las “Odas Vulgares” habían sido compuestas quince años atrás, durante sus veladas limeñas, y varias de ellas habían visto la luz en las páginas de los diarios o revistas de la Capital. Es tan sensible la distancia, que el poeta se cree obligado a hacer una declaración inicial:

“En antiguos días nació este libro —dice refiriéndose a “Odas Vulgares” —. Era cuando la poesía ignoraba la virtualidad del humorismo y del movimiento cuando el arte no se había deshumanizado”. Y a continuación cuenta cómo su publicación obedece al gesto fraternal del grupo uruguayo de la “Cruz del Sur” que “ha tendido la mano a estos poemas que dormían en la noche olvidada de mis papeles”. En el colofón indica que fueron escritos “en Lima, en los años de 1912 y 1913....”

El volumen está compuesto de diez extensos poemas dialogados que se distribuyen en tres coloquios: el *Coloquio de las Bestias*, el *Coloquio de los Hombres* y el *Coloquio de la Noche*. Un fondo alegórico que se destaca en una bruma de sueño o de leyenda comparte sus preeminencias con una grávida línea filosófica.

La naturaleza expresa su drama a través de estos versos. En el *Coloquio de las Bestias*, desfilan sucesivamente los bueyes, los asnos, los perros y los gallos. En el primer poema, las figuras de los bueyes recortan sus relieves como en un friso helénico. *La voz* los va nombrando y describiendo; ellos cumplen su sagrada labor de preparar la tierra para la semilla fecundante y cuando *la voz* los conmina, responden:

“Llevan en sí todas las cosas una enseñanza  
las palabras pretenden copiar esa sabiduría  
en vanos símbolos cuya esencia no alcanza  
a compenetrarse con la eterna armonía.....”

*Los asnos* representan la humildad y el fatalismo. *Los perros* surgen en la noche y niegan la claridad. Hay un anatema contra ellos. Dice *la voz*:

“Mañana llegarán otros viajeros  
en pos de una dicha lejana o perdida,  
vosotros ladraréis en su sendero  
y desgarraréis su vida.....”

El *Coloquio de los Hombres* se resuelve en un sentido aún más simbólico. Hay tres diálogos: el de *las madres*, el de *los trabajadores* y el de *los muertos*. Es casi el sentido de la existencia y su inexorable y trágico destino. Las madres

como podrían haberlo hecho en un drama de Andreiew ingresan al poema mientras los niños duermen y hay un acompasado ritmo en el movimiento de las cunas. *La voz* habla sobre la vida y sus caminos. *Las madres* protestan:

“¡Callad! No turbéis su alegría,  
Vuestras palabras pueden llegar a su ignorancia  
y abrir a la melancolía  
el sueño de la infancia.....”

la protesta es estéril. Muy pronto *La Voz* encontrará a *las madres* en su destino de soledad, abandonadas por los hijos a quienes la vida ha solicitado irrenunciablemente.

El poema de los trabajadores tiene otra tónica. Allí descubrimos ideas que vinculan a Enrique Bustamante con las más recientes preocupaciones sociales. En época en que el Perú no estaba urgido por una directa consciencia de clase, el poeta dedica su mejor canto al trabajo y reconoce que:

“Es su acción conglomerada, como la marea  
de un viviente mar.....”

Asigna a los trabajadores con certera visión, su destino, proyectado hacia el futuro y dice:

¡Obreros, parabólica fuente que va  
a unir el pasado  
con la ribera que siempre, siempre se aleja al más allá”.

y termina el canto con una declaración:

“¡Obreros, dadme vuestros brazos potentes,  
unídme a sus grandes cadenas  
que oprimen mares y continentes,

haced que en ellos tome impulso la canción  
y que firme en la tierra por ellos fecunda  
se levante a los cielos, enarcada  
en la gran curva de la suprema realización.....”

No es todavía el canto social, ni la protesta encendida, pero su tono es jubiloso y certero. Es la intuición de su destino y de la emoción de nuestros días.

El *Coloquio de la noche*, que se resuelve en tres diálogos: *La Noche en el Campo*, *La Noche en la Ciudad* y *la Noche en los Cielos* tiene, más bien, un sentido augural; obedece a una forma literaria que vincula a Enrique Bustamante, con una poesía cósmica.

#### POETA EN EL BRASIL

Fueron los años de 1921 a 1922 y de 1925 a 1926 los que Enrique Bustamante vivió en tierras del Brasil, el país alucinante que Stefan Sweig ha immortalizado en páginas imperecederas. El encanto maravilloso de *Río*, cantado y recantado por todos los poetas, hace raíz en su alma. *Río* es la *ciudad novia* para el que llega a sus playas y nadie escapará al dulce peligro de enamorarse de ella. La naturaleza del Brasil vibra con intensidad en el espíritu del poeta; la amistad turbulenta y generosa de sus gentes llega muy hondo a su sensibilidad. Bustamante será amigo de todo el que escribe; todos, poetas, críticos, novelistas, obreros del periodismo tienen en su figura la imagen de un caballero español docto en el decir y sabio en las lides de la cordialidad, que no viene de la península sino de las costas americanas del Pacífico. Portador de un cargo diplomático, no se deja ganar por el exterior bullicioso de los salones mundanos, ni por la protocolar etiqueta de las actividades sociales. Entra

en un constante y emocionado contacto con la vida espiritual del país; estudia su cultura; se acerca a sus escritores representativos; indaga por las proyecciones llenas de roja vitalidad de su sangre. Lee, medita, traduce, compone. Así es como surgen las estrofas de su "Epopoia do Tropicó" que intitula "poema do Rio de Janeiro" publicado el año de 1926, en edición bilingüe, donde figuran la versión al portugués hecha por su fraternal amigo el poeta Silva Lobato, y el original castellano.

En el pórtico Silva Lobato escribe su palabra encendida:

Poeta hermano, saludo  
tu extraña melodía  
y tu tierra armoniosa.....

Leyendo los versos de Bustamante he recorrido, hace ya algunos años, las maravillosas playas de *Río*; he seguido su emoción por la carretera zigzagueante, presta a entregarnos esa su sierra amable que es la selva misma; y he podido detenerme en la serenidad de los atardeceres y saludar la alegría del sol matinal, como en el elogio del poeta:

A tí que eres' ciudad y puerto  
repose a la sombra de palmeras,  
ensueño, interna lumbre,  
yo te recojo en tí misma  
hasta bajo la risa y la danza....."

y más adelante:

Cómo sabe su canción a selva  
a río, a lluvia y a sol  
cómo es deseo y llanto



y es caricia y es danza,  
y lentitud de espera  
y vértigo en movimiento y en color,  
y angustia de celos,  
y dulzura de fado  
a cuya voz ingenua  
el fuego del trópico  
diera hondo y fuerte acento pasional!.....”

La visión de *Río* es una visión dorada. Un oro antiguo, lleno de prestancia y dignidad la viste y la hace inolvidable:

Oh aérea ciudad que en la memoria  
vibras como una canción,  
y llenas el alma y los ojos tanto,  
que hasta la mano siente que te va a tocar..”

Paseando por los alrededores de Río, con la alta poetisa brasileña Cecilia Meirelles, muchas veces recordamos la emoción del poeta muerto que tanto quiso y amó a la ciudad que es como él decía, “clara por el cielo, rumorosa por el marino cantar”. «Jorge Puccinelli Converso»

De su generosa y cordial atención de difundir los valores de la literatura brasileña quedan, como prueba, dos libros de Enrique Bustamante. Su Antología de “Poetas Brasileños” publicada en Río de Janeiro el año de 1922, y su obra “9 poetas nuevos del Brasil” editada en 1930 a su regreso a Lima, regreso definitivo para su alma de viajero que ya no tuvo oportunidad para enclavarse, una vez más, en nuevos panoramas.

El primero de los libros incluye composiciones de diferentes escuelas. El autor anota en la portada, que en el volumen figuran “Románticos, Parnasianos, Simbolistas; regio-

nales y poetas nuevos". Cada una de las composiciones traducida al castellano por él se encuentra precedida por una nota bio-crítica. Por estas páginas desfilan altas figuras del mundo literario brasileño: Gonzalves Dias, Alvarez de Azevedo, Machado de Assis, Raymundo Correa, Mario Pederneiras, Alphonsus de Guimaraes, Catulo Cearense, Ricardo Gonzalves, Manuel Bandeira, Guillermo de Almeida, Murillo Araujo, Sylvio Julio, Gilka Machado, Ribeiro Couto, entre otros. La obra está provista de un pequeño vocabulario y de una guía bibliográfica que facilita el mejor conocimiento de la literatura brasileña.

La segunda publicada ya en Lima, es una *saudade* de los amigos poetas dejados en las costas del Atlántico. Pero leal con su propia tierra edita simultáneamente su libro "Junín", con los más acendrados acentos vernáculos, y su antología destinada a poner en relieve las más destacadas figuras del movimiento poético contemporáneo en las tierras que había conocido y amado.

En "9 poetas nuevos del Brasil" traduce y comenta a Guillermo de Almeida, Mario de Andrade, Manuel Bandeira, Ronald de Carvalho, Gilka Machado, Cecilia Meirelles, Ribeiro Couto, Murillo Araujo y Tasso de Silveira. Seis de ellos ya habían sido traducidos en la antología del año 1922; Mario de Andrade, Cecilia Meirelles y Tasso de Silveira, representaban voces novísimas vinculadas al movimiento de la magnífica revista "Festa".

En la Nota Preliminar, de esta última obra, Enrique Bustamante conversa como quisiera hoy día hacerlo yo a través de su espíritu ático, sobre el destino de la poesía. Afirma su eternidad con las palabras más simples: "Poesía y nada más. Pura poesía que no es lo mismo que la poesía pura del buen abate Bremond". Luego revela el corazón de las



poetisas y el designio de los hombres. Los juzga, no dentro de los límites de su país, sino en el gran recinto americano.

Tendría que hacer un catálogo especial para recordar los múltiples elogios que, de la crítica brasileña, recibió nuestro poeta. Las columnas de "Journal do Brasil", "O Imparcial", "Jornal do Comercio", "O Norte", "Correio de Manha", "A Noite" y "O Globo" acogieron palabras llenas de afectuosa cordialidad hacia su persona y hacia su labor. Y entre otros, Tasso de Silveira, le escribía en Diciembre de 1922: "Cuanto le agradezco la publicación de mi humilde poema, transfigurado a través de su traducción. . . ."

### **EL CARIÑO Y LA TIERRA**

Podría ser una coincidencia, pero también es un símbolo que "Junín" fuera la última de las obras del poeta. Significa el respeto y el tributo a la tierra cercana, a la intimidad del Perú mismo que vive en sus cordilleras vertebrales. De regreso del extranjero, el poeta publica simultáneamente dos libros. Uno de ellos es el testimonio de la amistad que vence, lima, desdibuja fronteras. Gran diplomático del espíritu, al publicar sus "9 poetas nuevos del Brasil" crea una invisible y cálida alianza entre las esferas intelectuales de los dos pueblos. Pero no es un tráfuga de su propio paisaje. La ausencia de la tierra peruana ha afinado más en su espíritu una emoción perdurable, de años atrás, de cuando vaivenes de la vida lo llevaron a trasladar sus inquietudes andariegas a los ríscosos abismos de las cordilleras andinas. El año de 1930, su libro "Junín" lanza su mensaje, con acento propio, inconfundible, apasionado, esencial

Como eco insospechable de haber llegado a la misma médula de su decisión vernacular, se elevan las voces de Gamaliel Churata, y César Atahualpa Rodríguez, en el ex-

tremo sur del Perú, cholos y poetas ambos que reconocen una sangre común que recorre las arterias de estos versos. Poeta puro —como lo fué Vallejo —Enrique Bustamante y Ballivián no niega lo universal para acercarse a lo autóctono, sino en el trasfondo del alma indígena descubre el mito y la angustia de la humanidad. Su visión de los Andes es con frecuencia angulosa y agreste, y por eso César Atahualpa Rodríguez escribe a propósito de “Junín”: “Si se pudiera exprimir sus poemas no caería ni una sóla gota de sentimentalismo, que es la saliva trágica de los brutos”. (8).

¿Podríamos encontrar algún antecedente a “Junín”, dentro de la misma actitud estética del poeta? Tendríamos que remontarnos dos lustros atrás y trasladarnos a tierras del altiplano. Estamos en La Paz, año de 1920. El poeta prepara un libro para sus amigos de Bolivia. El título que acoge a los poemas es muy significativo; se llama “Autóctonas” y entre paréntesis añade (Odas Americanas).

Este libro tiene un sentido de reflexión y de síntesis. A la preocupación por la historia y la tierra que se acentúa en poemas como “El Alba” de clásica armonía metafísica y “El Lago” que encuentra su definición en una bella leyenda mitológica, o “Kori-Occho” lírico romance de dos rosas; se añade la policroma visión del paisaje andino de “El Cóndor”, “El Puma” y de esa idílica “Mañana Campesina” cuya primera estrofa quiero recordar ahora

En esta paz del campo, buena para el olvido  
me asalta más que nunca tu recuerdo constante,  
y quisiera tenerte tan cerca que a tu oído  
hablara la voz trémula del corazón amante.

---

(8) “La Prensa”, 2 de Noviembre de 1930.

que posee esa misma acesante y angustiada voz del amor de tantos poemas de los "Heraldos Negros" del gran poeta peruano César Vallejo.

A las páginas que he citado y a otra muchas más, hay que añadir los versos que el poeta escribiera en Cuba, en plena juventud y que trajeron a él la dulce miel del triunfo. Un descanso y una meditación en el sendero; recuento de parajes recorridos; unciosa oración sobre el paisaje, es "Autóctonas" hermana mayor de "Junín"; flecha en la ruta; intención hacia el futuro.

"Junín" es un canto no a un Perú retrospectivo, sino a un Perú nuevo. No es una elegía, sino un alegato. Sus seres no transitan por el mundo ideal, sino tienen la áspera marca del dolor del pan de todos los días. La dedicatoria del libro constituye, de por sí, su poema máspreciado:

"A *Junín*, campo y mina, cumbre y socavón, hombre y máquina; alta tierra generosa cuyo color se prendió a mis pupilas y cuyo recuerdo emocionado vive en mí como una canción".

El poeta opone desde el umbral de su poemario los dos mundos: el mundo mecánico y el de la naturaleza. Así lo afirma en su "Pregón Lírico" donde desde la primera línea surge el contraste:

Nieves, quebradas, selvas, humos asfixiantes, cumbres que se empinan con sus cabezas blancas".

"Metales escondidos manos que lo buscan, indios silenciosos, y yanquis que en estas oquedades sin ley seca, están un poco morados de alcohol, de soroche y de optimismo"

Este vigor, esta visión agonista del paisaje de las altas sierrras no es, en ningún momento, una negación lírica. Como nunca, el poeta dice el madrigal campestre en su más exacta ternura. Sobre los campanarios, las tejas y las ex-

trañas flores andinas, tan del arte maravilloso de Julia Co-desido, se elevan estos puros acentos, cantando al amanecer:

“Trina el silencio,  
trina el aire,  
y trina la sombra estremecida  
por la luz que la despierta  
y de nuevo  
le hace abrir los ojos  
para el claro milagro.  
Lenta, sobre los altos picos  
abrigados todavía por la levedad de la niebla  
aparece la luz.....”

Y luego la canción india, cuya melodía aprisiona la angustia del alma en estas soledades de tremendo desamparo. Pero hay una grávida ternura, en estas “Quenas” para las que Sánchez Málaga compuso una hermosa página de música campesina. Como en los cantares antiguos recogidos por los cronistas; como en los tonos acongojados del yaraví de Melgar, la paloma deja su gracia rural, en los ritmos nacidos en un corazón apasionado y primitivo:

“Palomita de nieve  
sin sol  
quien te hiciera  
rosada de amor.  
Palomita blanca  
como el nevado  
como él das sombra  
y viertes luz.

Luz de deseos  
a quien te mira

noche de penas  
a quien te amó. . . .”

El poeta pone la misma pasión en cantar al panorama gris de las poblaciones mineras —La Oroya y Cerro de Pasco— que la virgiliana alegría de los trigales. Habla de ciudades como Huancayo, que llama “puerto de punta de rieles” y describe sabrosamente el río que

“se hincha como fruto  
y su cauce revienta  
chorreando espumas turbias”.

La máquina frente al hombre y su paisaje, es la preocupación fundamental del poeta. El hombre no sólo en su libertad campestre, sino en la esclavitud de los socavones mineros.

“Y, abajo —dice— los Andes, la máquina y el indio; dos fuerzas que se entregan y una que no deja de girar”.

Entre su labor posible quedó una novela comenzada, un puñado de crónicas “Cromos del Antiguo Barrio” (El Farolero”, “Los techos”, “No Paulino”), cuentos que oscilaban entre lo ingenuo y lo dramático “El Dios Niño” (publicado en Mundial) y “La Muerte” (publicado en Variedades); su placer de traductor, ya del francés “Final” de Paul Gerald, (publicado en Variedades) o sus constantes y magníficas traducciones del portugués y dos libros de versos: uno de juventud y otro de suave color madrigalesco, de sus años maduros.

No hablemos de su entusiasta y abnegada labor de periodista, a la que dedicó lo mejor de sus energías. No corresponde a este momento analizar todo ello. Quiero, sí, recordar uno de los poemas inconclusos que he encontrado al des-

truir con mi curiosidad afectuosa, el mundo secreto de sus papeles inéditos. En las tres estrofas que voy a citar creo descubrir la más sincera confesión de su actitud ante la vida, un poco escéptica, melancólica y desencantada, pero con esa extraña alegría del que sabe también el frío tajante y hondo de las angustias que no se explican pero que viven clavadas en el corazón. Dice el poeta:

“Todos los bienes, la vida  
me los dejó por acaso  
y en pos de la única herida  
fué siempre firme mi paso.

Si lo que busqué en la vida  
tornó dolor el encanto  
¿por qué renovar la herida  
que, por dulce duele tanto...?”

Si el gozo viene al acaso  
hay que vivir en espera,  
reposando en el regazo  
tranquilo de la quimera.”

Hay hondura y hay callada tristeza en sus palabras. La vida del poeta transcurrió en esa magnífica espera de que habla en sus versos, y cuando tuvo la sensación de que su quimera había llegado, fué porque también había llegado la muerte, con la dulce serenidad de lo definitivo y de lo eterno.

LUIS FABIO XAMMAR.

---



# Síntomas y Consecuencias de la Rebelión de Túpac Amaru.

(A la memoria de don  
Carlos Wiesse).

## INTRODUCCION Y SINOPSIS

El Virreynato del Perú era una estructura perteneciente a otra estructura mayor, representada por el Imperio español.

Formaba parte del Virreynato y dependía en lo religioso del Obispado del Cusco, el Corregimiento de Tinta, uno de cuyos Cacicazgos era el de Pampamarca-Surimana-Tungasuca. Por los años de 1775 tomaba el título de Cacique don José Gabriel Tupac Amaru, quién buscando justicia contra los desmanes de las malas autoridades, y no siéndole dado hallarla, se levantó, apresando a su corregidor don Antonio de Arriaga, la noche del cuatro de noviembre de 1780. Esta decisión del Cacique dió como consecuencia la realización del movimiento armado más importante del siglo XVIII, y cuyas repercusiones, propagándose hacia el sur, conmovieron la región del Kollao e intensificaron y confierrieron sentido a los disturbios de los hermanos Catari —en la futura Bolivia.

Gobernando en Lima el virrey don Agustín de Jáuregui y en Buenos Aires el virrey don Juan José de Vértiz, siendo ministro de Marina e Indias don José de Gálvez y rey de España don Carlos III, el cacique Tupac Amaru fué vencido por las tropas realistas —mayormente formada por Indios—, al mando del mariscal de campo don José del Valle, acompañado por el visitador don José Antonio de Areche —en representación del Virrey. La expedición pacificadora y punitiva, era repetida en 1782 —con la sola presencia de del Valle. De manera simultánea se efectuaba la pacificación de los territorios de la jurisdicción de Buenos Aires, mediante los esfuerzos de don Ignacio Flores y de don José Reseguín —jefes militares designados por Vértiz.

El altivo Cacique (apellidado Túpac Amaru por descender en línea recta materna del último Inca de ese nombre, perteneciente a la dinastía de los Hanan-cuscos —ajusticiado por el virrey Toledo en el siglo XVI) tomó la iniciativa, sin desconocer la autoridad del Rey. Vencedor en los comienzos, prefirió retroceder al sur y enviar tropas a las provincias que miran al oriente, bajo la dirección de su primo hermano Diego Cristóbal, tratando de extender su movimiento justiciero. Cuando se decidió a sitiar la ciudad del Cusco ya era tarde. Un socorro inicial, enviado a marchas forzadas desde Lima, permitía a los defensores repeler el ataque de Túpac Amaru —en los primeros días de 1781.

La presencia del grueso del ejército, su aumento a 17,000 hombres y su previo adiestramiento, señalan el ocaso del Caudillo. Vencido en combates sucesivos, fué traicionado y condenado a muerte—en compañía de sus parientes y partidarios, obedeciéndose a lo mandado por cruelísima sentencia.

Sin embargo, la sublevación continuó con mayor encarnizamiento en el sur. Diego Cristóbal tomó la dirección de

la lucha, hasta que seducido por un tratado falaz aceptó el perdón general. Y leal a su compromiso acompañaba al mariscal de campo del Valle en la segunda campaña pacificadora. Un año después subía al cadalso. En La Paz y provincias adyacentes surge la importante figura de Túpac Catari, vencido y ajusticiado después de dos memorables asedios contra la ciudad —defendida por don Sebastián de Seguroola. Los jefes de la represión de Lima y de Buenos Aires se daban la mano en el pueblo de Achacache —a mediados de 1782. Como brote postrero y alejado, surge la figura de don Felipe Velasco Túpac Inca Yupanki, vencido en Huarochirí y ejecutado en la plaza mayor de Lima en julio de 1783. Y en todo el movimiento posterior a su muerte, la figura de Túpac Amaru es mencionada por los jefes rebeldes: ya como Virrey de Lima o como Señor del Gran Paititi, porque en su persona y fama inmortales afianza la continuidad del movimiento.

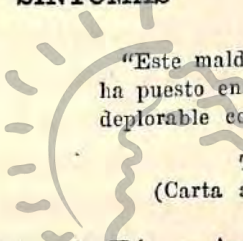
Del exterminio de los parientes de Túpac Amaru, salvaron los hijos menores Mariano y Fernando y su medio hermano Juan Bautista. Mariano murió camino al destierro. Fernando, en España —algunos años más tarde. Juan Bautista logró regresar a tierras de América en 1822. Habiendo desembarcado en Buenos Aires —y con apoyo del gobierno argentino —, llegó a escribir, ya octogenario, sus Memorias, interesantísimo y trágico documento.

Breve el momento principal del Caudillo, honda la reacción en la masa indígena, este movimiento repercute en todas las clases y en todos los dominios españoles de la América meridional, gravando en la imaginación de las gentes la visión de su gesto magnífico. Por esto, el movimiento del cacique mestizo Túpac Amaru es el lapso reformista, todavía sediento de la justicia del Rey, pero ya como una actitud antagónica a toda sumisión incondicional, y que repercutía

por primera vez en la totalidad del ámbito colonial. Y allí comienza el Momento de la Emancipación.

Y cuando se contempla la totalidad de este acontecimiento histórico, un claro dualismo se hace presente: por un lado, la reacción fidelista del Caudillo, quién protesta contra las malas autoridades, creyendo no obstante en la insobornable justicia del Rey; y por el otro, la decidida actitud de la masa indígena que llegó a creer, férvidamente, en una pronta y absoluta liberación; o se opuso, siguiendo al odio o el interés de los Caciques fieles.

### SINTOMAS



“Este maldito y viciado reparto nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso”.

Túpac Amaru  
(Carta al visitador Areche).

En las cartas y edictos de Túpac Amaru se exponen con claridad los síntomas del levantamiento iniciado el cuatro de noviembre de 1780. Que la autoridad real es paternal y justa, lo prueban las leyes de Indias. Pero que permanecen incumplidas, lo demuestra la diaria conducta de las autoridades y la desesperación de los Indios. Levantarse contra ellas era defender al Monarca. Un subterfugio de gran efecto entre los naturales, fué apoyar sus acciones invocando una supuesta comisión del rey, aunque Túpac Amaru esquivó inteligentemente todo comentario, dando como única razón de su conducta el mandato real de proceder “extraordinariamente contra varios corregidores y sus tenientes, por legítimas causas que por ahora se reservan”. Y en otro lugar afirma: “aunque hoy se me note de traidor y rebelde, infiel y tirano a nuestro Monarca Carlos, dará a conocer el tiempo que

soy su vasallo". Los bandos y edictos publicados y difundidos eran pués, únicamente para que nadie alegase ignorancia de los reales deseos y con el "único ánimo de cortar el mal gobierno de tanto ladrón". Como solución adecuada, aboga por los nombramientos de Alcaldes mayores "de la misma nación indiana" con un moderado sueldo; la cesación de los Repartos mercantiles y de algunas odiosísimas contribuciones, con lo que se debilitaría el verdadero nervio del general descontento; y que la ciudad del Cusco fuese la sede de una nueva Real Audiencia, residiendo "un Virrey como presidente, para que los indios tengan más cercanos los recursos". Esto parece desvirtuarse por un bando firmado en Tungasuca por el rey "D. José I", y refrendado por su secretario Francisco Cisneros, cuya existencia se confirma por un cuasi duplicado, que apareció en Nueva Granada. Y por el proceso seguido contra doña Micaela Bastidas, quien contestó vagamente haberlo visto en poder de un Cacique de Marcapata. Como su tenor contradice la actitud general de Túpac Amaru, provisionalmente aquel bando puede interpretarse o como una manera de impresionar sectores muy alejados o como recurso desesperado en los tiempos cercanos al desastre o como una oportuna concesión al sector extremista o inconsciente del camino que debía seguirse para triunfar. Por el contrario la tendencia a servirse de los esclavos, prometiéndoles la libertad si ayudaban a la rebelión, aparece desde los primeros momentos. Dentro de la perspectiva de Túpac Amaru se justificaba su inclusión y el premio de liberarlos, porque al colaborar en la lucha contra las malas autoridades cumplían los deseos del monarca, realizando una obra benéfica al reino. Ejemplo individual —entre otros— es el de don Antonio Oblitas, esclavo de color del corregidor Arriaga, luego su verdugo, siguiendo fielmente la suerte de la rebelión.

Con respecto a la Iglesia sucedía cosa análoga. Educado Túpac Amaru por sacerdotes, teniendo como amigos y confidentes a miembros del clero, no era su religiosidad monedada fingida sino actitud natural. Pensaba que la religión católica debía permanecer, afirmando reiteradamente que las iglesias, monasterios, sacerdotes y religiosas “tendrían el aprecio debido a su estado”. Durante el sitio del Cusco, escribió al Obispo que admitidos sus reclamos se retiraría “a una Tebaida a donde pida misericordia, y US. I. me imparta todos los senderos documentos para el glorioso fin, que mediante la divina misericordia espero, a cuyo fin aspiro”. Y en su protesta ante el Cabildo del Cusco sobre incumplimiento de los usos de la guerra, señala como acción muy censurable el que se ahorquen *sin* confesión a sus hombres. Esto no le impedía recordar que muchos sacerdotes debían ser expulsados de las poblaciones por que olvidaban sus deberes y se dejaban arrastrar por las pasiones mundanas, aumentando el sufrimiento de los indios, a quienes precisamente debían escudar.

Contradiendo opiniones segundas, el hombre indígena había sido externamente vencido pero no absorbido y ni siquiera totalmente dominado. La reacción de los naturales aparece desde el comienzo de la conquista y está simbolizada en la actitud del general Calcuchímac, dejándose quemar en la hoguera antes que abjurar de sus dioses tutelares. La reacción de Manco II es altivamente continuada hasta los tiempos del virrey Toledo. Ya en 1565 existen noticias de un levantamiento que debía abarcar todo el Virreynato. El peninsular don Felipe de Segovia —fundador del obraje de la Mejorada, en el valle de Jauja—, comunicó la noticia al gobernador del Perú don Lope García de Castro. Parece que el golpe debía comenzar el día jueves santo, “al tiempo que anduviesen las procesiones de la disciplina por las ca-

lles". Una nueva conjuración fué descubierta en Lima el año 1666. Los conjurados debían "pegar fuego a la ciudad por muchas partes, y soltar el agua de la acequia grande de Santa Clara". En 1742 Juan Santos se levantaba en las montañas de Chanchamayo, muriendo catorce años más tarde sin haber podido ser derrotado por las tropas del Virrey, permaneciendo en las leyendas de los naturales la creencia en su resurrección. Finalmente, en 1750 brotaba en Lima una conjuración. Delatada, uno de los comprometidos, don Francisco Inca, se levantó en Huarochirí. Y aunque el rebelde fué vencido, las autoridades quedaron muy alarmadas por la audacia que suponía un levantamiento casi en el foco del poder español. Esta mención sucinta, acredita la constante resistencia explícita e implícita de los indios y el favorable terreno para todo movimiento de protesta.

Tampoco puede achacarse al indio incapacidades y vicios insalvables. La historia del Imperio incaico contradice tan peregrina afirmación. El español don Sebastián Lorente ha escrito un justo enjuiciamiento sobre la conducta de los rebeldes: "En cuanto a la fiereza de los alzados, tan opuesta a la dulzura de carácter, que distingue a casi todos sus linajes, procedía del odio concentrado a sus opresores, de la falta de cultura evangélica y de su antisocial aislamiento. Los que vivían en apartadas estancias o en quebradas ignoradas, huían del trato casi siempre hostil de las otras razas, como huye la tímida vicuña del cazador sin misericordia; en el seno mismo de las poblaciones se aislaban los indios por el uso de un idioma diferente, por sus costumbres de otro tiempo y por las violencias y menosprecio de que eran objeto. Convertidos por la servidumbre en simples instrumentos de la fuerza bruta, no podían menos de cumplir con ciega sumisión los bárbaros designios de los que se ofrecían desagraviarles para con-

vertirse en tiranos de la peor especie. La responsabilidad de sus mayores excesos recaía, en gran parte, sobre los que les habían reducido a condición tan abyecta. Sin embargo, todavía los que sólo juzgan por las apariencias, los partidarios del rigor y los interesados en una explotación inicua condenaban a los indios a una perpetua servidumbre, considerándola como una raza perezosa, incapaz de cultura, ingrata y llevada sólo por el mal tratamiento. Es la perpetua calumnia de todas las castas opresoras contra las razas oprimidas; las embrutecen con su tiránico yugo, y luego las declaran indignas de la libertad por los vicios, que nunca dejará de inocular la irracional sujeción, que hace depender unos hombres de otros, como del espíritu depende la materia. ¡Perezosos los indios, a quienes se debía toda la cultura física del país; perezosos los que menos oprimidos en las ciudades, eran modelos del industrioso artesano; los que redoblaban sus tareas de día y de noche, cuando les halagaba la esperanza de gozar el fruto de sus sudores! ¡Estúpidos los que, lejos del mundo civilizado, habían levantado la esplendente cultura de los Incas, y en el seno de la opresión se honraban con hermanos eminentes en la cátedra, en el púlpito y en el ejercicio de las profesiones que exigen más genio!". Hasta aquí, Lorente.!

---

Lo anterior ha sido complementado con otros motivos, insistiéndose en la participación de los Jesuitas y la acción directa de los agentes de Inglaterra. Los Jesuitas estaban enemistados con el gobierno español, a raíz de su expulsión decretada en 1767. Sin embargo, su influjo no aparece en la rebelión de Túpac Amaru. El papel que pudo corresponder al jesuita don Francisco José Marcano y Arismendi (considerado en una carta de junio de 1781 como hermano de Far-



fán de los Godos), está refutado por el examen teológico a que fué sometido el diecisiete de abril de 1780. La superchería terminó ante el veredicto negativo de su calidad de sacerdote, dado en Buenos Aires por un jurado compuesto por don Juan Cayetano Fernández de Agüero, cura rector más antiguo de la Catedral; don Pedro Vega, presbítero Fiscal del Obispado; y de don Manuel Echevarría, presbítero capellán del Virrey. Marcano fué enviado preso a la península, pero el barco en que viajaba cayó en manos de los ingleses. La afirmación que hizo entonces de alzamientos para octubre de 1780 ha querido ser vista como un anuncio de la rebelión de Túpac Amaru. Sin embargo, cabe afirmar que sus predicciones se refirieron al estallido del movimiento de Farfán de los Godos —descubierto antes de brotar y cuya realización debía efectuarse a fines de agosto. Además, su dilatado viaje hasta Buenos Aires le permitió auscultar el ambiente, comprendiendo que el movimiento del Cusco sería recibido con general satisfacción. Cuando Marcano volvió con ayuda de los ingleses, no logró pasar al Perú por haber sido oportunamente arrestado por los españoles y enviado a una prisión de España. En síntesis: Marcano no fué Jesuita, ni logró pasar al Perú después de su contacto con los ingleses.

Otro pretendido hijo de San Ignacio, don Anselmo de Alvisto y Samalloa, natural de Paucartambo, y en relaciones con Túpac Amaru, ha mostrado su falsedad por declaración propia. Apresado en julio de 1783, confesaba en el interrogatorio judicial “que ni es tal Eclesiástico, ni religioso de ninguna religión, que es puramente seglar”, vistiendo el hábito con ocasión de estar huídos de sus Doctrinas muchos eclesiásticos. El jesuita Vizcardo y Guzmán considera en su Carta, que la expulsión de su Orden tuvo como origen la codicia del gobierno español. Agregando, que “sin compasión

a la desastrosa situación quiso aún agravarla con nuevos impuestos, particularmente en la América meridional, en donde en 1780 costaron tanta sangre al Perú". Considera Vizcardo que el movimiento de los Comuneros en Nueva Granada tuvo en parte los abusos de las autoridades y menciona vagamente el de Túpac Amaru. Este juicio puede ser una nueva confirmación de la ausencia de influencia jesuítica en la rebelión de Tinta.

Con respecto a la participación de Inglaterra, es menester recordar que por este tiempo se hallaba en guerra contra España. El virrey Guirior en su relación alude ligeramente a la "guerra con la nación británica". Su sucesor Jaúregui escribe con mayor detenimiento sobre el peligro de una expedición marítima del "almirante inglés Eduardo Huges, que salió de Inglaterra con una escuadra para el golfo de Bengala con la idea de arrojar sobre las costas de Chile y de este reino". Esto motivó que Jaúregui no comandara las tropas que marcharon contra Túpac Amaru, debiendo permanecer necesariamente en Lima "como el centro de las demás poblaciones para concurrir, a todo oportunamente, y hallarme ocupado en la provisión de las plazas de Chiloé y Valdivia".

En los documentos referentes a la rebelión de 1780, existen tres breves alusiones a la participación o presencia de súbditos ingleses. La primera, consiste en una noticia de un Diario arequipeño de enero, en 1780, informando que al entrar Túpac Amaru en la población de Azángaro "traía a su lado cuatro hombres enmascarados, los que no trataban con ninguno", agregando que esto se relacionaba con las declaraciones de un señor Zavala afirmando cómo "al lado izquierdo y derecho de Túpac Amaru, iban dos hombres rubios y de buen aspecto, que le parecían ingleses". La segunda, es un documento masónico firmado por Túpac Cateri al lado de apellidos ingleses —aunque la fecha del documento

es muy posterior. Lo cual llevaría a la interrogación acerca de la importancia efectiva de las asociaciones masónicas como intermediarias de la acción inglesa en la rebelión, máxime si recordamos la existencia de grupos masónicos desde mediados del siglo XVIII. Es decir, sobre la actividad mediata de Inglaterra. En último lugar está la certificación del cura don Bernardino de Uria Illanes, de 5 de enero (1782), en donde se afirma la entrada de varios sujetos en su despacho, uno de los cuales resultó llamarse Mariano Túpac Amaru. Y entre sus hombres llevaba a “un Inglés vatidor de Bandera”. Por ahora puede considerarse que Inglaterra ha sido “la nación que en mayor grado y más prácticamente, colaboró en la independencia de América. Colaboración que tiene dos aspectos: uno heroico y otro diplomáticos; sutil, lento y perspicaz éste, y de la más segura eficacia para el porvenir de las colonias insurrectas, incomparablemente gallardo el otro, y enaltecido por los más saltantes episodios de la serenidad y de la bravura”, escribe Porras Barrenechea.

### Biblioteca de Letras

Los virreyes de Lima y de Buenos Aires se han pronunciado sobre los precedentes de tan peligroso movimiento. El virrey Jaúregui creía que el origen parcial de la rebelión estaba en el exceso de los repartos, abusos en el trabajo de las minas y recargados pechos. Esto se completaba con el estado de barbarie en que se encontraban los naturales —fomentada implícitamente por los españoles—, propensos a creer en las promesas por ilusoras que fueran. Y el estado de “indefensión” de las provincias del interior. Sin embargo, reconoce el Virrey que en Lima los indios civilizados “acreditan una fiel y arreglada conducta en todos los destinos a que se aplican, observándose, aún con los de la sierra, que son sensibles

a los beneficios y los reconocen, de que hay muchos ejemplos en los corregidores pues cuando los han tratado bien la correspondencia ha sido igual, vertiendo lágrimas al tiempo de su retiro". El virrey de Buenos Aires, Vértiz, escribía en octubre de 1780, refiriéndose a los sucesos de Chayanta, ser claro "que la opresión y despótico proceder del corregidor ha excitado aquella sublevación o movimientos populares; y que si la Audiencia hubiera prestado atención a la carta que la dirigió el Gobierno, no hubieran sobrevenido los conflictos en que se le pone la apatía y desatención de unos asuntos tan recomendables, y por cuyo remedio por la exacta administración de justicia, deben precaverse". En abril del año siguiente señalaba el ministro de Indias los antecedentes verdaderos, pues "con generalidad se atribuyen a distintos motivos de opresión, que advierto se varían según los intereses de cada uno" representadas por los excesos en los repartos, mitas, impuestos múltiples, no habiendo "influido menos la novedad de empadronar los cholos y zambos".

## Biblioteca de Letras

«Jorge Puccinelli Converso»

El levantamiento había madurado más en el alma del cacique Túpac Amaru, que exteriormente en efectivas conexiones anudadas en sus múltiples viajes. Esto obedecía al temor de ser prematuramente delatado si confiaba sus proyectos a personas, cuyo parcial descontento no era garantía de absoluta fidelidad. El circunstanciado conocimiento de las condiciones que imperaban en el territorio, lo había adquirido Túpac Amaru pesquisando por su "propia persona en la mayor parte del reino el gobierno espiritual y civil de estos vasallos". La ocasión propicia aparecía pues, con el entrecruzamiento de situaciones que debilitaban a las autoridades: la guerra contra los ingleses, la repercusión del fa-

lido intento de Farfán de los Godos en el Cusco y la noticia de los disturbios de Chayanta, el aumento de contribuciones e intento de empadronar como tributarios a razas que habían permanecido exentas, o la discusión acerbísima entre las autoridades reales y eclesiásticas, encabezadas por el Obispo del Cusco y el Corregidor de Tinta.

### CONSECUENCIAS

“Mi deseo es, que este género de jefes (Corregidores) se suprima enteramente; que cesen sus repartimientos: que en cada provincia haya un alcalde mayor de la misma nación indiana... que en esa ciudad se erija Real Audiencia, donde residirá un Virrey como presidente, para que los indios tengan mas cercanos los recursos... dejándole al Rey de España el dominio directo”.

Túpac Amaru  
(Oficio al Cabildo del Cusco)

“La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América; pero ha debido considerar que España su íntima aliada, tiene muchas, y que desde hoy se halla expuesta á las mas terribles conmociones”.

Conde de Aranda  
(Informe secreto al Rey Carlos III)

La rebelión del cacique Túpac Amaru originaba consecuencias simultáneas a su desarrollo, y otras que fueron realizándose con normal posterioridad.

En una carta enviada desde Orcoruro el tres de enero de 1781, se encuentran las peticiones fundamentales de Túpac Amaru, y que en lo principal realizó más tarde Carlos III. Manifestaba textualmente: “Mi deseo es, que este gé-

nero de jefes (Corregidores.—C.V.) se suprima enteramente; que cesen sus repartimientos; que en cada provincia haya un alcalde mayor de la misma nación indiana, y otras personas de buena conciencia, sin más inteligencia que la administración de justicia, política cristiana de los indios y demás individuos, señalándoseles un sueldo moderado, con otras condiciones que a su tiempo deben establecerse entre las que es indispensable una comprensiva a que en esa ciudad se erija Real Audiencia, donde residirá un Virrey como presidente, para que los indios tengan más cercanos los recursos. Esta es toda la idea por ahora de mi empresa, dejándole al Rey de España el dominio directo que en ellos ha tenido, sin que se les substraiga la obediencia que les es debida, y tampoco el comercio común como nervio principal para la conservación de todo el reino”.

Medida inicial de la Junta de Guerra del Cusco fué indultar a los que abandonasen las banderas de Túpac Amaru, y eximir de los repartos mercantiles, aduanas, alcabalas y servicios odiosos a los indios fieles. Era la fórmula circunstancial y oportuna de las autoridades: efectuar concesiones que dividían a los indios en los momentos de peligro, para invalidarlas calladamente cuando los tiempos se normalizaban. Sin embargo, ante la gravedad de los sucesos el virrey Jáuregui tomaba medidas radicales. Considerando que los Repartos mercantiles eran motivo principalísimo en los disturbios y la esperanza de su extirpación los impelia a seguir las banderas de Túpac Amaru, “pareció que era llegado el caso de resolver su absoluta prohibición”. En el Acuerdo de siete de diciembre (1780), asistiendo el visitador Areche, quedó aceptada la propuesta del Virrey, con la sola condición de poder cobrarse el valor de las mercaderías últimamente repartidas, sin excesos ni renovados agravios. Para velar

por el perfecto cumplimiento de tales disposiciones fué erigida una Sala de Desagravios —compuesta por miembros de la Real Audiencia de Lima. Bandos y cartas— circulares debían publicar los acuerdos. A principios de enero (cuando Túpac Amaru sitiaba la ciudad), el obispo Moscoso recibía los ejemplares enviados desde Lima.

En el texto de la sentencia contra Túpac Amaru se adjuntan consideraciones dirigidas a prevenir futuros levantamientos y fomentar el olvido de las tradiciones autóctonas. La ciudad del Cusco recibía el calificativo de “Fidelísima y muy leal”, como reconocimiento a sus esfuerzos contra la rebelión. En lo sucesivo, las autoridades tuvieron prohibición absoluta de recibir informaciones sobre descendencia de nobles indígenas sin permiso real. Las realizadas hasta entonces carecerían de valor sino lograban obtener la confirmación del Monarca. Así mismo, los Indios principales quedaron prohibidos de firmar añadiendo el título de “Incas”, por la grandísima impresión que producía esta denominación entre los naturales, “mandándose, como se manda, a todos los que tengan árboles genealógicos o documentos que prueban en alguna manera sus descendencias con ellos, el que manifiesten o remitan certificaciones con ellos, y devalde y por el correo, a las respectivas Secretarías de ambos Virreynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que deputen los Excmos. Señores Virreyes, consultando a su S. M. lo oportuno, según sus casos; sobre cuyo cumplimiento estén los corregidores muy a la mira, solicitando o averiguando quien no lo observa”. El cargo de Cacique sería personal y no hereditario —como hasta entonces.— Y en los pueblos los Caciques serían sustituidos por Alcaldes electivos, escogidos entre los que hablaban el castellano y tuvieran buenas costumbres.

Tratando de alejar a los naturales “del ódio que han

conservado contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españoles y hablen la lengua castellana, se introducirá, con más vigor que hasta aquí, el uso de sus escuelas, bajo las penas más rigurosas y justas contra los que no las usen, después de pasado algún tiempo en que la puedan haber aprendido". Los indios nobles estaban prohibidos de vestir al uso del antiguo imperio, debiendo los Corregidores recoger las ropas que permaneciesen en poder de los particulares. Igualmente debían borrar o entregarse las pinturas o retratos de los Incas "en que abundan con extremo las casas de los indios que se tienen por nobles para sostener o jactarse de su descendencia". Igual labor debía realizarse en las iglesias, monasterios, hospitales y otros lugares, sustituyéndolos por la efigie del monarca o de antecesores.

Quedaban prohibidas las representaciones de obras teatrales que recordaban los tiempos del antiguo Imperio Incaico. Igualmente el uso de Pututos, que son "unos caracoles marinos de un sonido extraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antigüedad". El uso de trajes negros como recuerdo de sus difuntos Incas, o como lamento del tiempo de la conquista, que "ellos tienen por fatal y nosotros por feliz". Y en terreno más peligroso, se prohibía las fábricas de cañones, lo mismo que las de pólvora, cuya abundancia y descontrol en "haciendas, trapiches y obrajes era nociva a la paz".

Desde antes de 1780 se notaba en el campo intelectual la tendencia a la eliminación de ciertas obras. El estudio de los escritos de fray Bartolomé de las Casas fué restringido, y prohibida la Historia de la América del escosés Robertson por su calidad de protestante, aunque realmente era por lo contenido en los libros tercero, cuarto y séptimo, que hablan de la crueldad de los conquistadores en la Española, desgo-



bierno, inexperiencia y codicia en el manejo de los naturales; descripción de las culturas autóctonas; y cuadro de las costumbres e instituciones de los Peruanos y Mejicanos respectivamente. Con aquel precedente, el visitador Areche escribía al gobierno español, el primero de mayo de 1781, sugiriendo que se prohibiese la lectura de los Comentarios Reales de Garcilaso de la Vega Chimuoclo, por perjudicial a la sumisión del reino, obteniendo contestación favorable en agosto de 1783. Y secretamente se recogía el altivo Elogio de Baquíjano y Carrillo al virrey Jáuregui.

Realizada la ejecución de Túpac Amaru, el visitador publicaba un "general indulto a todos los arrepentidos de su error de haber sido partidarios del rebelde se acogiesen de las banderas y obediencia de V. M., empeñando su Real palabra a su cumplimiento, de que se reservaban *los que hacían de cabeza* y eran principales movedores de la rebelión, de cuyos nombres se hizo clara expresión, para que no dudasen todos los demás de la verdadera concesión de aquella gracia".

A pesar de la alarmante disminución de los impuestos, languidez de la industria, comercio y agricultura, el virrey Jáuregui señaló la difícilísima situación de los indios que luchaban contra la rebelión y carecían de recursos para abonar los tributos. Y tomando como base lo estampado en la Recopilación, enviaba al Visitador un escrito sobre exención de tributos por un año. La respuesta de Areche fué favorable, y añadía la sugerencia de un perdón general. Como consecuencia, el doce de septiembre de 1781 Jáuregui expedía un bando con ambas resoluciones. A los jefes que prudentemente pedían el indulto mediante una Real Cédula, se les contestó que bastaba con lo efectuado.

La ejecución de las resoluciones creaba dudas en los funcionarios. El Administrador general de rentas unidas

del Cusco escribía al subdelegado Ordozgoyti, cómo de aquella resolución transmitida "a todos los Corregidores de las provincias del distrito de esta administración general para que se haga notorio a los indios rebeldes y los demás que se mantienen en la actualidad sin esta inquietud, resulta, precisamente, el que unos y otros se excusen al pago del real tributo y de consiguiente, los Corregidores sin arbitrio alguno para ejecutarlos al pago, no obstante de que se hallan reconvenidos por esta administración general, de antemano, con respecto a los dos semestres que se hallan debiendo en el día de Navidad de ochenta y San Juan de ochenta y uno". Con la exención de tributos quedaban beneficiados los rebeldes y lesionado los indios fieles. Aunque sófisticamente manifestaba el Contador "que a los mismos indios fieles a nuestro soberano en las provincias pacíficas, con la dispensa del tributo, aunque temporánea, se les haría notable injuria, pues se les incluía en un temperamento o medio que es destructivo de su lealtad, y que sólo la pueden recibir como *ofensa al verse dispensados de la paga de una cuota* que es la más eficaz señal de ella, y que la piedad del Rey sólo la conduce en los más apurados lances de una tenaz conjuración, para no valerse de la autoridad y respeto de sus armas contra unos vasallos que las más de las veces (o casi siempre) no obran como hombres sino como puras *máquinas*, a quienes dirige la seducción y el engaño". Ante la multiplicidad de las consultas, declaraba el Visitador que el "expresado indulto sólo lo han de disfrutar los indios de las provincias realmente rebeldes al tiempo de su promulgación y de ninguna suerte a los que no han sido nunca, ni menos de las auxiliares que han asistido a nuestros destacamentos bajo prest". Por aquel tiempo el Virrey conociendo la gran escasez de víveres en la costa y más especialmente en las provincias de la sierra, ordenaba a los Maes-

tros de los barcos que realizaban el tráfico con la Capitanía general de Chile, desembarcar alimentos en los puertos de Intermedios para su internamiento a los territorios en donde existía hambruna.

Cuando el nuevo visitador Escobedo tomaba posesión de su cargo, encontró que los alborotos habían trastornado por completo la hacienda pública. La reconciliación, con mucho de fingimiento y de temor, llevaba en el transcurso múltiples recelos. Numerosas poblaciones, haciendas y minerales estaban destruidos, o lo que se agregaba una "mortandad inexplicable de todas castas". La deuda pública había crecido y se notaba escasez de hombres. "Como la mortandad de los indios, su fuga y otros accidentes inevitables de la rebelión hacían tan urgentes las revistas, para no dejar incierto el cargo de los Corregidores, abracé el partido de confiar a ellos mismos los padrones provisionales, empeñándolos con esta confianza y otras precauciones que salieron a la medida de mis deseos, y dije que no podían entonces actuarse las matrículas, porque a más de estar muchas provincias del reino conmovidas, hubiera sido arriesgada la diligencia aún en las pacificadas, sino se dejaban afianzar en el sosiego y evitaban otros inconvenientes que podrían ser pretexto para perturbarlo en aquel acto"—manifiesta el nuevo Visitador. El intento de hacer tributarios a los Cholos, Mestizos y otras castas, quedaba sin efecto por real cédula en agosto de 1783. Y se descubrió que realizadas las cobranzas honradamente, aumentaron las entradas a pesar de haber disminuído la población —lo que ratificaba la acusación contra los Corregidores.

Al término de la campaña de represión los indios mostraban mucha humildad y solicitud con las autoridades y con las gentes de otras razas, causando admiración. "El contemplar, que después de haber sido, sin excepción, unos contu-

maces rebeldes contra Dios, contra el Rey y la Patria, se habían tornado a ser humildes, que me escasean voces, para hacer una viva expresión de su conducta y estado". Dice el presbítero Sawaraura que en su visita hasta la jurisdicción del obispado de la Paz vió a las milicias listas para cualquier emergencia. Las festividades tradicionales, realizadas sin los trajes antiguos. "Ya no hay trajes de Incas, Ñustas, bocinas, escofietas (cofia o redecilla) que suelen usar en sus cabezas. El día de San Tiago sacan la Real bandera los incas nobles, vestidos de uniformes o de golilla; ya no llevan las insignias de los Incas ni plumaje" Las ceremonias religiosas mostraban el fervor especial de los indios atemorizados, concurriendo a las efemérides de los santos titulares y a los honrados por devoción. Los propietarios vueltos a la posesión de sus bienes, estaban en plena labor de reparar los gravísimos daños sufridos en las pasadas luchas. "Las fincas de las iglesias, conventos, monasterios y de otros particulares, se ven hoy en una suma decadencia; que todavía se pasarán años, para rehacerlas. Las quemazones de las casas en los pueblos y otros lugares son muchas, así de parte de los indios, como de las tropas españolas que destruían los pueblos. Hay lugares que causan llanto, al ver sus ruinas".

La vida económica iba reponiéndose con lentitud. La escasez de víveres hizo que el "maíz, harinas y otras legumbres llegaron a tener mucho precio, lo que nunca", empujando a los indios a salir hasta los caminos para obtenerlos, con tantos "comedimientos y finezas, aunque rústicas, que es imposible que la ley de la gratitud no les compela al agradecimiento de los españoles; a los sacerdotes y religiosos los distinguen en todo".

El gobierno político y civil retornaba a los cauces antiguos, perdidos con la presencia de funcionarios colocados por los rebeldes e incapaces de guardar las distancias. Y el caos



jurídico fué grande, porque cuando la sentencia era desfavorable los indios alzados acudían ante otro juez, como si el anterior no hubiera existido ni los obligase con su fallo. Con la rebelión coincidieron “tantas secas en esta tierra arriba, que es imponderable que aún las lagunas más cuantiosas y ríos caudalosos han llegado casi a secarse, de donde se puede inferir la infertilidad de los campos y golpe de hielos. Han muerto muchísimos sólo de hambre”.

---

Jáuregui fué reemplazado por el virrey don Teodoro de Croix. Nacido en el territorio del antiguo Flandes, había ejercido el cargo de Comandante general en México, durante el gobierno del virrey don Carlos Francisco de Croix. Su entrada en Lima ocurrió el seis de abril de 1784, permaneciendo en el cargo cerca de seis años —en cuyo lapso murió Carlos III y fué proclamado Carlos IV. (Relevado en marzo de 1790 por don Francisco Gil-Taboada y Lemos, Croix retornaba a España, recibiendo la cruz de Carlos III. Falleció en abril de 1791). Gobernaba el virrey Croix cuando se efectuaron dos importantes medidas (reclamadas por Túpac Amaru): la sustitución de los Corregimientos por las Intendencias, y la erección de la Audiencia del Cusco.

La Ordenanza de Intendentes— aplicada con anterioridad en Buenos Aires—, sustituyó los Corregimientos por las Intendencias, ante el desprestigio general de los Corregidores, y para la mejor recaudación de los Tributos. Los Intendentes eran funcionarios ubicados entre el Virrey y los Subdelegados o autoridades de los Partidos. Croix traía encargo especial de auxiliar al visitador Escobedo en la implantación de las Intendencias y sus autoridades. La Ordenanza de Intendentes quitaba al Virrey la dirección de la Hacienda

real, poniéndola en manos de un Intendente general de ejército y hacienda. Los Intendentes tenían jurisdicción en asuntos de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra, ejerciendo además el Vicepatronato en lo eclesiástico. La extinción de los Corregimientos se realizaban al término de los quinquenios. Los repartos mercantiles quedaban definitivamente prohibidos, "entendiéndose que los Indios y demás Vasallos míos de aquellos Dominios quedan, por consecuencia, en libertad de comerciar donde, y con quien les acomode para surtirse de todo lo que necesiten". Lo dicho, únicamente con respecto al comercio interior.

Siete fueron las Intendencias correspondientes al virreynato del Perú: Lima, Trujillo, Arequipa, Tarma, Huancavelica, Huamanga y Cusco. La de Puno se añadió con posterioridad. (El primero de febrero de 1796 se daba una real cédula en Badajoz, mandando agregar la intendencia de Puno "con todo su territorio a ese Virreynato del Perú en los ramos de la Policía, Hacienda y Guerra, y en el de Justicia a la mencionada mi Real Audiencia del Cusco pero sin hacer novedad en cuanto a la Intendencia de Arequipa, cuyo territorio conviene continúe sujeto a esa mi Real Audiencia de Lima").

El virrey Croix expedía los títulos correspondientes a las autoridades, quedando sometidas a una Junta Superior — de futura creación. Sin embargo, existió un intento de regresión. La disposición novena de la Ordenanza mandaba explícitamente que los Subdelegados, Alcaldes ordinarios y Gobernadores no pudieran "repartir". El visitador Escobedo, con aprobación del Virrey, elevó un proyecto ante la Corona, pidiendo que los antiguos Repartos fuesen realizados por el Tribunal del Consulado, calculando el beneficio en un millón. El Rey contestó desaprobando aquella iniciativa, con lo que se consolidó la reforma.

La Real Audiencia del Cusco se creaba el tres de mayo de 1787 en Aranjuez, para “mayor honor, y decoro de la ciudad del Cusco, antigua Metrópoli del Imperio del Perú, y evitar los graves perjuicios, y dispendios que se originan a mis vasallos, de recurrir en sus negocios por apelación a mis Reales Audiencias de Lima y Charcas”. Comprendía las provincias correspondientes al obispado del Cusco y las que señalase el virrey Croix, con informe del visitador Escobedo.

Como Regente fué nombrado el oidor de Lima don José de la Portilla, en mayo de 1787, con un sueldo de nueve mil pesos anuales. Tres Oidores y un Fiscal en lo civil y criminal completaban la Audiencia, siendo Primer Oidor don José Resabal y Ugarte, con cuatro mil pesos. El Agente fiscal Relator y Escribano de cámara recibían quinientos pesos. La Escribanía era oficio vendible y renunciable. Un Capellán con trescientos pesos, Canciller y Registrador y un Repartidor eran oficios vendibles y renunciables, sin gozo de sueldo. Finalmente había un Abogado de pobres, un Procurador, dos Porteros y un Barrendero, con paga del ramo de Penas de cámara.

El nuevo Regente hacía su entrada en la ciudad del Cusco, seguido por lucida comitiva, el veinticuatro de junio de 1788. Terminados los oficios en la Catedral pasaba a la casa del Cabildo, señalado como su morada y en donde se instalaría la Real Audiencia. El tres de noviembre ingresaba el Real Sello, en un caballo que “excedía en la grandeza de su ornato, y en la riqueza del tejido, y bordado de su aderezo, a quantos tan varia y pomposamente se veían por toda la comparsa” —formada por las autoridades, vecinos principales, nobles indígenas y caciques, vestidos a la usanza española. “Eran agradabilísimos los coloquios de unos con otros: la plebe consigo misma, el vulgo entre los que lo componen, los nobles entre los de su clase, y aún también misturados estos

órdenes; se oían diálogos ya festivos, ya jocosos, ya serios, ya de dolor por los desórdenes pasados, ya de gozo de la renovación de la Justicia". Y el cuatro de noviembre, cumpleaños del rey don Carlos III, tenían lugar las principales ceremonias: misa solemne de gracias, saludo al Regente y actuación extraordinaria en el Colegio real de San Bernardo, dirigido por su Rector don Ignacio Castro. La conmemoración oficial se completaba mediante fiestas públicas, como fuegos artificiales, corridas de toros, danzas de máscaras y juegos de caña.

---

La alarma que producía la rebelión de Túpac Amaru, la preponderancia inglesa adquirida por el tratado de 1783 y el reconocimiento español de la independencia de las trece colonias norteamericanas sentaban un precedente negativo para el sostenimiento del Imperio colonial español, abriendo los ojos a los políticos perspicaces.

Don Pedro Pablo de Abarca y Bolea conde de Aranda, en su calidad de embajador y firmante del tratado de Versalles, enviaba ante Carlos III un Informe secreto, cuyas ideas muestran su penetración y profundo conocimiento histórico-político, siendo el pasmo de un lector actual. Dirigiéndose al Monarca escribe: "Acabo de firmar y ajustar en virtud de órdenes y poderes que se ha dignado darme V.M. un tratado de paz con Inglaterra. Esta Negociación que según los testimonios lisonjeros de palabra y por escrito de V.M. debo creer he logrado desempeñar conforme a sus reales intenciones, ha dejado en mi alma, debo confesarlo un sentimiento penoso. La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América; pero ha debido considerar que



España su íntima aliada, tiene muchas, y que desde hoy se halla expuesta a las más terribles conmociones. Desde el principio, ha obrado Francia en contra de sus verdaderos intereses, alentando y apoyando esta independencia, y con frecuencia he declarado así a los ministros de aquella nación. ¿Qué demás próspero podía acontecer a Francia que ver como se destruían los ingleses y norte-americanos en una guerra de partido, que no podía menos de aumentar su poder favoreciendo sus intereses?. La antipatía que reina entre Francia e Inglaterra, cegó al gabinete francés que se olvidó de que su interés consistía en permanecer tranquilo expectador de esta lucha: y una vez lanzado en la arena nos comprometió, a consecuencia del pacto de familia, a una guerra completamente contraria a nuestra propia causa. No es este lugar de examinar la opinión de algunos hombres de estado, tanto nacionales como extranjeros, en la cual estoy conforme a cerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de las metrópolis. A esta causa general a todas las colonias hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema a que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que a veces transcurran años de que se atiendan a sus reclamaciones: las venganzas a que permanecen expuestas mientras tanto por parte de las autoridades locales; la dificultad de conocer bien la verdad a tan gran distancia; y finalmente, los medios que los virreyes y gobernadores como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables a España; circunstancias que reunidas todas, no pueden menos que descontentar a los habitantes de

América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión lo sea propicia. Así pues, sin entrar en ninguna de estas consideraciones me ceñiré en la actualidad a la que nos ocupa relativamente: al temor de vernos expuestos a serios peligros por parte de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un país en que no existe ninguna otra en estado de cortar su vuelo. Esta República Federal nació pigmea por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aún coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias y sólo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando. El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será apoderarse de las Floridas a fin de dominar el golfo de México. Después de molestartos así y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo continente y vecina suya. Estos temores son muy fundados señor; y deben de realizarse dentro de breves años sino presenciamos otras conmociones más funestas en nuestra América. Justifica este modo de pensar lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han empezado a engrandecerse. Doquiera el hombre es el mismo; la diferencia de los climas no cambió la naturaleza de nuestros sentimientos, y el que encuentra ocasión de adquirir poder y elevarse no la desperdicia jamás. ¿Cómo podremos, pues, pro-

meternos que los norte-americanos respeten al reino de Nueva España, cuando tengan medios de apoderarse de aquel rico y hermoso país?. Un político cuerda nos aconseja que tomemos precauciones contra los males que puedan sobrevenir. Este pensamiento ocupó toda mi atención desde que como Ministro Plenipotenciario de V. M. y conforme su voluntad real e instrucciones, firmó la paz de París, estudiando negocio tan importante con todo cuidado de que soy capaz; y después de muchas reflexiones q' me han sugerido los conocimientos, tanto militares como políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, creo firmemente que no nos queda para evitar las grandes pérdidas que nos amenazan, más que el recurso que voy a tener la honra de exponer a V. M."

"A fin de realizar este gran pensamiento de un modo que convenga a España, deben de establecerse *tres infantes* en América, uno como rey de México, otro como rey del Perú, y otro como rey de Costa Firme, tomando V. M. el título de emperador. Las concesiones de esta inmensa cesión podrían ser que los tres nuevos reyes y sus sucesores, reconociesen a V. M. y a los príncipes que ocupen el trono después por jefes supremos de las familias, que el rey de México pagase cada año como feudo por la cesión de aquel reino, una contribución en plata de un número determinado de marcos, que se enviarían en barras para acuñarlos en las casas de Moneda de Madrid y Sevilla. Lo mismo haría el rey del Perú, pagando en oro de sus posesiones. El de la Costa Firme remitiría cada año su contribución en géneros coloniales, sobre todo en Tabaco, para abastecer los estancos del reino. Estos soberanos y sus hijos, deberían casarse siempre con infantas de España o de su familia, y los príncipes españoles se enlazarían con princesas de los reinos de Ultramar. De este modo se establecería una unión íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos soberanos de-

berían jurar solemnemente que cumpliría con estas condiciones. El comercio habría de hacerse bajo el pié de la más estricta reciprocidad, debiendo considerarse las cuatro naciones como unidas por la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad. No hallándose nuestras fábricas en estado de abastecer a América de todos los objetos manufacturados de que pudiera tener necesidad, sería preciso que Francia aliada nuestra, les suministrase todos los artículos que nos viéramos nosotros imposibilitados de enviar, con exclusión absoluta de Inglaterra. Para este fin, los tres soberanos al sentarse en sus tronos respectivos, ajustarían tratados formales de comercio con España y Francia, cuidando muchos de excluir a los ingleses. Como poseedores de nuevos estados, podrían hacer libremente lo que más les conviniera”.

“De la ejecución de semejante plan resultarían las ventajas siguientes: la contribución de los tres reinos del Nuevo Mundo sería mucho más provechoso para España que los socorros en dinero en que la actualidad envía América: la población aumentaría cesando la emigración continua a tan lejanas posesiones; y una vez estrechamente unidos los tres reinos de América por medio de las obligaciones propuestas, no hay en Europa potencia que pudiera igualarse a su poder ni al de España y Francia en nuestro continente. Al mismo tiempo habría fuerza para impedir el engrandecimiento de las colonias americanas, o el de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo. Con la unión de los nuevos reinos y España, el comercio español cambiaría los productos nacionales por los géneros coloniales que pudiéramos necesitar para nuestro consumo. Por este medio se aumentaría nuestra marina mercante y la militar por consiguiente sería respetada en todos los mares. Las islas que arriba he citado, administrándolas bien y poniéndolas en

buen estado de defensa, nos bastarían para nuestro comercio, sin necesidad de otras posesiones, y finalmente disfrutaríamos, de todas las ventajas que nos da la posesión de América sin ninguno de sus inconvenientes”. Hasta aquí, el conde de Aranda.

En tiempo de Carlos IV, el valido don Manuel Godoy exponía un proyecto similar. El pensamiento de Godoy era “que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de príncipes regentes, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de Americanos y mitad de Españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de Indias, y que en los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo sólo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli y de los pueblos de la América requiriese terminarlos en Europa”. Y aunque Godoy lo niega, su proyecto aparece como una simple variante de aquella original iniciativa del conde de Aranda.

CARLOS VALCÁRCEL.

## BIBLIOGRAFIA

---

- Documentos para la Historia de la sublevación de Túpac Amaru. (Col P. Angelis). 1.<sup>a</sup> edición 1836. 2.<sup>a</sup> edición 1910. Buenos Aires. (Odrizola transcribe la 1.<sup>a</sup> edición en el T. I. de sus Documentos históricos).
- La verdad desnuda. (Col. Loayza, serie I, tomo III). Lima, 1943.
- Estado del Perú, por R. J. Sahuaraura. (Col. Loayza, serie I, tomo V). Lima, 1944. (Esta obra contiene además el Epistolario del obispo Moscoso).
- Documentos sobre la rebelión de Túpac Amaru. (Publicado por Carlos Valcárcel). Bol. de U. de San Marcos, Nos. 3-4. Lima, 1944.
- Libros de Reales cédulas y órdenes desde 1760. Arch. del Minist. de Hacienda y Comercio, No. 1063a.
- Túpac Amaru, el rebelde, por B. Lewin. Buenos Aires 1943. (Trae un Apéndice con 58 documentos).
- Relación del virrey Jáuregui. (Col. Lorente, tomo III). Madrid, 1872. (Este tomo contiene un oficio del visitador Escobedo al ministro Gálvez, y la memoria del virrey Guirior).
- Relación sobre los hechos más notables de la sublevación de Túpac Amaru.—Rev. Archivos y Bibliotecas. Volumen V. Lima, 1900.
- Ordenes del subdelegado Ordozgoyti.—Rev. Archivos y Bibliotecas, Vol. IV. Lima, 1900.
- Relación de la fundación de la Audiencia del Cusco, por Ignacio de Castro. Madrid, 1795.
- Real Ordenanza para el establecimiento de Intendentes. Madrid 1782.
- Carta a los españoles americanos, por Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. Bol. Museo Bolivariano, No. 9. Lima, 1928.
- Relación del virrey Croix. (Col. M. A. Fuentes, tomo V). Lima, 1859.
- La Gran Bretaña y la independencia del Perú, por R. Porras Barrenechea. Bol. Museo Bolivariano, No. 8. Lima, 1929.

- Rebeliones indígenas en Lima durante la Colonia. Rev. Histórica, tomo IX. Lima, 1935.
- Historia del Perú bajo los Borbones, por S. Lorente. Lima, 1871.
- El pueblo en la revolución americana, por Luis Alberto Sánchez, Buenos Aires, 1942.
- Memoria de Manuel Godoy, tomo III. Gerona, 1839.
- Informe secreto del Conde de Aranda al Rey Carlos III. Documentos literarios del Perú, Col. Odriozola, t. VII.—Imp. del Estado. Lima, 1875. Págs. 535-39.
- El pseudo Memorial de Aranda en 1783, por Arturo P. Whitaker. —II Congreso Internacional de Historia de América, t. II.—Tall. J. Peuser. Buenos Aires, 1938. Págs. 549-58.
- La rebelión del cacique Túpac Amaru, por Carlos Valcárcel (inédito).—Tit. II, cap. 9.º; tit. IV, cap. 30.
- Documentos inéditos en poder del señor Francisco A. Loayza: De Areche a la Corte sobre restricción a los indios y prohibición de la Historia escrita por Garcilaso de la Vega, por perjudicial 1-V-781.—Del gobierno español al Virrey del Perú ordenando recoger los ejemplares de la Historia escrita por el Inca Garcilaso de la Vega 1-VIII-783. Tomado del Archivo de Indias, Sección Audiencia del Cusco, legajo No. 29.

NOTA. Esta bibliografía ha sido utilizada para los partes referentes a los Síntomas y a las Consecuencias. La Introducción y Sinopsis está basada en una bibliografía mayor, cuya inserción sería pedante en el artículo presente.

---

# APRECIACIONES Y JUICIOS CRITICOS

**IDEAS Y REALIZACIONES PEDAGOGICAS.** — Por Luis Miró Quesada.—Obra editada por acuerdo de la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.—Librería e Imprenta Gil S. A.—Lima, 1945.

La bibliografía pedagógica nacional ha quedado notablemente enriquecida en el presente año con la publicación de la obra "Ideas y Realizaciones Pedagógicas", del que es autor el eminente maestro universitario Dr. Luis Miró Quesada.

Este libro ha sido editado por acuerdo de la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, institución que ha querido testimoniar en esa forma su gratitud al doctor Luis Miró Quesada por los servicios prestados por largos años en la Facultad como Catedrático del curso de Filosofía de la Educación y como Decano de la misma.

La obra está dividida en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se inserta el Acuerdo de la Facultad de Letras y Pedagogía para dar a la publicidad, con cuyo objeto se designó una comisión de Catedráticos. A continuación, el Prólogo firmado por el Catedrático Titular de Historia de América doctor Pedro Dulanto, en que pone en relieve la personalidad del doctor Luis Miró Quesada, fundador del Seminario de Pedagogía, ex-Decano de la Facultad, Director de la Revista "Letras" y Catedrático Principal Titular del curso de Filosofía de la Educación. Luego se inserta el artículo del doctor Enrique Barboza titulado "Las Ideas Pedagógicas de Luis Miró Quesada", cerrando este primer capítulo el trabajo titulado "La acción pedagógica de Luis Miró Quesada" del Catedrático doctor Roberto Mac Lean y Estenós.

El segundo capítulo de la obra se refiere a la creación y funcionamiento del Seminario de Pedagogía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este Seminario, que fué el primero que se ha realizado en el Perú en forma completa, versó sobre "Los Tests



Mentales Aplicados a la Educación”. Con la colaboración de los alumnos matriculados en el curso de Filosofía de la Educación se realizó esta investigación en los colegios fiscales y particulares de Lima, habiéndose llegado a conclusiones expresadas en curvas y gráficos. Los resultados de esta investigación se dieron a conocer en el país mediante los diarios locales y posteriormente en la Universidad de la Sorbona de París.

El tercer capítulo de este importante volumen se refiere a “La Misión de Nuestra Universidad”, Discurso de Orden pronunciado por el doctor Luis Miró Quesada en la apertura del año Universitario de 1909, en que se preconiza como finalidad trascendental de la Universidad la formación de maestros en su seno, idea que fué realizada el año de 1925, con la creación de la “Sección de Pedagogía”, hoy incorporada a la Facultad de Letras, destinada a preparar profesores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Integra también este capítulo el trabajo titulado “La formación del Profesorado en la Universidad de San Marcos”, tomado del libro “Pedagogía Universitaria y Educación Popular”, del que es autor el doctor Luis Miró Quesada.

El cuarto capítulo se titula “Teoría y Acción Pedagógicas”, que contiene estudios sobre “La fundamentación filosófica de la Pedagogía”, “La Escuela al Aire Libre y la Salud de los Escolares”, el “Patronato de Educación Popular” y una “Conferencia en la Sorbona de París”.

La obra que comentamos, “Ideas y Realizaciones Pedagógicas”, es tan fecunda en iniciativas y rica en ideas pedagógicas, que seguramente ha de llegar a la mente de sus lectores el convencimiento de que su autor ha prestado valiosos servicios a la educación nacional.

«Jorge Puccinelli Converso»

E. P. R.

# SEMINARIO DE LETRAS

## MEMORIAS DEL VIRREY DE CASTELLAR

Por real orden del 22 de Agosto de 1620, se ordenó a los Señores Virreyes entregasen a su sucesor además de las Cartas, Cédulas, Ordenes y Despachos recibidos de S. M., una copiosa relación e información acerca de su gobierno espiritual y temporal en las Colonias.

A pesar de que data del año 1620 tal obligación, tenemos memorias que ascienden al año 1607, cual es la del Virrey de Montescclaros, pues desde mucho antes por otra Real Cédula se mandaba a los Virreyes, Audiencias y Gobernaciones hiciesen registrar los archivos por personas inteligentes y entendidas y remitiesen al Supremo Consejo, los originales o copias auténticas de cuanto documento se refiere a historia, administración, guerra o hecho notable que sirviese para proseguir la historia general de los indios con el fundamento de verdad que les imprimía la firma de la autoridad.

Junto con la memoria del Marqués de Montescclaros tenemos otras cuales son la del Príncipe de Esquilache, la del Marqués de Gualdacázar y la del Conde de Chinchón. Estas fueron en realidad memorias, puesto que las relaciones que a partir de 1620 se escribieron, fueron documentos en buena cuenta jurídicos, que servían para el juicio de residencia que se abría, al fenecer el gobierno de un Virrey y cuya culminación se manifestaba en la aprobación o desaprobación general, sin tener en cuenta, para tales opiniones, los múltiples factores que entraron en juego. Así al estudiar, por ejemplo, las memorias del Virrey de Castellar, se comprende que la opinión general le haya sido completamente desfavorable puesto que, las medidas justas pero rigurosas con que distinguió su gobierno, no podían sino dejarle, como saldo, enconos y rencores. Posteriormente con otra Real Cédula, dada en Madrid el 16 de Octubre de 1628 se amplió la anterior de 1620, pues el Rey de España ponía especial interés en que no se omitiese diligencia alguna en lo que concernía al Real Servicio y Gobierno Público, y sobre todo, en lo tocante a la doctrina, conversión y tratamiento de

los indios, encargando a los Virreyes diesen aviso poco antes de fenecer su gobierno, del estado en que dejaban las materias de su cargo, ocupándose de todo caso en particular, estuviese hecho o quedase por hacer. Estas relaciones por consiguiente, no son una simple enumeración de medidas gubernativas, por que los Virreyes no solo tuvieron la misión de gobernar, sino la de ir organizando pueblos que después de las crisis violentas por las que los hiciera pasar la conquista, tenían que entrar en un nuevo género de vida política, cambiar de hábitos, costumbres y religión. Es por lo tanto numeroso el caudal o material que se encuentra depositado en las numerosas relaciones que algunos Virreyes dejaron a sus sucesores, indicando los progresos y estado de todo y de cada uno de los ramos que abraza la administración pública y de las medidas que tanto por ellos cuanto por el Rey de España se expidieron.

Memoria digna de estudiarse es la del Virrey Don Baltasar de la Cueva, hijo segundo del séptimo Duque de Alburquerque Don Francisco de la Cueva y de Doña Ana Henríquez.

Don Baltasar de la Cueva Henríquez Arias de Saavedra Parado Tavera y Ulloa, ostentaba los títulos honoríficos de Marqués de Malagón, Conde de Castellar, Señor de las Villas de Viso, Paracuellos, Fuente el Fresno, Fernán Caballero, La Porsuna, Benafarces y San Miguel.

Nació en Madrid en el año 1626; hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca en donde se graduó de Licenciado. En 1654 fué nombrado Oidor de la Cancillería de Granada; en 1659 fiscal del Consejo de Ordenes ocupando también un lugar en el Consejo de Indias y en 1673 Virrey y Capitán General del Perú, Tierra Firme y Chile.

El Conde de Castellar hizo su entrada a Lima el 15 de Agosto de 1674 habiendo hecho su viaje en unos de los navíos que vino a Portobello al mando de Don Gabriel Cruzátegui. A su llegada a Portobello hace que se cobren y remitan a España, 74,000 pesos que se le adeudaban de los derechos de plata y frutos de la tierra que estaban pendientes y cuya realización se postergaba indefiniblemente. Ya desde ese momento, se perfila su personalidad con los tintes que van a distinguir su período gubernativo en el Perú.

Su antecesor el Conde de Lemos, había muerto el 6 de Diciembre de 1673 y mientras tanto se había hecho cargo del poder la Real Audiencia de Lima, de la cual recibe el mando como lo expresa él mismo en sus memorias, al dirigirse al Arzobispo de Lima, Don Melchor de Liñán, que lo fué también durante el gobierno de Castellar.

Dió el Rey al Conde de Castellar, amplias facultades para rehacer el Erario, por encontrarse las deudas del Fisco completa-

mente atrasadas en general y hasta se le permitió que, para mayor eficacia, delegara autoridad en otras personas. No hizo uso de tal permiso pues, muy al contrario, lo ocultó escrupulosamente para que no se malograsen todos los esfuerzos que ponía en juego para su recaudación.

Las memorias del Virrey de Castellar, como lo dice Mendiburu, están redactadas de una manera muy confusa, pues en ella, en lugar de hacer una exposición clara y metódica, da explicaciones muy complicadas en las que se advierte gran interés por ocuparse hasta de los mínimos detalles referentes a la contabilidad. Esta escrupulosidad en las cuentas, es fácilmente comprensible en un hombre que quiso, y trabajó mucho en ello, deslindar lo que exactamente perteneció a la época de su mando no sólo en lo tocante a recaudación y gastos sino también, para poner de manifiesto el gran caudal que remitió a España durante su gobierno, así como el que dejó en las arcas al fenecer éste.

Comienza sus memorias el Virrey, haciendo presente que lo irregular de los acontecimientos y el poco tiempo, le impidan hacer una relación tan explícita como la de sus antecesores, pues prevenidos pudieron recopilar, por medio de órdenes propias, cuanto papel de importancia o noticia necesitase y "ganando muchos meses de tiempo al de la llegada de sus sucesores para tener hecha y ajustada su relación".

Hace al principio mención acerca de una clave secreta, que tenían los Virreyes para poder entenderse con los secretarios del Rey en los casos necesarios y hace notar, como a su sucesor le sorprende y toma de nuevo la existencia de dicha clave y le explica "las reglas generales del uso de ella".

En sus memorias sigue, como él mismo lo dice, el método que acostumbra los anteriores Virreyes, en la forma siguiente:

- 1.º—Gobierno Eclesiástico y Patronazgo Real.
- 2.º—Gobierno Secular y Político.
- 3.º—Hacienda Real.
- 4.º—Caja de Huancavelica.
- 5.º—Caja de Potosí.
- 6.º—Caja de La Paz.
- 7.º—Caja de Chucuito.
- 8.º—Caja de Cailloma.
- 9.º—Caja de Oruro.
- 10.º—Caja de Carangas.
- 11.º—Caja de Carabaya.
- 12.º—Caja de Cuzco.
- 13.º—Caja de Arequipa.

- 14.º—Caja de Arica.
- 15.º—Caja de Otoeca.
- 16.º—Caja de Trujillo.
- 17.º—Caja de Piura.
- 18.º—Guerra.

Refiriéndose al primer punto del gobierno eclesiástico y patronazgo Real, manifiesta que procuró en todo momento mantenerlos sin decaimiento del Poder Real, y que supo contener a los Prelados eclesiásticos y Regulares en los límites permitidos. Efectivamente, al llegar a Lima, el Virrey, halló pendiente la pretensión del Sr. Arzobispo Don Fray Juan de Almoquera, ante la Real Audiencia para que se nombrase a un protegido suyo, cura futuro del curato de Chacras en el Corregimiento de Chancay, adujendo las razones de impedimento y poco celo en las necesidades de aquella Iglesia por su Coadjutor Perpetuo. El Virrey obedeciendo órdenes reales, previno al Sr. Arzobispo de que se había excedido en tales nombramientos y mandó una amplia relación sobre los mismos de 30 años atrás cuyos datos sacó de los archivos de la Secretaría en los que figuraban las órdenes reales de los que en esta forma habían sido elegidos.

En este incidente se puede vislumbrar la firme resolución que tenía de no ceder ante requerimientos ajenos a la justicia y rectitud de su carácter y sobre todo a hacer respetar y mantener con todo celo la sujeción que al Rey se le debía en las colonias de ultramar.

Como medida importante en el terreno eclesiástico tenemos el nombramiento de un Juez Privativo para que solucionara los numerosos pleitos de los Conventos de Monjas, que se hallaban muy retardados y cuyas consecuencias se palpaban por las muchas y graves necesidades que padecían estos, al no poder recaudar las rentas consiguientes. El virrey considerando lo mucho a que debían atender los demás jueces en la administración de justicia de la ciudad se apresuró a nombrar al Sr. Dr. Don Diego Andrés de la Rocha que por aquel entonces era Alcalde del Crimen, mas antiguo de la Real Audiencia.

En cuanto al fomento de la conquista espiritual de los Indios y su conversión a la Religión Cristiana, con mucho celo el Virrey se preocupó de mandar evangélicos de las compañías de Jesús y San Francisco a los confines de Cajamarquilla, Huánuco, Tarma, Carabaya y otras partes, dándoles cartas de presentación para los respectivos corregidores a fin de que los ayudasen y contribuyesen a cumplir obra tan importante.

Con la misma aplicación, celo y puntualidad vigiló mucho el

buen tratamiento que debía darse a los indios, y frecuentemente corrigió con severidad, los excesos de los que eran acusados en este aspecto; presentándose el caso de ser muchas veces los Corregidores y Curas los penados, sin ninguna indulgencia según la gravedad de los casos.

Aumentó además la renta del Capellán Mayor de la Capilla Real de Palacio a 900 pesos así como de los demás que le seguían en jerarquía.

Junto con las medidas anteriormente expuestas, dictó otras muchas a las que él hace referencia y cuya eficacia le merecieron, más de una vez, la real aprobación de España.

Pero ya desde esta primera parte de sus memorias llama la atención al ver que, si bien el Virrey de Castellar tiene medidas acertadas en el terreno eclesiástico y patronazgo real, en ninguno de los puntos a que se refiere, haga mención de partida alguna de dinero con que él contribuyese como autorizado que estaba.

Hay un párrafo que dice: "Siendo la más propia y pía obligación de los que gobiernan la conservación y adelantamiento de los hospitales, por el caritativo y útil interés que logra la República reconociendo lo caído y atrasado que se hallaban y muy especial el de San Andrés, curación de españoles, que estuvo para cerrarse me dediqué.....". Aquí, el que lee la memoria inmediatamente cree y piensa que el virrey se dedique a restaurarlo asignándole alguna cantidad de pesos; pero, la conclusión a que llega hace pensar y sonreír: pensar que la resolución que toma no es descabellada sino muy al contrario acertadísima pues continúa así: "me dediqué tanto al fomento de sus pleitos y cobranzas que no solo produce los buenos efectos..."; y sonreír, porque ¿qué mejor aquella oportunidad para hacerle una pequeña sisa a la caja real en favor de una obra justificada?

Esta sería la única objeción que se le podría hacer al Conde de Castellar pues así como supo solucionar todos los asuntos eclesiásticos supo también mantenerse, o mejor dicho abstenerse de tomar parte en las elecciones de prelados, de religiosos y de abadías y dejar en absoluta libertad a las comunidades, no experimentándose durante su gobierno ni disensiones ni choques entre ellos.

En cuanto a los asuntos de Hacienda fueron los que más llamaron su atención y a los que dedicó todo el vigor de su poder siempre que el veía comprometida la conveniencia del servicio real, o dudosa la fidelidad de los funcionarios reales. Es en este ramo donde se manifiesta como un celoso defensor del erario y como un súbdito incondicional de S. M. el Rey de España.

Hay que tener presente que en lo que respecta a Hacienda existía una gran confusión, falta de sistema y también falta de pro-



bilidad en aquellos tiempos, como se deduce de los relatos que hace el Virrey. En Lima, por ejemplo, las cuentas de las cajas fiscales estaban muy atrasadas, haciendo mas o menos diez años que no fenecían. Y si ésto pasaba con la Caja de la capital, ¿qué no sería las de las otras provincias?

El Virrey apenas hecho cargo del mando, dictó providencias muy enérgicas para que se glosaran y absolvieran como se hizo a fuerza de trabajo constante, dando así ejemplo con su aplicación a todas las demás oficinas y llegando a remediar el abandono y pereza del tribunal.

Como medida preliminar, el Virrey pasó una circular a todos los Oficiales Reales de las Provincias, para que al punto le remitiesen una relación jurada, so pena de tres tantos, de todas las deudas pendientes desde que dichas cajas se erigieron, y expresando efectos, deudores y empleados a cuyo tiempo correspondían los rezagos. Así mismo notificó al Tribunal Mayor de Cuentas para que diese razón de las que en él existiesen y que el Sr. Escribano de Cámara puntualizara en una certificación los asuntos pendientes y de aquellos que ya terminados apareciesen en favor del erario.

De tal celo y aplicación se llegó a saber que solo en Lima aparecía una deuda de 3.534.792 pesos y que seguramente de lo atrasado en las demás cajas aparecería otra cantidad igual. Esta deuda era en gran parte incobrable por su antigüedad pues muchos deudores y fiadores habían muerto por aquel entonces, así como también, los funcionarios reales del tiempo en que se originaron y dejaron de cobrarse.

En cuanto a los deudores modernos dictó órdenes muy ejecutivas para que se hiciesen efectivas con penas de multas y comisos sin lenidad y consideración en caso de no presentarse a saldarlas.

En Lima también, arrojaron las cajas el déficit anual de 214.446 pesos lo que hizo que el Virrey, entrando en sospechas, ordenase que no se hiciese pago alguno sin habersele primero presentado los documentos después de cuyo examen él mismo las decretaría con su firma.

Antes de que llegara el Virrey, la Audiencia de Lima había formado seis compañías de coraceros. Luego, que éste se aseguró de que no había peligro eminente de invasión marítima las mandó disolver por deducir que era este un gasto inútil, ahorrando así 166.000 pesos anuales aunque se negó a pagarles los devengados, adujendo que así se acostumbraba en los dominios del Rey y que si se hicieran tales abonos se consumirían los ahorros del patrimonio real.

El Conde de Castellar se propuso firmemente ahorrar o disminuir los gastos, recaudar lo mucho que se le debía al fisco, desempeñar lo de las sumas que desde atrás lo abrumaban, acrecentar las

sumas que se mandaban a España y satisfacer con exactitud las cargas ordinarias que pesaban sobre la Tesorería.

Advirtió el Conde de Castellar que las deudas mas crecidas en ciertas cajas de provincias provenían de azogue vendido al fiado y no queriendo que este sistema continuase, aunque ya había sido prohibido, expidió enérgicas órdenes para que por ningún motivo ni pretexto se diese alguna cantidad de tal metal a persona alguna con fiadores, sino solamente en el caso de que abonase al contado la cantidad ya sea en dinero o prendas de oro y plata que serían puestas al remate vencido el corto plazo que se le daba si no cancelaba el empeño.

En Arequipa, por ejemplo, diferentes corregidores eran deudores al fisco por la compra de sus oficios o por arrendamientos de los ramos de alcabala, naipes u otras causas. Entonces el Virrey al preguntarles los Oficiales Reales si les permitían votar en la elección de alcaldes mandó que se lo impidieran, sentando Castellar el principio de que todos eran iguales y que el precepto era cobrar cuanto se estuviera debiendo.

El Corregidor de La Paz, don Pedro Luis Henríquez mandó un aviso al Virrey de Castellar sobre los grandes hurtos que hacían a la Real Hacienda los ministros de aquellas cajas. El Virrey dió a dicho Corregidor amplias facultades para que visitara y pesquisara habiendo convencido a los delincuentes por los mismos libros y documentos de que habían defraudado al fisco con más de 400.000 pesos y mandándolos ahorcar y confiscar todos sus bienes.

Un hecho singular de que fué objeto el Virrey es el juzgamiento a muerte de Don Juan de Villegas. Este sujeto, empleado de la Caja Real de Lima, había falsificado las firmas del Virrey y de su secretario por lo que se le tomó preso y se le condenó al destierro; pero, habiéndose fugado en Tierra Firme, vino a Lima y se ocupó de asechar al Virrey para matarlo disfrazado de sacerdote. Dos veces atacó al Conde de Castellar pero en la segunda intentona fué tomado preso y condenado por la Sala del Crimen a muerte.

También en la Plaza de Lima perecieron varios indios que en mayo de 1686 tramaron un levantamiento contra el gobierno y que, como dice Castellar, solo fué, con el objeto de robar las Cajas Reales, aunque es probable, como dice Mendiburu, haya sido el de libertarse de la dominación española; plan desde luego de muy difícil realización.

Como causa ruidosa durante el gobierno de Castellar tenemos la suspensión del Gobernador de Buenos Aires para lo que se comisionó al Virrey que se le siguiese juicio, y sustituyese con el de Tucumán, Don José de Garro.

Como hecho risible tenemos los grandes festejos y alboroto ge-



neral que causó el descubrimiento de Don Juan del Corro, uno de los principales azogueros de Potosí, para beneficiar toda clase de metales de plata, aumentando el rendimiento y ahorrando el consumo del azogue al 50 %. Se hicieron ligeros experimentos prácticos y los resultados favorables convencieron al Virrey a interceder ante S. M. para que lo recompensara por servicio tan notable. Pero después, se comprobó que los comisionados peritos anteriores habían procedido con ligereza pues posteriores exámenes detenidos dejaron conocer lo erróneo del descubrimiento de Corro.

En cuanto a guerra se refiere, el período de Castellar no tuvo que afrontar hechos de singular trascendencia. Solamente nos podemos referir a la sensación general que causó la noticia de unos indios tomados prisioneros en Chitoé sobre la ocupación del mar del sur por una expedición inglesa. Esto motivó que se abstuvieran de mandar los caudales y productos a España; y al celebrarse una Junta General de Hacienda y Guerra el Virrey fué del parecer que no se tomase muy en cuenta lo relatado por unos indios bárbaros y que en caso de ocupar a toda la escuadra se dejaría sin defensa a la ciudad y que lo más conveniente era que saliese la armada a Panamá para que no se interrumpiese la feria de Portobello ejecutándose aparte un reconocimiento en el Estrecho para lo cual se dispondría del modo mas acertado.

Es así como el Virrey acudió a un donativo público a fin de que los gastos no cayeran sobre el fisco, tardando muy poco en reunir de las erogaciones 87.793 pesos que no solamente le alcanzó para instalar una expedición reconocedora sino que le sobró un saldo a su favor. La expedición comprobó lo falso de las noticias que tanta agitación causaron y se castigaron a los culpables con 200 azotes y presidio perpetuo destinándoseles a cortar piedra en la isla de San Lorenzo.

Muy poco antes de fenecer inesperadamente el gobierno de Castellar, el día 17 de junio de 1678 se produjo un fuerte temblor de tierra que causó enormes daños. El Virrey alarmado salió a visitar la ciudad junto con el Arzobispo Liñán y Cisneros y dictó las medidas de primeros auxilios en casos como ése.

Tal vez fué esta una oportunidad que se le presentó a Castellar, para, por motivo de fuerza mayor, ocuparse del ornato y urbanización del país; pues de toda la lectura de sus memorias se desprende que todos sus conatos y esfuerzos se dirigieron sólo a poder remitir a España ingentes sumas de dinero, dejando conocer lo poco que le importaban las desgracias del país. El resultado de todos estos esfuerzos y de su tenaz vigilancia, fué haber enviado a España, en el corto tiempo de su gobierno, 4.462.597 pesos, sin que para tal cosa acudiese a empréstitos ni a tomar dinero de las cajas

de censos de indios así como tampoco de la de los bienes de difuntos como lo habían hecho sus antecesores.

Castellar dejó obrar a los Tribunales con amplia libertad sin menoscabarles sus atribuciones y decoro presentándose el caso de que todos los asuntos se expidiesen con prontitud y cuidado y sin tener condescendencias dañosos al erario.

El fin de su gobierno se debió a algunas quiebras no tan importantes cuantos ruidosas en el comercio de aquel entonces, ocasionadas por algunos permisos que concedió el Virrey para que entrasen navíos con mercadería procedente de México. Estos trastornos del comercio tuvo su repercusión en la feria de Portobello y como epílogo una reclamación ante el Rey a cargo del Tribunal del Consulado con la inevitable destitución del mando.

Hay que tener presente que los comerciantes cuanto el Consulado aborrecían al Virrey por haber éste en repetidas ocasiones reprimidos sus avances. Supieron aprovechar la ocasión que se les presentaba y verse libres de aquel que con sus justas y severas medidas los obstaculizaba en sus procedimientos no muy conformes con la probidad y buena fé.

Junto con la destitución del mando de una manera absoluta, se le sujetó a un severo juicio, además del de su residencia; y, paradojas del destino, terminó así un gobierno, cuyo eterno afán fué el de congratularse con la Corona por cuanto hacía o volvía, sin que en ningún momento su actitud dejase duda sobre su honradez y sumisión al Rey de España.

La única objeción que le puede hacer es la de que el país nada aprovechó de la época de su mando; todo se encausó al afán de reunir fondos para la corona, y, sin ningún beneficio material para la Colonia.

**Elena Sanguinetti E.**

buen tratamiento que debía darse a los indios, y frecuentemente corrigió con severidad, los excesos de los que eran acusados en este aspecto; presentándose el caso de ser muchas veces los Corregidores y Curas los penados, sin ninguna indulgencia según la gravedad de los casos.

Aumentó además la renta del Capellán Mayor de la Capilla Real de Palacio a 900 pesos así como de los demás que le seguían en jerarquía.

Junto con las medidas anteriormente expuestas, dictó otras muchas a las que él hace referencia y cuya eficacia le merecieron, más de una vez, la real aprobación de España.

Pero ya desde esta primera parte de sus memorias llama la atención al ver que, si bien el Virrey de Castellar tiene medidas acertadas en el terreno eclesiástico y patronazgo real, en ninguno de los puntos a que se refiere, haga mención de partida alguna de dinero con que él contribuyese como autorizado que estaba.

Hay un párrafo que dice: "Siendo la más propia y pía obligación de los que gobiernan la conservación y adelantamiento de los hospitales, por el caritativo y útil interés que logra la República reconociendo lo caído y atrasado que se hallaban y muy especial el de San Andrés, curación de españoles, que estuvo para cerrarse me dediqué.....". Aquí, el que lee la memoria inmediatamente cree y piensa que el virrey se dedique a restaurarlo asignándole alguna cantidad de pesos; pero, la conclusión a que llega hace pensar y sonreír: pensar que la resolución que toma no es descabellada sino muy al contrario acertadísima pues continúa así: "me dediqué tanto al fomento de sus pleitos y cobranzas que no solo produce los buenos efectos..."; y sonreír, porque ¿qué mejor aquella oportunidad para hacerle una pequeña sisa a la caja real en favor de una obra justificada?

Esta sería la única objeción que se le podría hacer al Conde de Castellar pues así como supo solucionar todos los asuntos eclesiásticos supo también mantenerse, o mejor dicho abstenerse de tomar parte en las elecciones de prelados, de religiosos y de abadías y dejar en absoluta libertad a las comunidades, no experimentándose durante su gobierno ni disensiones ni choques entre ellos.

En cuanto a los asuntos de Hacienda fueron los que más llamaron su atención y a los que dedicó todo el vigor de su poder siempre que el veía comprometida la conveniencia del servicio real, o dudosa la fidelidad de los funcionarios reales. Es en este ramo donde se manifiesta como un celoso defensor del erario y como un súbdito incondicional de S. M. el Rey de España.

Hay que tener presente que en lo que respecta a Hacienda existía una gran confusión, falta de sistema y también falta de pro-



bilidad en aquellos tiempos, como se deduce de los relatos que hace el Virrey. En Lima, por ejemplo, las cuentas de las cajas fiscales estaban muy atrasadas, haciendo mas o menos diez años que no fenecían. Y si ésto pasaba con la Caja de la capital, ¿qué no sería las de las otras provincias?

El Virrey apenas hecho cargo del mando, dictó providencias muy enérgicas para que se glosaran y absolvieran como se hizo a fuerza de trabajo constante, dando así ejemplo con su aplicación a todas las demás oficinas y llegando a remediar el abandono y pereza del tribunal.

Como medida preliminar, el Virrey pasó una circular a todos los Oficiales Reales de las Provincias, para que al punto le remitiesen una relación jurada, so pena de tres tantos, de todas las deudas pendientes desde que dichas cajas se erigieron, y expresando efectos, deudores y empleados a cuyo tiempo correspondían los rezagos. Así mismo notificó al Tribunal Mayor de Cuentas para que diese razón de las que en él existiesen y que el Sr. Escribano de Cámara puntualizara en una certificación los asuntos pendientes y de aquellos que ya terminados apareciesen en favor del erario.

De tal celo y aplicación se llegó a saber que solo en Lima aparecía una deuda de 3.534.792 pesos y que seguramente de lo atrasado en las demás cajas aparecería otra cantidad igual. Esta deuda era en gran parte incobrable por su antigüedad pues muchos deudores y fiadores habían muerto por aquel entonces, así como también, los funcionarios reales del tiempo en que se originaron y dejaron de cobrarse.

En cuanto a los deudores modernos dictó órdenes muy ejecutivas para que se hiciesen efectivas con penas de multas y comisos sin lenidad y consideración en caso de no presentarse a saldarlas.

En Lima también, arrojaron las cajas el déficit anual de 214.446 pesos lo que hizo que el Virrey, entrando en sospechas, ordenase que no se hiciese pago alguno sin habersele primero presentado los documentos después de cuyo examen él mismo las decretaría con su firma.

Antes de que llegara el Virrey, la Audiencia de Lima había formado seis compañías de coraceros. Luego, que éste se aseguró de que no había peligro eminente de invasión marítima las mandó disolver por deducir que era este un gasto inútil, ahorrando así 166.000 pesos anuales aunque se negó a pagarles los devengados, adujendo que así se acostumbraba en los dominios del Rey y que si se hicieran tales abonos se consumirían los ahorros del patrimonio real.

El Conde de Castellar se propuso firmemente ahorrar o disminuir los gastos, recaudar lo mucho que se le debía al fisco, desempeñar de las sumas que desde atrás lo abrumaban, acrecentar las

sumas que se mandaban a España y satisfacer con exactitud las cargas ordinarias que pesaban sobre la Tesorería.

Advirtió el Conde de Castellar que las deudas mas crecidas en ciertas cajas de provincias provenían de azogue vendido al fiado y no queriendo que este sistema continuase, aunque ya había sido prohibido, expidió enérgicas órdenes para que por ningún motivo ni pretexto se diese alguna cantidad de tal metal a persona alguna con fiadores, sino solamente en el caso de que abonase al contado la cantidad ya sea en dinero o prendas de oro y plata que serían puestas al remate vencido el corto plazo que se le daba si no cancelaba el empeño.

En Arequipa, por ejemplo, diferentes corregidores eran deudores al fisco por la compra de sus oficios o por arrendamientos de los ramos de alcabala, naipes u otras causas. Entouces el Virrey al preguntarles los Oficiales Reales si les permitían votar en la elección de alcaldes mandó que se lo impidieran, sentando Castellar el principio de que todos eran iguales y que el precepto era cobrar cuanto se estuviera debiendo.

El Corregidor de La Paz, don Pedro Luis Henríquez mandó un aviso al Virrey de Castellar sobre los grandes hurtos que hacían a la Real Hacienda los ministros de aquellas cajas. El Virrey dió a dicho Corregidor amplias facultades para que visitara y pesquisara habiendo convenido a los delincuentes por los mismos libros y documentos de que habían defraudado al fisco con más de 400.000 pesos y mandándolos ahorcar y confiscar todos sus bienes.

Un hecho singular de que fué objeto el Virrey es el juzgamiento a muerte de Don Juan de Villegas. Este sujeto, empleado de la Caja Real de Lima, había falsificado las firmas del Virrey y de su secretario por lo que se le tomó preso y se le condenó al destierro; pero, habiéndose fugado en Tierra Firme, vino a Lima y se ocupó de asechar al Virrey para matarlo disfrazado de sacerdote. Dos veces atacó al Conde de Castellar pero en la segunda intentona fué tomado preso y condenado por la Sala del Crimen a muerte.

También en la Plaza de Lima perecieron varios indios que en mayo de 1686 tramaron un levantamiento contra el gobierno y que, como dice Castellar, solo fué, con el objeto de robar las Cajas Reales, aunque es probable, como dice Mendiburu, haya sido el de libertarse de la dominación española; plan desde luego de muy difícil realización.

Como causa ruidosa durante el gobierno de Castellar tenemos la suspensión del Gobernador de Buenos Aires para lo que se comisionó al Virrey que se le siguiese juicio, y sustituyese con el de Tucumán, Don José de Garro.

Como hecho risible tenemos los grandes festejos y alboroto ge-

neral que causó el descubrimiento de Don Juan del Corro, uno de los principales azogueros de Potosí, para beneficiar toda clase de metales de plata, aumentando el rendimiento y ahorrando el consumo del azogue al 50 %. Se hicieron ligeros experimentos prácticos y los resultados favorables convencieron al Virrey a interceder ante S. M. para que lo recompensara por servicio tan notable. Pero después, se comprobó que los comisionados peritos anteriores habían procedido con ligereza pues posteriores exámenes detenidos dejaron conocer lo erróneo del descubrimiento de Corro.

En cuanto a guerra se refiere, el período de Castellar no tuvo que afrontar hechos de singular trascendencia. Solamente nos podemos referir a la sensación general que causó la noticia de unos indios tomados prisioneros en Chitoé sobre la ocupación del mar del sur por una expedición inglesa. Esto motivó que se abstuvieran de mandar los caudales y productos a España; y al celebrarse una Junta General de Hacienda y Guerra el Virrey fué del parecer que no se tomase muy en cuenta lo relatado por unos indios bárbaros y que en caso de ocupar a toda la escuadra se dejaría sin defensa a la ciudad y que lo mas conveniente era que saliese la armada a Panamá para que no se interrumpiese la feria de Portobello ejecutándose aparte un reconocimiento en el Estrecho para lo cual se dispondría del modo mas acertado.

Es así como el Virrey acudió a un donativo público a fin de que los gastos no cayeran sobre el fisco, tardando muy poco en reunir de las erogaciones 87.793 pesos que no solamente le alcanzó para instalar una expedición reconocedora sino que le sobró un saldo a su favor. La expedición comprobó lo falso de las noticias que tanta agitación causaron y se castigaron a los culpables con 200 azotes y presidio perpetuo destinándoseles a cortar piedra en la isla de San Lorenzo.

Muy poco antes de fenecer inesperadamente el gobierno de Castellar, el día 17 de junio de 1678 se produjo un fuerte temblor de tierra que causó enormes daños. El Virrey alarmado salió a visitar la ciudad junto con el Arzobispo Liñán y Cisneros y dictó las medidas de primeros auxilios en casos como ése.

Tal vez fué esta una oportunidad que se le presentó a Castellar, para, por motivo de fuerza mayor, ocuparse del ornato y urbanización del país; pues de toda la lectura de sus memorias se desprende que todos sus conatos y esfuerzos se dirigieron sólo a poder remitir a España ingentes sumas de dinero, dejando conocer lo poco que le importaban las desgracias del país. El resultado de todos estos esfuerzos y de su tenaz vigilancia, fué haber enviado a España, en el corto tiempo de su gobierno, 4.462.597 pesos, sin que para tal cosa acudiese a empréstitos ni a tomar dinero de las cajas

## CRONISTAS DE CONVENTO

Indudablemente que uno de los aspectos más genuinos y propios de nuestra literatura del siglo XVII, lo encontramos en las pintorescas crónicas conventuales. En ellas no solamente tenemos material histórico, sino también literario, geográfico y etnológico. De allí que se haya dicho que el rasgo principal que las hace de veras valiosas, es el crecido caudal de noticias que contienen a cerca de la historia general del reino. Tal vez la explicación de este rico contenido pueda hallarse en la preponderancia conventual, o mejor, religiosa, de nuestra vida colonial. Sin embargo conviene no exagerar la nota.

Al lado de este carácter general de las crónicas de convento, podemos apuntar otro no menos típico, y es el de su carácter edificante, concorde por otra parte, con la corriente moralizadora de la literatura peninsular de la época.

Estos caracteres de las crónicas conventuales podemos generalizarlos a las crónicas escritas por los religiosos y misioneros que se ocuparon de nuestra historia colonial, haciendo incapié sobre algunos extravíos como los del padre Arriaga que destruyó muchos ídolos indígenas. Por otra parte su mayor inteligencia, preparación e ilustración hace que sus crónicas sean preferidas a los escritos broncos de los cronistas soldados, por ejemplo. Naturalmente que dentro de esta tipicidad tenemos que anotar el carácter religioso de sus noticias que se destaca principalmente en la forma de sus crónicas. Así en la Crónica Franciscana de Fray Diego de Córdoba Salinas encontramos este párrafo: "A Don Felipe IV N. S. El Piadoso, Rey Católico de las Españas y Emperador de las Indias. Señor:"

"Los sagrados honores de varones admirables, que con armas de sayal y cuerdas de esparto, si bien con bocas de fuego de los cielos, conquistaron a vuestra majestad el Mundo Nuevo (como que para tanto imperio como preside en su Real espíritu, fuese necesario desatar en sanchas a sus Orbes) con natural ambición se van a los pies de V. M. vasallos siempre suyos, a vivir a sombra tan esfera de lumbres, glorias émulas de las que en la eternidad les concedió gozar de nombre y culto quien solo es Monarca de lo firme nuestro Dios"....

Tres son las crónicas conventuales que vamos a tratar: la Agustiniiana, la Dominica y la Franciscana, con su cronista representativo.

### CRONICA AGUSTINIANA

**Fray Antonio de la Calancha.—Biografía.—(1584-1654).**

Según Riva Agüero y M. Mendiburu nació en Chuquisaca, en 1584, hijo de padre ilustre don Francisco, y de doña María de Benavides. Se metió al convento de su ciudad a los 14 años. Gracias a su vivacidad e ingenio fué enviado al Convento de Lima. Como predicador fué uno de los primeros de su época. Graduado de doctor en Teología en la Universidad de Lima, fué Maestro de Religión, Secretario de Provincia una vez y dos de Definidor, después Rector del Colegio de San Ildefonso y Prior del Convento de Trujillo y Lima.

Según se dijo, murió antes de dar término a su obra después de haber publicado "El Santuario de Copacabana" y "El Santuario del Prado". Se encargó al Padre Torres la terminación de la crónica, quien al darla a la publicidad hizo esta indicación: "Algo podría divertir, dice, el desconsuelo, ver continuada su Historia (la del P. la Calancha) si no fuera yo el escogido para acabarla. Aliéntame empero, entender que aún cuando errare en escribir, no puedo errar en obedecer. Mándanme que prosiga la Historia desde donde su paternidad la dejó; y aunque al acabar obras ajenas, sobre no ser fácil empresa, suele ser las más veces desgraciada, por la falta de invención propia, por la disonancia de diferente estilo, con todo eso intentaré continuar esta Historia, siguiendo el orden comenzado, no el estilo del autor, porque su varia y afuente erudición es gala de ingenio, de más alta estatura que el mío" Continúa después "Cuando comenzó a imprimir el segundo tomo su autor tenía el intento de componerlo de cinco libros, en que se comprendiese lo que faltaba de la Crónica toda. Pero comprendiendo después con la experiencia, que el primer libro que contiene el Santuario de Nuestra Señora de Copacabana había desmedidamente crecido en la prensa y que en este segundo se iba empeñando al mismo paso, temió que le faltase la vida (como sucedió) antes de acabar toda la obra: y habiendo impreso del hasta el duodécimo pliego, la dejó en este estado y pasó a la impresión del quinto que contiene lo perteneciente al Santuario de Nuestra Señora del Prado de esta ciudad acordando de nuevo formar este segundo tomo de estos dos Santuarios solamente, remitiendo los otros tres restantes (que son los más deseados de la Provincia) para el tercer tomo, si le sobrase vida para ello. Dispuso el señor llamarle y esta es la causa



porque este libro sale imperfecto, y porque el primero y el quinto se divulgan ahora sin los tres intermedios, en el estado que su autor les dejó". Publicada esta tercera parte por el P. Torres, salió, lo que podríamos llamar una cuarta parte de la *Crónica del Perú*, que no llegó a imprimirse, obra del P. Teodoro Vásquez, continuador del P. Torres.

En el mencionado libro tercero, se ocupa el autor, de las vidas de varios religiosos, de la entrada de los agustinos a Chile y de las acciones heroicas de los españoles.

**"CRONICA MORALIZADORA DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN  
DEL PERU".—Calancha.**

Se ha considerado al P. Calancha como el más típico e interesante cronista conventual. De rara virtud, de palabra fácil, sacerdote celoso y erudito, doctor sanmarquino, su obra vale por la cantidad de datos siempre importantes o curiosos que contiene, ya sea sobre la naturaleza del país, antigüedades indígenas, en especial las del litoral, y la realidad social de su época. "No fué Fray Antonio un ingenuo recolector de supercherías— dicen Pedro M. Benvenuto Murrieta y Guillermo Lohmann Villena en el tomo IV de Biblioteca Cultura —Cronistas de Convento—: antes bien tuvo la preocupación de rebatir cuantas cayeron bajo su mirada ejemplar de observador acuciosísimo. En el bosque de su estilo culterano y bachilleresco, siempre afectado y casi nunca cuidadoso, si despejáramos la maraña de citas insufribles y ociosas, lucen no escasas flores de agradable belleza y expresión. Como el gusto barroco de Calancha complaciase en discretos y juegos de palabras, y como no es fácil ni corriente hallarlos de continuo oportunos e ingeniosos, abundan en sus páginas vulgares repeticiones, expresivas e hinchadas retóricas de ocasión. Entre los caracteres de su estilística, nótase el empleo de múltiples comparaciones en que sirven de término seres de la naturaleza. Esta circunstancia nos recuerda a menudo el empleo semejante que de las curiosidades naturales hizo San Francisco de Sales en su *Introducción a la vida devota*".

En su "Crónica moralizadora del Orden de San Agustín en el Perú", el P. Calancha se ocupa en primer lugar en una larga, rebuscada y muy erudita disquisición de la descripción y traza del Perú. Trata después de lo que ha sido, es y será la religión de San Agustín en el Perú, empeñándose en probar que hasta que vinieron los agustinos, no hubieron predicadores en el Perú, afirmación ésta que motivó una polémica con el dominico limeño Meléndez, en la que se advierte la índole apologética de las añejas crónicas conventuales. En seguida el P. Calancha, en párrafos que muestran la ti-

picidad de su estilo trata de demostrar que fueron los tártaros los primeros habitantes del Perú que, para el Cronista, debería llamarse Pizarrina, dice "Los pobladores de estas Indias fueron los hijos y descendientes de Jafet, tercer hijo de Noé; y pobláronla los tártaros naturalmente inclinados a poblar, o vencer distantes y diversos reinos, y así se han extendido en todo lo que hay de tierra desde el Océano Oriental o Mángico, o mar helado, que topa con este Nuevo Mundo, hasta la laguna Meotis, que divide a Asia; o los Noruegos, Lupianas y Curlandios, naciones Septentrionales pegadas con este nuevo mundo y parecidas a estos indios en gestos, hábitos, costumbres y religión". "Que fueron los tártaros sus pobladores —agrega— se prueba con una razón (que en todas las naciones y edades ha sido auténtica probanza) y es traer el mismo color, las mismas costumbres, semejante religión y propias condiciones".

Hace una elogiosa, variada y completa descripción del Perú, llena de curiosidades, consideraciones pintorescas y experiencias personales. Sus epígrafes son: "Cielo benévolo de hermosísimos celajes y pintados arboles", "Los planetas y signos son acá de aspectos alegres", "Mar del Sur, Mar Pacífico", "No tiene pez regalado el Océano que no lo críe este mar", "Maravillas se ponderan de sus aguas terrestres", "Tierra sana, deleitosa y regalada", "Arboles campesinos y sin frutos y frutales de regalo", "Aves como flores", "animales feroces y caseros y toda clase de sabandijas", "Dívidese la tierra en llanos, sierra y andes", "Porque no llueve en estos llanos del Perú", "El paraíso en el Perú", etc., y considera que esta benignidad de los temperamentos aguza los ingenios.

Los quipus forman parte de sus numerosas y prolijas noticias de antiguallas peruanas y a los que llama "archivos y memoriales de los indios", llama "elocuentes" a las formas y colores de los quipus.

Sus consideraciones al narrar la muerte de Pizarro son sentidas y ejemplares, alabanzas y censuras que dedica a la "grande y desventura del más grande corazón: Pizarro".

Se ocupa en su crónica también de la fundación de Lima. Las noticias, a veces crédulas, a veces risueñas, en que explica el genio limeño por el influjo estelar son halagadoras al sentimiento regional. Trata de los astros que influyeron en su fundación y que efectos transmiten a sus habitantes, de las cuatro estaciones; dice: "jamás se oye trueno ni se vido rayo". Sus epígrafes son: "Todo el valle es fértil, hermoso y provechoso", "La Ciudad de los reyes", "La tierra influye señorío, aniquilando condiciones cuitadas y agrandando corazones humildes". Habla de los ratones y en seguida de la magnificencia de templos y hospitales. Describe el Convento Grande de San Agustín con encomio y pinceladas muy barrocas. Como muestra de las suntuosas procesiones coloniales describe "El

milagro cristo de Burgos y la procesión de Sangre de Jueves Santo”.

Entre los sucesos ejemplares narra la conversión de un negro energúmeno.

La epopeya por él narrada de los doctrinantes que precedieron a los agustinos está destinada a desconocer todo valor a esa labor.

Encontramos un acopio muy interesante en los datos que da el P. Calancha sobre la idolatría y abusos de los indios. Se ocupa de los brujos y hechiceros, de los sucesos extraordinarios que atemorizaban a los indios.

Hace pintorescas descripciones de regiones y ciudades y se ocupa de las de Trujillo, La Plata, la Villa de Ica, Huánuco, etc. En

Sus hagiografías de los ilustres varones agustinos que en el Perú se distinguieron por sus virtudes cristianas y fervorosa evangelización de indios, son muy extensas y henchidas de digresiones. “Fray Diego Ruiz, Protomártir del Perú”, se titula una de ellas.

Se ocupa a continuación del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, con datos proporcionados por Gavilán, describiendo y elogiando la imagen de la Santísima Virgen.

Refiriéndose a los indios dice: “A estos indios más que a todas las naciones del mundo, mueve más el buen ejemplo de las obras que la mucha elocuencia de las palabras”. Trata también de los Vicuñas y Vascongados, bandos en que se dividía la lucha de los mineros de Potosí. Ciertos relatos que comentan monstruosidades de la naturaleza producen a la vez espanto y burlona credulidad.

El libro V del segundo tomo está consagrado a historiar la imagen de Nuestra Señora del Prado y el monasterio limeño de ermitañas agustinas. Todo ello con barroca estilística y floridos e inoportunos prosaísmos. Empieza haciendo una invocación a la Virgen. Trata después de la vida ejemplar de las primeras monjas del Prado, etc.

El continuador del Padre Calancha fué:

**Fray Bernardo de Torres.**—El Dr. Riva Agüero, dice de él:

“El maestro fray eBrnardo de Torres, valisoletano, catedrático en la Universidad de San Marcos, que sucedió como cronista a Calancha, y que cuidó de prologar y publicar el segundo tomo de éste, continuó la historia de la provincia agustina del Perú desde el año 1594, en que se suspende la narración de la primera parte de *La Crónica Moralizada* (pues la segunda casi no se ocupa en los sucesos propiamente conventuales de los padres agustinos y fué olvidada muy pronto), hasta 1657. En este año concluyó e imprimió su obra el P. Torres (Lima, imprenta de Julián Santos de Saldaña). La Crónica de Torres está compuesta con los documentos y

apuntes dejados por Calancha; y tiene al fin un epítome del primer tomo de la *Crónica*, despojado no solo de sus digresiones *moralizantes*, sino también de las históricas y reducido a lo exclusivamente monástico. Fray Bernardo de Torres no fué pues, más que el redactor y extractador de los datos reunidos por Fray Antonio de la Calancha. Pero, castellano grave y sobrio, hombre de cátedra más que de púlpito, el P. Torres no se contentó al desmesurado y caprichoso plan de su antecesor, sino que lo convirtió en lo que natural y lógicamente debía ser: en la mera y sencilla relación de la vida conventual, desembarazándolo de las exornaciones y disquisiciones extrañas al tema, a las que fué tan afecto el maestro Calancha; con lo cual si bien de un lado purificó el género, volviéndolo a su propia índole y aligeró la enorme mole de la crónica agustiniana, de otro lado disminuyó su curiosidad y utilidad extrínseca, privándola de las noticias y disertaciones sobre historia secular y creencias de los aborígenes, que es lo que hoy constituye a nuestros ojos, el principal mérito de la obra de Calancha. Se distingue Torres de Calancha en que expone con mayor claridad y sinceridad, aunque, como es natural, con recato y de mala gana, las disensiones y los disturbios de los conventos, diciendo con muy buen acuerdo: "no escribo panegíricos sino historia". Su recto juicio se muestra igualmente en el odio que sentía por el afectuoso lenguaje de los predicadores de la moda: "Monstruo que el mundo llama *culto* y los espirituales nueva persecución de la Iglesia". Su estilo es perfecta antítesis del de Calancha ajeno por completo al culteranismo y al equivoquismo, exento de toda especie de afectación, aunque no falto de algunas arengas retóricas (para seguir sin duda el ejemplo de los historiadores clásicos, claro, llano, de excelente sabor castizo, de simplicidad robusta). Riva Agüero "La Historia del Perú".

La Obra del Padre Torres se titula "*Crónica Agustiniana*" y dados los caracteres de la misma en forma magistral por el doctor Riva Agüero, no vamos a hacer mayor comentario ni a describir el contenido de la misma. Su tema como ya se ha dicho es de carácter esencialmente religioso y todas las noticias que en ella se dan están teñidas de religiosidad o sino íntimamente vinculadas a la vida de convento.

### CRONICA DOMINICA

Fray Reginaldo de Lizárraga.—Biografía.—(1546-1615).

Manuel de Mendiburu dice de este padre dominico "Nació en Vizcaya y vino joven al Perú con sus padres, que fueron los primeros pobladores de la ciudad de Quito, y en seguida se avecindaron en Lima. Tomó en esta ciudad el hábito de Santo Domingo en 1560

de manos del Prior Fray Tomás de Argomedo, quien según la costumbre de mudar a los novicios los nombres le dió el de Reginaldo, y con esto dejó de llamarse Baltasar que era en realidad el suyo”.

“Tuvo muchos cargos: fue Predicador general, Prior de varios conventos, Definidor y Vicario Provincial. Hallóse en Chuquisaca cuando estuvo allí de Virrey don Francisco de Toledo; y en una junta que se celebró, se opuso a la expedición que se emprendió inútilmente para someter a los indios chiriguano. Después se le eligió Prior de Lima, en cuya ocasión hizo el antiguo tajamar a las orillas del río, para librar al convento de una inundación; porque las aguas crecientes habían destruído una calle intermedia que existió, y amenazaban muy de cerca el edificio, particularmente el claustro de la enfermería”.

“Nombrado Provincial de la Nueva Provincia de Chile, marchó a su destino por tierra, venciendo un inmenso camino por entre desiertos y peligros, y así que cumplió su período volvió a Lima, y sirvió el cargo de maestro de novicios. El Virrey D. García Márquez de Cañete, recomendó al Rey las virtudes y méritos de este religioso, y Felipe II le presentó para obispo de la Imperial en 1596; consagróle el Arzobispo Santo Toribio, y pasó a su diócesis desde donde auxilió a su noviciado con una renta de 50 pesos para el alumbrado del Oratorio. Trasládósele al Obispado del Río de la Plata o Paraguá por cédula de 8 de febrero de 1607. Falleció en la capital de la Asunción el año 1615 a la edad de 70 años, y se le dió sepultura en la Catedral. Tuvo por dispensa del Papa Clemente VIII facultad para hacer testamento: y al ejecutarlo dejó un capital para que se diesen dotes a jóvenes huérfanos”.

“Escribió este Obispo varias obras, que aunque encargó se imprimiesen, no llegaron a darse a luz: un volumen sobre los libros del Pentateuco; dos sobre lugares de la Sagrada Escritura, otro de Sermones; un Comenta de los emblemas de Aleiati, un opúsculo sobre la vida y eminentes cualidades del primer Arzobispo de Lima D. Fr. Jerónimo Loayza; y las Descripción y población de las Indias, citada por don Antonio de León Pinelo en su Biblioteca Occidental y que sirvió mucho al P. Fr. Juan Meléndez, autor de los “Tesoros verdaderos de Indias”. Manuel de Mendiburo “Diccionario histórico-biográfico del Perú”.

Su obra titulada “*Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*”, nos dá en primer lugar las impresiones del P. Lizárraga del valle de Amotape, entre Tumbes y Piura y dice al respecto que “gobiernan las indias capullanas y se casan las veces que quieren”. A continuación nos pinta con preciosos rasgos las calidades de los valles entre el del Santa y el Rímac a la vez que nos evoca los peligros que comportaba hacer un viaje en aquellos años, que son lentos tanto por tierra como por mar. Nos

hace un retrato de la quieta villa de Trujillo. Narra con generosas alabanzas el valle del Rímac y el emplazamiento de la ciudad de Lima; se ocupa de su plaza y su caserío. Al ocuparse del Convento de la Encarnación nos dá la idea del recogimiento sin igual de las monjas de aquellos tiempos. Al tratar del Convento de Santo Domingo de Lima narra los incidentes en él acaecidos y al lado de la aparición celestial coloca el contraste de la demoníaca. Narra la costumbre muy española de acompañar al Santo Viático. Al tratar de las limeñas dice: "Las limeñas hacen muchas ventajas a los varones", varones a los cuales llama gentiles hombres. Se ocupa también de las condiciones de los indios.

Entre los retratos que pinta encontramos los del Arzobispo de Lima Fray Jerónimo de Loayza, los de Andrés Hurtado de Mendoza y el Oidor Saravia.

Al tratar de los piratas hace una hermosa descripción del indecible alboroto que provocó en las Indias Occidentales el Pirata Drake y del Corsario Cavendish. Se ocupa también de la campaña de D. Beltrán de Castro y de la Cueva, cuñado del Virrey García Hurtado de Mendoza, contra el pirata Hawkins.

### **Fray Juan Meléndez.**

Otro Cronista dominico es el limeño Fr. Juan Meléndez, nacido a mediados del siglo XVII. En el desempeño de apropiados cargos conventuales, demostró tener dotes de historiador y gran afición por dichos estudios. Además de Regente de Estudios en el Cusco y en Lima, y de Cronista de la Provincia de San Juan Bautista, fué Regente de la ilustre Universidad romana de la Minerva, sorprendiéndole la muerte en el desempeño de este cargo. La más importante de sus obras se titula "*Tesoros Verdaderos de Indias*", crónica en tres tomos (1681-82). Su obra sirve como manantial de síntomas espirituales de la época, en la que se entrevé principalmente su propósito de refutar las afirmaciones de Calancha que pretendía para su Orden el primado, cuando menos cronológico, en la conversión de infieles en el Perú. En sus expresiones fervorosas de amor a España y al Perú, encontramos la manifestación palmaria del doble patriotismo de los "eriollos". Su estilo es sobrio.

El contenido de la obra de Meléndez "*Tesoros verdaderos de Indias*", después de la apologética con que defiende y trata de reivindicar para las demás órdenes, la pretendida asignación a la agustiniana de toda la labor de conversión de infieles en el Perú, y después de hacer un elogio del P. Córdoba y Salinas, trata del verdadero sentido del memorial de Fray Bartolomé de las Casas, quien estuvo en el Perú sólo al principio y por breve tiempo. Describe la continuación todo lo que hicieron los dominicos para aprender el

idioma aborigen y adoctrinar a los indios. Refuta a Calancha la afirmación que hizo de que fueron padres franciscanos los padres arcabuceros que prendieron al padre Ulloa, y encara al cronista agustiniano el silenciar las proezas, servicios y hazañas de los padres franciscanos.

En sus descripciones de España y del Perú, hace un elogio y defensa de la primera y muestra su amor criollo por el segundo. Al describir Lima, de la que estaba sinceramente enamorado, su ciudad natal, traza una pintura prolija, con datos tomados de Montalvo, agrega ciertas curiosidades como aquellas de apuntar la afición de sus dulceros paisanos a los insuperables almíbares y conservas del país. Trata en primer lugar de la apacibilidad de sus temples, después de la plaza, corazón de la ciudad, de los contornos y arrabales, de los limeños en general, de las devociones piadosas en el cerro de San Cristóbal. Encontramos en estas noticias datos para reconstruir la antigua devoción y procesiones católicas del Perú.

Sus narraciones sobre "el amor a los indios de Fray Bartolomé Vargas" son fuentes para el conocimiento de las costumbres sociales del Virreynato. Se ocupa también de la moza que fingía locura por achaque de un loco amor. No estaba poseída del demonio, fingía tal para usar de su cuerpo deshonestamente con un hombre.

## CRONICA FRANCISCANA

### Córdoba y Salinas

*Biografía.*—"Natural de Lima, fué Fray Diego de Córdoba y Salinas, guardián del Convento de San Francisco de Jesús de Lima, y notario apostólico y cronista de la orden en el Perú. Ayudó a su hermano Fray Buenaventura en la composición del *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo*. Publicó la *Vida de Fray Francisco Solano* (Lima 1630, segunda edición aumentada en Madrid 1643) y aparte en 1641, una relación del proceso de la beatificación del mismo padre Solano. Por orden del Arzobispo Villagómez escribió y remitió a España en 1649, para contribuir a la historia eclesiástica de Indias, en cumplimiento de la Real Cédula de 1648, un libro intitulado "*Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de la Santa Ciudad de los Reyes*", que es quizá el mismo que Nicolás Antonio denominaba *Monarquía Limense*. Está incorporado en su *Crónica* casi sin variaciones, cuanto dice en su manuscrito "Sobre los servicios de los Franciscanos en el Perú" compuesta en 1638".

"En su primitiva redacción la *Crónica Franciscana* de Fray Diego de Córdoba no trataba sino de la provincia de los *Doce Apóstoles*, que abraaba entonces el Perú de hoy, menos Cusco y Arequipa. Después ensanchó Córdoba el cuadro, comprendiendo la historia

de las otras provincias sudamericanas que habían nacido de las de los *Doce Apóstoles*; pero conservó el nombre de ésta como título de la obra por ser su principal asunto”.

“La Crónica de Córdoba es pesada y fatigosa de leer. El estilo embarazado lento, opaco y de mal gusto, aunque sin las extravagancias y los colorines del de Calancha. El estudioso de la historia peruana halló mucho menos provecho en el estudio de la *Crónica Franciscana* que en la de la *Crónica Moralizadora de San Agustín*. No deja Córdoba de tratar de las cosas del siglo, de los acontecimientos políticos y de las instituciones civiles; pero toca todo ello muy de pasada, y raras veces trae datos de interés y novedad. Cortas e insignificantes son las relaciones de los Incas (sacada de Herrera, Acosta y Garcilaso), y sus descripciones del Perú, Chile y Nueva Granada. No así de la ciudad de Lima que está en los seis primeros capítulos del libro III, y que da idea exacta de la corte del Virreynato peruano, a mediados del siglo XVII; pero no puede compararse en extensión, fidelidad y abundancia de pormenores con la que el dominico Meléndez copió de Montalvo”.

“Como los franciscanos fueron, a la par que los jesuitas, los misioneros por excelencia de la época colonial, Córdoba ocupa largos trechos de la crónica con relatos de los trabajos de sus frailes entre las tribus infieles y con la pintura de la región de los bosques, teatro de aquellas”.

“En la callada historia colonial del siglo XVII, los acontecimientos más memorables eran la amenaza de los corsarios y de los terremotos. De estos últimos también, hace referencia fray Diego de Córdoba, observando que asotan de preferencia los lugares cercanos al mar, y que se sucedían desde Chile, corriendo por su orden la costa arriba”. Riva Agüero “La Historia del Perú”.

La *Crónica Franciscana* del Padre Córdoba y Salinas, inserta en primer lugar una epístola al Rey Felipe IV sobre la apostólica epopeya de los humildes franciscanos. Trata después de las pacíficas conquistas de los “Doce apóstoles” de San Francisco, primeros misioneros del Perú, relatando sucesos maravillosos, ocupándose en especial de Fray Mateo Jumilla, calificado de “infatigable apóstol del Perú”. A continuación encontramos en su obra, descripciones sobre las incursiones de los piratas, sobre granjas y chácaras, elogio de Lima. Habla también de las místicas flores peruanas.

No obstante la pobreza de su estilo vislumbrado a través de la lectura de sus relatos, podemos calificarle como el único cronista un ferviente enamorado de su ciudad nativa y a la vez un convencido hispanófilo. Lástima que a Córdoba y Salinas le preocupó mucho menos que a los demás cronistas el curso de los acontecimientos franciscano de vuelo. En su descripción de Lima se muestra como



profanos. De allí que sus noticias sean principalmente de acontecimientos de su orden con pobreza de datos históricos de otro orden.

### Juicio Crítico.

Sabemos todos que nuestra vida colonial estuvo caracterizada por ese cariz principalmente ascético y místico, como consecuencias de la preponderancia de la Iglesia en todos los órdenes de la actividad de nuestro medio de la época. De allí el interés preponderante que tienen en nuestra historia las Crónicas de Convento. Los frailes cumplieron en nuestro medio una doble misión evangelizadora. Por desgracia algunas veces, no hicieron historia para ocuparse en cambio de tejer menologios o actas capitulares.

Como ya se ha visto en la obra del Padre Calancha se amontonan los datos y se entreveran los conceptos hasta el punto de perder la hilación. Sin embargo encontramos informaciones únicas, aún las de los indios costeños, los relativos a las creencias, supersticiones e idolatrías de los naturales. Nos da noticias de obras que no las conocemos porque se han perdido. Su documentación es amplia y buena, pero no tuvo sentido crítico en la apreciación de las fuentes. Esto en la Crónica Agustiniiana.

Los dominicos disputaron a las demás órdenes la primacía evangelizadora del Perú. Sólo con el padre Meléndez, podemos decir que tuvieron un Cronista en el sentido estricto de la palabra. Como se ha visto se concreta a las actividades de su Orden, pero no omite decir lo que conduce a su intento sobre sucesos ajenos a ella; describe las fundaciones de la Orden y al mismo tiempo va entretejiendo biografías de los que se destacaron en ella. Su obra es un verdadero manantial de los síntomas espirituales de su época cuando trata de reivindicar para los dominicos el haber sido los primeros en venir al Perú y predicar el Evangelio, en contraposición a Calancha que quería para su Orden igual privilegio.

La Crónica Franciscana, con Córdoba y Salinas, es más unitaria que la de Calancha, y sobre todo sin las ampulosidades que la afean al agustiniano, aunque aquel por su sobriedad pecó de nebuloso y opaco en el estilo. Ha sabido aprovechar de los datos almacenados en su archivo, reproduciendo algunas cédulas y documentos que contribuyeron al mérito de su obra.

La Orden Mercedaria no llegó a tener Cronista y solo en el año 1931 apareció la obra de Fray Luis de Vera intitulada "Memorial de la Fundación y progreso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced de la provincia de Lima". Es una relación breve en seis capítulos.

La Compañía de Jesús, carece también de una obra impresa, no obstante su variada y compleja actividad en la vida colonial, Muchos han tomado para sí la tarea de escribir la crónica jesuita.

ANTONIO LOZANO RÍOS



**Biblioteca de Letras**  
«Jorge Puccinelli Converso»

**BIBLIOTECA DEL SEMINARIO  
DE LETRAS Y PEDAGOGIA**

**LIBROS Y FOLLETOS RECIBIDOS:**

**Libros:**

- 1.—“Formación histórica del Perú y de América”.—Gustavo Pons Muzzo.—Lima, 1945.
- 2.—“Estampas Huancavelicanas”.—Sergio Quijada Jara.—Lima, 1944.
- 3.—“Ramón Castilla”.—Jorge Dulanto Pinillos.—Lima, 1943.
- 4.—“Ideas y Realizaciones Pedagógicas”.—Luis Miró Quesada.—Lima, 1945.
- 5.—“Sociología Integral”.—Roberto Mac Lean y Estenós.—Lima, 1945.
- 6.—“Cuba está presente”.—Aristides Sosa de Quesada.—Habana, 1944. «Jorge Puccinelli Converso»
- 7.—“Nuevas Tareas”.—Rodolfo Méndez P. —Habana, 1944.
- 8.—“Libro de la primera reunión de profesores españoles emigrados”.—Habana, 1944.
- 9.—“A Educacao a após guerra”.—A. Carneiro Leao.—Río de Janeiro, 1944.
- 10.—“El poeta de Montevideo, Francisco Acuña de Figueroa”.—José G. Antuña.—Montevideo, 1941.
- 11.—“La Epopeya de Bolívar”.—Edgardo Ubaldo Genta.—Montevideo, 1944.
- 12.—“Nuestro lindo país colombiano”.—Daniel Samper Ortega.—Bogotá, 1937.
- 13.—“Lugar de aprendizaje activo de la Universidad”.—Julio Ortega Frier.—Santo Domingo, 1944.
- 14.—“Segundo Catálogo de Manuscritos”.—Publicación de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

- 15.—“Tipos históricos del filosofar físico”.—Juan David García Bacca.—(Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán).
- 16.—“Vida de don Antonio José de Sucre, gran mariscal de Ayacucho”.—Dr. L. Villanueva.—Biblioteca Venezolana de Cultura.—Colección Andrés Bello.—Caracas.
- 17.—“Horacio Quiroga, sus mejores cuentos”.—Colección Clásicos de América.
- 18.—Obras escogidas de González Suárez.—Colección Clásicos ecuatorianos.—Quito, 1944.
- 19.—Relación del nuevo descubrimiento del famoso Río Grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana.—Gaspar de Carbajal.—Publicación dirigida por Raúl Reyes y Reyes.—castellana.—J. Jijón y Caamaño.—Tomo III, 1943.
- 20.—“El Ecuador Interandino y Occidental antes de la conquista

#### Folletos:

- 1.—“El Murciélago en la Literatura Peruana”.—Luis Fabio Xammar.—Lima.
- 2.—Estatutos del Centro de estudios Histórico-Militares.—Lima.
- 3.—Stephen Vincent Benet, 1898-1943.—Lima.
- 4.—Guía Histórica, cronológica, política y eclesiástica del departamento de Ayacucho para 1847.—Gerbasio Alvarez.
- 5.—Urquiza y la enseñanza media y superior en la provincia de Entre Ríos.—Santa Fé (Argentina).
- 6.—Zenón de Elea.—M. A. Raúl Vallejos.—Santa Fé (Argentina).
- 7.—Un ensayo de interpretación del plan Pinedo.—Iván Fontana.—Universidad de Tucumán.
- 8.—Navaho Phonology.—Harry Hoijer.—Albuquerque, 1945.
- 9.—The problem of individualism and the crises in the lives of Lessing and Hamann.—F. J. Schmitz.—University of California press Berkeley and Los Angeles, 1945.
- 10.—The Schools of American Research of the Archaeological Institute of America.—Santa Fé (New México), 1944.
- 11.—Fábulas para niños.—Rafael Pombo.—Bogotá.
- 12.—Estudios varios.—Francisco José de Caldas.—Bogotá.
- 13.—Historia Patria.—Manuel José Forero.—Bogotá.
- 14.—Arquitectura Aldeana y Rural.—Restrepo A.—Bogotá.
- 15.—Cartilla de Dibujo.—Miguel Díaz Vargas.—Bogotá.

- 16.—La lectura, el lenguaje y los números en la escuela primaria.—G. Uribe.—Bogotá.
- 17.—Construcción de Bases Aeronavales.—Ministerio de R. R. E. E. del Uruguay.
- 18.—La Bula in apostolatus culmine del Papa Paulo III.—Ciudad Trujillo.—(Sto. Domingo).
- 19.—La Política Internacional.—Manuel Avila Camacho.—México, (1943-44).
- 20.—Salubridad y Asistencia.—México.
- 21.—Publications on Latin American Language and Literatura in 1942.—Harvard University Press.
- 22.—Hacia una política Ibérica.—J. A. Gibernau.—New York.
- 23.—“Racismo”.—Roberto Mac Lean y Estenós.—No. 37 de “Jornadas” publicado por El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales.—México, 1945.

**Revistas y boletines:**

- 1.—Revista de Filología Hispánica.—Año V, No. 3.—Año VI No. 1.—2.—4.—Buenos Aires.
- 2.—Boletín de la Unión Panamericana.—Washington.
- 3.—Revista médica Hondureña.—Año XIV No. 114.—Año XV No. 116.—Tegucigalpa.
- 4.—Informaciones Argentinas.—No. 88.—89.—Buenos Aires.
- 5.—“Biblos”.—Año II.—No. 12.—13.—14.—Buenos Aires.
- 6.—“El Economista”.—Tomo XII.—Año VI No. 139.—142.—143.—Año VII No. 144.—México D. F. b g k q b g b g
- 7.—Revista Rotaria.—Tomo XXIII.—No. 6.—Tomo XXIV No. 2.—Chicago (EE. UU.).
- 8.—Boletín de la Escuela Municipal “Aguayo”.—Año IV No. 9.—10.—Habana.
- 9.—Boletín de Estudios de Teatro.—Año II.—Tomo II.—No. 7 8.—Buenos Aires.
- 10.—Ipna.—Año I.—No. 1.—2.—Lima.
- 11.—Boletín Bibliográfico Mexicano.—Año V No. 56.—57.—60.—México D. F.
- 12.—Boletín Bibliográfico Argentino.—No. 15.—Buenos Aires.
- 13.—Boletín de la Academia Nacional de la Historia.—Tomo XXVI No. 107.—108.—Caracas.
- 14.—Reacao Brasileira.—Volumen II.—No. 2.—Río de Janeiro.
- 15.—Mundo Eslavo.—Año VIII.—Nos. 68, 70, 71.—Lima.
- 16.—Revista de Ciencias.—Año XLVI No. 445.—447.—449.—450.—Año XLVII No. 451.—Lima.

- 17.—Hispania.—Volumen XXVII No. 4.—New York.
- 18.—Universidad de Antioquía.—Nos. 67.—68.—69.—70.—Medellín.
- 19.—Revista de la Facultad de Ciencias Económicas.—No. 29.—Lima.
- 20.—Universidad Católica Bolivariana.—Volumen X No. 37.—38.—Medellín.
- 21.—Revista del Ministerio de Educación Pública.—Volumen III.—No. 9.—San Salvador.
- 22.—Juventud.—Año II.—No. 20.—Lima.
- 23.—Revista Nacional de Cultura.—Año VI.—Nos. 41.—42.—Año VII.—Nos. 47, 48, 49.—Caracas.
- 24.—Educación.—Año V.—No. 33.—Año VI.—No. 34.—Caracas.
- 25.—Think.—Volumen X.—No. 9.—Volumen XI.—Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7.—New York.
- 26.—Revista das academias de letras.—Año VIII.—No. 54.—Rio de Janeiro.
- 27.—Revista del Archivo Nacional.—Tomo VI.—Nos. 59, 60, 61, 62.—Bogotá.
- 28.—Boletín de la Academia Nacional de Música “Alcedo”.—Año II.—Nos. 1, 2, 3, 4.—Lima.
- 29.—Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.—Tomo XIX.—No. 1.—Montevideo.
- 30.—Revista Nacional.—Año VII.—Nos. 80, 81, 82, 83.—Montevideo.
- 31.—Boletín Bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad.—Año XV.—Nos. 3 y 4.—Lima.
- 32.—Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.—Año X.—Nos. 41, 42, 43.—Santa Fé (Argentina).
- 33.—New Mexico Historical Review.—Vol. XX. Nos. 1, 2.—Santa Fé (New Mexico).
- 34.—Endeavour.—Vol. III.—No. 12.—Londres.
- 35.—Informaciones Cooperativas.—Año XXI.—Nos. 7, 8, 10, 12, 12a.—Año XXII.—Nos. 1, 2, 3.—Montreal, (Canadá).
- 36.—Correo de la Oficina de Cooperación Intelectual.—No. 30.—Wáshington.
- 37.—Filosofía y Letras No. 17.—México.
- 38.—Humanidades.—Tomo I.—Nos. 1, 2, 3, 4.—México.
- 39.—Sur.—Año XIV.—Nos. 124, 125, 126.—Buenos Aires.

- 40.—Revista de la Biblioteca Nacional.—Tomo X.—No. 30.—Tomo XI.—No. 32.—Buenos Aires.
- 41.—Revista de Derecho y Ciencias Políticas.—Año VIII.—No. 1.—Lima.
- 42.—Informativo Británico.—Año III.—Nos. 167, 170, 174, 175, 176, 180.—Lima.
- 43.—Inglaterra Moderna.—Nos. 102, 104, 106.—London.
- 44.—Britain To Day.—No. 104.—London.
- 45.—Revista del Archivo Nacional del Perú.—Tomo XVII.—Entrega II.—Lima.
- 46.—Noticias de México.—Año IV.—Nos. 102, 104, 105, 106, 107.—México.
- 47.—Noticiario del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.—Tomo XIX.—Nos. 18, 21.—Montevideo.
- 48.—Boletín Estadístico Municipal.—Año XIII.—No. 51.—Año XIV.—No. 53.—Lima.
- 49.—Universidad Nacional de Colombia.—Nos. 1, 2.—Bogotá.
- 50.—Extracto estadístico del Perú 1942.—Lima.
- 51.—Anuario de Filosofía.—Vol. 1.—No. 1.—México.
- 52.—Segunda Jornada de Eugenesia.—Lima.
- 53.—Bolívar.—Vol. IV.—No. 19.—Medellín, (Colombia).
- 54.—The Yale Review.—Vol. XXXIV.—No. 3.—Yale University Press.
- 55.—Guía de estudios Superiores de la República Argentina.—Buenos Aires.
- 56.—Gaceta Pre-Militar.—Año V.—Nos. 15, 16.—Lima.
- 57.—Cuadernos (Biblioteca da Academia Carioca, de Letras).—Nos. 13, 14, 15.—Río de Janeiro.
- 58.—Bulletin.—The University of New Mexico.—Albuquerque.
- 59.—Revista de la Escuela Militar de Chorrillos.—Año XIX.—Nos. 27, 28.—Año XX.—Nos. 29, 30.—223, 231, 232.—Chorrillos.
- 60.—Atenea.—Año XXII.—Tomo LXXIX.—No. 237.—Santiago de Chile.
- 61.—Studies in Philology.—Vol. XLII.—No. 2.—North Carolina.
- 62.—Boletín de Filología.—Tomo III.—Nos. 20, 21.—Montevideo.
- 63.—Pour la Victoire.—Vol. IV.—No. 15.—Samedi.
- 64.—“Anales” de la Universidad de Sto. Domingo.—Año VII.—Nos. -, 2, 3, 4.—Ciudad Trujillo (Rep. Sto. Domingo).
- 65.—The Hispanic American Historical Review.—Vol. XXIII.—No. 1.—North Carolina.

- 66.—Boletín del Archivo Nacional.—Tomo XXX.—Nos. 119, 120.—Caracas.
- 67.—Revista de Fomento.—Año VI.—No. 54.—Caracas.
- 68.—Gaceta Municipal.—Año XXVIII.—No. 106.—Quito.
- 69.—Anthropological Papers of the American museum of natural History.—Vol. XXXVIII.—Part. V.—Excavations at Tampico and Panuco in the Huastica.—Mexico.
- 70.—Universidad.—No. 22.—Panamá.
- 71.—Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales.—Tomo XXIII.—Tomo XXIII.—Nos. 4, 5, 6, 7, 8.—Tegucigalpa.
- 72.—Philosophy and Phenomenological research a quarterly journal.—Vol. V.—No. 3.—Vol. IV.—No. 2.—Buffalo, (New York).
- 73.—The United States Quarterly Book List.—Vol. I.—No. 1, 2.—Washington.
- 74.—Foro Hondureño.—Año XIV.—Nos. 5, 6, 7, 8, 9.—Tegucigalpa.
- 75.—Revista de la Guardia Civil del Perú.—Año XIII.—No. 156, 157.—Lima.
- 76.—Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros.—Serie III.—Tomo XVIII.—Lima.
- 77.—Revista de la Universidad Católica del Perú.—Tomo XII.—Nos. 8, 9.—Tomo XIII.—Nos. 1, 2, 3.—Lima.
- 78.—Atenea.—Año XXII.—Tomo LXXX.—No. 238.—Concepción (Chile).
- 79.—Hispanic Review.—Vol. XIII.—No. 2.—Pensylvania.
- 80.—Boletín do Museu Nacional.—nova serie.—Nos. 4, 5.—Río de Janeiro.
- 81.—Serviço Social.—No. 31.—Año III.—Sao Paulo, (Brasil).
- 82.—Universidad del Trabajo del Uruguay.—Montevideo.
- 83.—Revista de la Universidad de Buenos Aires.—Año II.—No. 4.—Buenos Aires.
- 84.—Ariel.—Año II.—No. 13.—Ciudad Trujillo (Sto. Domingo).
- 85.—La Crónica Médica.—Año 61.—Nos. 967.—968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978.—Lima.
- 86.—Universidad de la Habana.—Nos. 55, 56, 57.—Habana.
- 87.—Boletín de la Biblioteca Nacional.—Año I.—No. 3.—Lima.
- 88.—Boletín del Museo de Historia Natural Javier Prado.—Año VII.—Nos. 26, 27.—Lima.
- 89.—Boletín del Banco Central de Reserva.—Lima.
- 90.—Normas.—No. 21.—Cumaná, (Venezuela).



- 91.—Cosmorama.—Año II.—No. 7.—Buenos Aires.  
92.—Puntos de Vista.—No. 7.—Wáshington.  
93.—Revista de Economía y Finanzas.—Nos. 133, 138.—Año XII.—Vol. XXIII.—Lima.

**Tesis recibidas:**

- 1.—El domínico Fray Diego de Hojeda y la Cristiada.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita María Graciela Oberti Flores.
- 2.—Los Equipos de Trabajo en la enseñanza de la Geografía Humana y Económica.—Tesis para el Profesorado de Segunda Enseñanza, presentada por el señor Carlos Carrión Quijano.
- 3.—Cómo hacer posible la educación sexual.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita María Carmen Salas Ponce.
- 4.—Manuel González Prada a través de Páginas Libres.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por César Augusto Carrillo Huici.
- 5.—La Ciencia Folklórica y su aplicación pedagógica en el Perú.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita Lydia Pando Ramos.
- 6.—Profesiogénesis.—Tesis para el Profesorado de Segunda Enseñanza, presentada por el señor Marcial Vásquez Mejía.
- 7.—El Romanticismo en la Argentina, José Marmol.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita Thula E. Hurtado.
- 8.—Hacia una Interpretación Histórico Pedagógico y Social del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe (1841-1919).—Tesis para el Doctorado en Pedagogía, presentada por el señor Antonio Alva y Alva.
- 9.—Un nuevo Concepto de la Naturaleza. Introducción a la Filosofía de A. M. Whitehead.—Tesis para el Doctorado en Filosofía, presentada por el señor Neil A. R. Mackay.
- 10.—Problemas referentes al empleo de los exámenes y medios para su mejoramiento.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita Z. Delia Molero Flóres.
- 11.—La Brujería como fenómeno sociológico nacional.—Tesis para el Bachillerato en Humanidades, presentada por la señorita Azucena Serrano Cubas.
- 12.—Evolución Educativa del Perú Republicano.—(Primer período 1821-1850).—Tesis para el Doctorado en Pedagogía, presentada por el señor Bernardo Tarazona Orsini.

# ACTIVIDADES DEL CLAUSTRO

## ELECCION DE CATEDRATICOS PRINCIPALES

### INTERINOS.

La Junta de Catedráticos, en sesión de 25 de abril último, eligió el siguiente personal de Catedráticos Principales Interinos, por el tiempo que dure la licencia concedida a los Titulares de los respectivos cursos:

Doctor José M. Valega, de Historia del Perú. (República).

Doctor Luis F. Xammar, de Castellano. (curso superior).

## GRADO DE BACHILLER EN HUMANIDADES

La Facultad, en sesión de 7 de marzo ppdo., confirió el grado de Bachiller en Humanidades a doña María Graciela Oberti, quien presentó una tesis intitulada: "El Dominico Fray Diego de Ojeda y la Cristiada".

La Junta de Catedráticos otorgó con fecha 28 de marzo último el grado de Bachiller en Humanidades a don Manuel A. Martínez Gonzales, habiendo sustentado en este acto una tesis titulada: "Cómo hacer posible la Educación Sexual".

## TITULOS DE PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Con fecha 15 de marzo de 1944, la Junta de Catedráticos confirió el título de Profesor de Segunda Enseñanza en Gramática y Literatura a don Enrique Gonzáles Cárdenas, quien sustentó como tesis un trabajo intitulado: "Hacia la Renovación de Nuestros Exámenes y Algunas Observaciones a la Enseñanza del Lenguaje".

La Facultad, en sesión de 7 de marzo último, otorgó el título de Profesor de Segunda Enseñanza en Ciencias Matemáticas a la señorita Martha Robles Benedette, quien sustentó en este acto, una tesis titulada: "La Metodología Experimental y la enseñanza de las Matemáticas".

---



**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

## ADVERTENCIA

LA CORRESPONDENCIA Y CANJE DE LA REVISTA DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE LETRAS. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, CALLE DE SAN CARLOS No. 931.

—

LAS INSTITUCIONES A QUIENES ENVIEMOS LA REVISTA LETRAS SE SERVIRÁN ACUSAR RECIBO DE LOS NÚMEROS QUE LLEGUEN A SU PODER, A FIN DE CONTINUAR ENVIÁNDOLES NUESTRA PUBLICACIÓN. LA FALTA DE ESTE ACUSE DE RECIBO DETERMINARÁ LA SUSPENSIÓN DEL ENVÍO DE LOS NÚMEROS POSTERIORES.

ESTE ACUSE DE RECIBO NO ES NECESARIO SI LA INSTITUCIÓN DESTINATARIA, NOS FAVORECE CON EL CANJE DE SUS RESPECTIVAS PUBLICACIONES.





Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»



**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**